

TRABAJO FINAL DE GRADO

AREA: DIVERSIDAD FUNCIONAL, (DIS)CAPACITACION Y VIDA INDEPENDIENTE

ENTRE ARMARIOS Y DESEOS: ¿Qué papel tiene el activismo y la educación social en la sexualidad de cuerpos disidentes?



Imagen extraída de Federación Vida independiente (Fevi, 2022). Recuperado de: <https://federacionvi.org/yes-we-fuck/>

NOELIA ORTIZ SANCHEZ

TUTORA: FANNY LUCIA LOZADA SILVA

2024

GRADO DE EDUCACION SOCIAL

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, por acompañarme en esta dura pero bonita trayectoria y por no soltarme nunca de la mano, ofreciéndome sus pañuelos para las lágrimas derramadas por el camino.

A Eric, por comprender mis momentos de caos y saber siempre sacarme una sonrisa, porque donde está él está mi hogar.

A mis amigos, quienes han entendido que haya renunciado en muchas ocasiones a planes magníficos y a su compañía por tratar de llegar a todo.

A Cristina, por ser mi calma en esos momentos en los que la ansiedad se apoderaba de mí en la oficina y no podía dejar de pensar en otra cosa que no fuese las mil tareas pendientes por hacer.

A Andrea, Laura y Ariadna, por querer formar parte de esta investigación y aportar su pequeño (pero gran) grano de arena y por abrir sus corazones ante mí y ante todas las lectoras de este trabajo.

A Lucía, mi tutora, por apoyarme y acompañarme en la distancia desde el primer día, por enseñarme tantas cosas desde Colombia, por creer en mí y en mi trabajo.

Y, por último, y ¿por qué no? Gracias a mí, por no rendirme aun cuando no me quedaban energías para continuar, por convencerme de que el esfuerzo valdría la pena y, sobre todo, me agradezco haber hecho este trabajo, porque con él he aprendido, he crecido y me he transformado y creo que no hay nada más bonito e importante que ponernos las gafas de otros para comprender realidades que, en ocasiones, nos quedan lejanas. Gracias.

RESUMEN

En el año 1999, se recoge el derecho a habitar la sexualidad en la primera Declaración de los Derechos Sexuales, aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (WAS). En esta declaración se define el derecho a la sexualidad como un derecho humano universal, basado en la libertad, dignidad e igualdad para todos los seres humanos. Además, apunta que la salud es un derecho humano fundamental, por lo que la salud sexual debe serlo también.

Pero hablar de derechos sexuales no ha sido algo inmediato, sino que ha surgido gracias al activismo de personas con diversidad funcional que durante años han militado para conseguir que se reconozcan los derechos que se les negaba.

Agradecidos con los muchos logros conseguidos gracias al activismo, no debemos olvidar que siguen existiendo múltiples prácticas capacitistas y otros tantos ejes de poder que sitúan a las personas con diversidad funcional en situaciones de opresión. Este trabajo de investigación pretende reflexionar y analizar de manera crítica todos estos aspectos.

ABSTRACT

In 1999, the right to inhabit sexuality was included in the first Declaration of Sexual Rights, approved by the General Assembly of the World Association of Sexology (WAS). This declaration defines the right to sexuality as a universal human right, based on freedom, dignity and equality for all human beings. It also notes that health is a fundamental human right, so sexual health should be as well.

But talk of sexual rights has not been something immediate, but has arisen thanks to the activism of people with functional diversity who for years have militated for the recognition of the rights they were denied.

While we are grateful for the many achievements made thanks to activism, we must not forget that there are still ableist practices and many other axes of power that place people with functional diversity in situations of oppression. This research work aims to reflect and critically analyze all these aspects.

Palabras clave: diversidad funcional, activismo, sexualidad, educación social, derecho, habitar, capacitismo, anti capacitismo, interseccionalidad.

INDICE

1. JUSTIFICACIÓN	4
1.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.2 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. MARCO TEÓRICO	6
2.1 CONCEPTO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL	6
2.2 EL ACTIVISMO EN EL CAMPO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL.....	9
2.2.1 Apuestas políticas de los activismos	13
2.2.1.1 Documental “Yes, we fuck!”	13
2.2.1.2 Orgullo diverso.....	13
2.2.1.3 SIDA STUDI	14
2.3 EL DERECHO DE HABITAR LA SEXUALIDAD Y SUS DIFERENTES FORMAS.....	15
2.4 EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN LA SEXUALIDAD DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	20
2.5 CAPACITISMO Y ANTI CAPACITISMO.....	24
2.6 INTERSECCIONALIDAD	26
3. MARCO METODOLÓGICO	30
3.1 MÉTODO	30
3.2 POBLACIÓN PARTICIPANTE	31
3.3 CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	32
3.4 METODOLOGÍA	33
3.5 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	34
<i>Análisis descriptivo</i>	34
3.5.1 Conversación cordial con Laura Moya:	34
3.5.2 Entrevista semiestructurada con Andrea García-Santesmases:	38
3.5.3 Entrevista semiestructurada con Ariadna Parera, trabajadora en una institución residencial para personas con diversidad funcional:	41
4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES	48
5. ANEXOS	51
5.1 TRANSCRIPCIÓN CONVERSACIÓN CORDIAL CON LAURA MOYA	51
5.2 GUIÓN ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A ANDREA GARCÍA-SANTESMASES.....	76
5.3 TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A ANDREA GARCÍA-SANTESMASES.....	78
5.4 GUIÓN ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A ARIADNA PARERA, EDUCADORA SOCIAL Y TRABAJADORA EN UNA INSTITUCIÓN RESIDENCIAL	97
6. BIBLIOGRAFÍA	100

1. Justificación

La decisión de realizar mi trabajo de final de grado sobre la sexualidad de personas con diversidad funcional en España, en modalidad de investigación, surge del deseo de profundizar e investigar cómo han aportado las personas activistas con diversidad funcional, así como los profesionales de la educación social, para que estas personas puedan habitar su sexualidad con libertad, ejerciendo así su derecho.

Cabe comentar que existen muchos trabajos centrados en destacar las dificultades o barreras que encuentran las personas con diversidad funcional para habitar su sexualidad, sin embargo, mi objetivo es realizar una investigación desde otra perspectiva, tratando de abrir los puntos de vista para actuar más allá de los sujetos, más allá de hacer recaer los motivos que los ubican como responsables de su discapacidad.

A pesar de que es cierto que actualmente la sociedad considera la sexualidad un tema tabú cuando se trata de personas con diversidad funcional, y por ende se les infantiliza, dessexualiza o hipersexualiza, con este trabajo pretendo destacar aquellas prácticas que han permitido que hoy en día hablemos sobre el derecho a habitar la sexualidad en personas con diversidad funcional. Por lo tanto, este trabajo va encaminado hacia dos direcciones: por un lado, analizar las apuestas políticas que han conseguido personas con diversidad funcional desde el activismo y, por otro lado, reconocer que prácticas capacitistas o anti capacitistas se dan en la relación entre los profesionales de la educación social y las personas con diversidad funcional, las cuales afectan directamente en el derecho de habitar su propia sexualidad.

Por último, considero interesante analizar y reconocer diferentes formas de habitar la sexualidad con el objetivo de romper con binarismos capacitistas que influyen en la interseccionalidad de las personas con diversidad funcional y en sus identidades, exclusiones y desigualdades en el marco de vivir y experimentar el derecho a habitar su sexualidad.

1.1 Pregunta de investigación

¿Cómo ha aportado el activismo de las personas con diversidad funcional y la intervención de los educadores sociales en España para reivindicar el derecho a habitar la sexualidad de personas con diversidad funcional?

1.2 Objetivo general

Analizar cómo ha aportado el activismo de las personas con diversidad funcional y la intervención de los educadores sociales en España para reivindicar el derecho a habitar la sexualidad de personas con diversidad funcional.

1.3 Objetivos específicos

1. Indagar sobre cómo los activismos han aportado para que las personas con diversidad funcional en España habiten su derecho a la sexualidad.
2. Reconocer prácticas capacitistas y anti capacitistas en la intervención de la educación social para que las personas con diversidad funcional en España habiten el derecho a la sexualidad.
3. Identificar la interseccionalidad que generan prácticas capacitistas y anti capacitistas para que las personas con diversidad funcional habiten su derecho a la sexualidad.

2.MARCO TEÓRICO

2.1 Concepto de diversidad funcional

A lo largo de los años, el concepto de diversidad funcional ha evolucionado significativamente. Hemos pasado por varios paradigmas, desde una mirada médica de la diversidad funcional hasta una perspectiva social.

Los modelos médicos se centraban en destacar aquellas características que diferencian a la persona del resto considerado “normativo” para posteriormente diagnosticar y clasificarlas según sus particularidades. Este enfoque médico, es característico por ser puramente asistencialista y eugenésico, puesto que medicaban a las personas diagnosticadas con el objetivo de modificar su herencia genética “alterada” para disminuir los síntomas y no perturbar la “normalidad” del resto de sociedad sana, además de politizar sus vidas. Incluso se cosificaba a las personas con algún tipo de diversidad y los exponían cuales monstruos en el circo, tal como se aprecia en el cortometraje “*El Circo de las Mariposas*”, de Joshua Weigel (2009).

Sin embargo, hemos evolucionado hasta un modelo social, que no pretende "curar" a las personas (eliminar diferencias), sino que supone aprender a vivir con las necesidades y particularidades que cada individuo tiene. Este modelo no entiende la diversidad funcional de la persona como algo individual, sino que defiende que quien discapacita es la sociedad y las complejas barreras que condicionan a la persona en su entorno social. De acuerdo con lo mencionado por Planella (2017), por lo tanto, la *discapacidad* pasa a ser una responsabilidad colectiva de la sociedad y se considera que es el entorno el generador de las limitaciones de otras personas. Asimismo, la sociedad, como responsable de que no se produzcan situaciones de desventaja para las personas con diversidad funcional, es quien tiene la posibilidad de asegurar que no se den situaciones en las que no se garantiza el cumplimiento de los Derechos Humanos (Martínez, 2014:22).

A pesar de reconocer esta evolución de paradigmas, respecto al trato de las personas con diversidad funcional, hoy en día sigue habiendo discusiones sobre como nombrar a las personas con diversidad funcional. *Discapacidad*, *minusvalía*, *disminución*, *diversidad funcional*, son términos que se escuchan y no dejan indiferente a nadie. Este cambio de palabras supone algo mucho más profundo que solamente palabras (Romañach, 2010, como se citó en Planella, 2020). Las palabras no son neutras, puesto que los términos utilizados para referirnos a personas con diversidad funcional tienen

un valor añadido y pueden influir en la propia visión que tiene la persona de sí misma después de escuchar durante años que es *discapacitado*¹, por tanto, de acuerdo con Martínez (2014) cuando las palabras tienen que ver con calificar a personas, son dignas de cuestionar.

Al hilo de todo esto, una de las primeras inquietudes que me surgió al iniciar esta investigación fue: “¿Qué hago con el otro cuando lo nombro?” El 4 de abril de 2024 tuve el placer de reunirme con mi tutora y con Laura Moya y tuvimos una conversación muy interesante. Laura es una chica ciega, madre, trabajadora social, profesora de universidad desde donde participa en proyectos de educación inclusiva y se reconoce como una mujer con diversidad funcional activista. Estuve dudosa e insegura por el hecho de que no sabía qué terminología utilizar al exponerle la idea de esta investigación, porque no quería ofenderla, así que decidí explicarle mi dilema y eso nos llevó a un rico debate. A raíz de conversar con Laura e investigar sobre el FVID², decidí que para esta tesis retomaré el concepto “persona con diversidad funcional”, en lugar de *discapacidad*, *minusvalía*, u otros términos.

El principal motivo de esta decisión es porque “mujeres y hombres con diversidad funcional” es el único término creado desde el autorreconocimiento en el Foro de Vida Independiente, en el año 2005, liderado por Javier Romañach. Ha sido el único nombre que el colectivo ha elegido; se identificaron con un nombre con el que se sintieran propios. De acuerdo con Romañach (2010, como se citó en Planella, 2020), la idea de diversidad funcional ha sido creada por el propio colectivo a partir de una epistemología encarnada y subjetivada.

La expresión fue acuñada en el año 2005 por Javier Romañach y Manuel Lobato (ambos ya fallecidos) y para ellos se trata de que «las mujeres y los hombres con diversidad funcional somos diferentes, desde el punto de vista biofísico, de la mayor parte de la población. Al tener características diferentes, y dadas las condiciones de entorno generadas por la sociedad, nos vemos obligados a realizar las mismas tareas o funciones de una manera diferente, algunas veces a través de terceras personas (...)». (Planella, 2020, pp. 27-28).

¹ Se utiliza este término en cursiva a modo crítico, puesto que socialmente se trataba a las personas con diversidad funcional como “discapacitados”, es decir, sin la capacidad de.

² Foro de Vida Independiente y Divertad.

Por tanto, lo que más correcto me ha parecido ha sido utilizar el término “diversidad funcional” en esta tesis porque es una terminología creada por el propio colectivo, y respetar esta etimología creada desde la perspectiva de saberes profanos me parece la mejor manera de reconocer el activismo del colectivo.

Si hacemos una búsqueda en la RAE de los términos “diversidad” y “funcional” obtenemos las siguientes definiciones:

diversidad. (Del lat. *diversitas*, -ātis).

1. f. Variedad, semejanza, diferencia.

funcional.

1. adj. Perteneciente o relativo a la función o a las funciones.

Por tanto, procedo a buscar en la RAE la definición de “función”:

función. (Del lat. *functio*, -ōnis).

1. f. Capacidad de actuar propia de los seres vivos y de sus órganos, y de las máquinas o instrumentos.

De acuerdo con Lobato y Romañach (2007: 6), el Foro de Vida Independiente se siente reflejado con la etimología y las definiciones de los conceptos utilizados, dado que, el concepto *diversidad* destaca la diferencia con lo habitual de la mayoría estadística de los humanos. Por lo tanto, podemos decir que una persona con **diversidad funcional** es aquella que realiza las mismas funciones que la mayoría, de manera diferente.

“Sí queremos resaltar nuestra diferencia, porque es una realidad inherente en nuestras vidas, estamos orgullosos de ella y encontramos la plena dignidad en esa diferencia, que no negamos” (Lobato y Romañach, 2007: 7).

Esto ha supuesto un cambio de paradigma, puesto que implica entender las diferencias desde otra dimensión y genera un cambio fundamental en el discurso.

Aun así, gracias a la conversación con Laura (2024), concluyo que es importante dirigirnos a las personas con diversidad funcional tal y como ello/as deseen; del modo en que se reconozcan y se sientan identificados. “La relación del lenguaje con la realidad de las personas con discapacidad tiene diferentes vínculos y en ningún caso se trata de posiciones ni de miradas neutrales” (Planella, 2017:25). Además, una vivencia personal con una compañera de la universidad que se reconoce como mujer sorda me acabó de confirmar la importancia de dirigirnos a las personas con diversidad funcional como ellos

y ellas deseen, ya que, ésta se ofendió al utilizar el término “diversidad funcional”, pues ella se identifica y reconoce como una persona “discapacitada”.

2.2 El activismo en el campo de la diversidad funcional

Para hablar de activismo en el campo de la diversidad funcional es importante hacer una búsqueda en la RAE para aclarar lo que supone el concepto *activista* y *activismo*.

activista.

3. m. y
f. Militante de un movimiento social, de una organización sindical o de un partido o político que interviene activamente en la propaganda y el proselitismo de sus ideas.

activismo. (De activo e -ismo; cf. al. Aktivismus).

2. m. Ejercicio de proselitismo y acción social de carácter público, frecuentemente contra una autoridad legítimamente constituida.

Por tanto, cuando hablamos de personas activistas en el campo de la diversidad funcional nos referimos a sujetos subalternos que han roto su silencio alzando la voz y cuestionando algunas prácticas que los sitúan en posiciones de opresión, e incluso atentando contra alguno de sus Derechos Humanos. Gracias a este activismo, el cuerpo de personas con diversidad funcional, que ha sido históricamente escondido, repudiado y silenciado, grita a la sociedad que los cuerpos que habitan también son cuerpos reales, existentes, deseantes y deseados. Por lo tanto, de acuerdo con (Planella, 2020: 13), se producen diversos cambios en la sociedad sobre la mirada que se tiene de las personas con diversidad funcional gracias al propio colectivo que, de forma autoorganizada, se rebela contra determinadas condiciones sociales que les sitúan en una posición de opresión.

Gracias al activismo del colectivo, se ha conseguido situar la mirada desde un paradigma de la diversidad funcional como eje transformador. Uno de los cambios más significativos liderado por personas activistas, como comentábamos en el anterior punto, ha sido el cambio de conceptualización y el debate en cuanto al concepto “dependencia”. El activismo ha abierto un debate respecto a la connotación negativa del concepto “dependencia” que la sociedad otorga a las personas con diversidad funcional.

Por lo tanto, la sociedad “capacitada”³ asocia la dependencia con los “otros”, los “discapacitados”⁴. Pero el movimiento activista ha debatido mucho sobre este concepto, puesto que parece que desde el punto de vista político e ideológico la dependencia es algo ajeno, pero:

(...) Nadie reflexiona que todos hemos sido bebés y que como tales vivimos en una situación de dependencia en la que la solución natural es la familia; posteriormente podemos decir que existe un paréntesis y aún más tarde, en la vejez, volvemos a vivir situaciones de dependencia. En este sentido, la gente que está en el poder se sitúa en dicho paréntesis y se olvida que ha sido dependiente y se olvida también que volverá a serlo (...). (Entrevista a Romañach, en Planella et al., 2012).

Por tanto, se hace evidente la necesidad de una resemantización del concepto de “dependencia,” comprendiendo este concepto como algo propio de las personas, de todas las personas, no solo de las personas con diversidad funcional. Con esto comprobamos la importancia de personas activistas en el campo de la diversidad funcional, pues gracias a ellos se cuestionan leyes o políticas sociales (supuestamente) dirigidas al colectivo de personas con diversidad funcional creadas desde una visión capacitista y dicotómica. Podemos decir que gracias a la voz de personas con diversidad funcional se ha producido un cambio de modelo. Gracias a que los colectivos han roto su silencio, exigiendo ser partícipes de las políticas que les conciernen, hemos conseguido pasar de un modelo biomédico a un modelo social. Es importante pensar en este aspecto, porque, ¿Qué sentido había tenido hasta ahora generar leyes, aparentemente con el objetivo de incluir a las personas con diversidad funcional, sin contar con su propio discurso? ¿Acaso las personas entendidas como *válidas*, *capacitadas* y *normales* van a ser capaces de detectar las situaciones de desigualdad que viven personas con diversidad funcional? Obviamente no.

Considero importante hacer un recorrido histórico sobre las prácticas activistas que han existido y existen en España con el objetivo de comprender qué persiguen las personas activistas con diversidad funcional con su lucha. Además, es interesante analizar qué se ha logrado hasta ahora gracias a ellos y qué derechos debemos continuar defendiendo y protegiendo desde el activismo colectivo, también como educadoras sociales.

³ Se entrecomilla el concepto a modo crítico, puesto que la sociedad capacitista hace un binomio entre aquellos que, supuestamente, poseen todas sus capacidades y los que no las poseen al completo.

⁴ Ídem.

A pesar de que anteriormente en España ya existían algunas asociaciones que luchaban por romper con la imagen pasiva que se tenía de las personas con diversidad funcional, reclamando la creación de servicios e instituciones para las personas “dependientes” y luchando por algunos de sus derechos, en este recorrido histórico he decidido remontar aproximadamente hasta el año 1976. Considero que en la historia del activismo respecto a las personas con diversidad funcional este año debe ser señalado, pues estaba en pleno auge el periodo conocido como “La rebelión de los cojos”. Cientos de personas activistas con diversidad funcional saltaron a las calles e irrumpieron el tráfico para hacerse oír, reivindicando sus derechos como plenos ciudadanos. Como apuntan Planella et al., (2012), otras acciones que se llevaron a cabo, con el objetivo de que las voces de personas con diversidad funcional fuesen escuchadas fueron: manifestaciones, encadenamientos, cadenas humanas y ocupación de edificios oficiales.

De acuerdo con Planella et al., (2012), podemos decir que la radicalización de este movimiento surge de la necesidad de reclamar al Gobierno español la creación de leyes y políticas sociales que considerasen a las personas con diversidad funcional como sujetos de pleno derecho. Es importante destacar que, hasta el momento, las personas con DF⁵ no eran consideradas sujetos de derecho. Es en este mismo periodo, cuando el ruido de los activistas consigue que el Gobierno español cree la ley LISMI⁶ (1982). Aun así, el colectivo no se conformó con la citada ley, porque además de utilizar una terminología estigmatizante y discriminatoria, había sido creada especialmente para las personas con diversidad funcional, como si fuesen ellas quienes necesitan un trato especial. Precisamente este discurso es el que continuaron defendiendo los y las activistas, reclamando que “(...) Cualquier ley específica para un colectivo de personas es marginadora y lo que era necesario era recoger en las diferentes legislaciones existentes todas las temáticas que planteaba y quería resolver la LISMI” (Vilà y Corominas, 1993, como se citó en Planella et al., 2012).

Continuando con el recorrido histórico del activismo en el campo de la diversidad funcional, nos situamos en siglo XXI. En este periodo cabe destacar la creación del Foro de Vida Independiente sobre el año 2001. Esto supuso un cambio de paradigma de las personas con diversidad funcional en España muy significativo. Por primera vez los sujetos podrían autodefinirse tal y como se reconocen y podrían ser sujetos activos y de pleno derecho, o al menos lucharán por conseguirlo. Como se ha comentado en el

⁵ Diversidad funcional.

⁶ Ley de Integración Social de los Minusválidos.

primer punto de este marco teórico, es desde el FVID, donde Romañach y Lobato desarrollan el concepto “diversidad funcional” (Planella et al. 2012).

Podríamos decir que el lema que llevan por bandera las personas activistas con diversidad funcional es “Nada sobre nosotros sin nosotros”, haciendo referencia a la creación de leyes que realmente no tienen en cuenta las necesidades del colectivo porque son elegidas por personas normativas y “capacitadas”. A través de las reivindicaciones de determinados colectivos se han conseguido algunos cambios en los enfoques de las políticas sociales sobre dependencia, pero todavía quedan muchos aspectos que analizar de manera crítica para luchar por una vida digna y de igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional. Por ejemplo, tal como defiende el FVID (2020), no se conforman con la entrada en vigor de la LEPA⁷ en el año 2007, dado que dicha ley no contempla la asistencia personal para personas con diversidad, considerando que disponer de asistencia personal es la mejor opción para vivir incluido en la comunidad y alcanzar la igualdad de oportunidades. Por tanto, proponen elaborar una ley orgánica que se ajuste a estas demandas: la LEVI⁸ con el objetivo de avanzar en políticas públicas y cuidar, proteger y asegurar los derechos humanos de las personas con diversidad funcional.

Para concluir este punto, cabe comentar que, a pesar de que mediante manifestaciones, luchas y gritos el activismo haya conseguido cambios significativos para las personas con diversidad funcional, debemos seguir en pie, activos, de forma consciente y constante, desde un activismo social, por continuar rompiendo con las desigualdades, resistencias y opresiones que sufren las personas con diversidad funcional.

La militancia a favor de romper los estigmas, la objetualidad (tratar a las personas como objetos y no como personas), las categorías, las clasificaciones, los temibles y terribles diagnósticos, requiere de un esfuerzo. Es por ello que no podemos concebir a los profesionales del campo social únicamente como trabajadores de la “asistencia” sino que debemos pensarnos desde la perspectiva política. La educación social, el trabajo social, o son políticos o no son. Y es por ello que no nos podemos quedar con los brazos

⁷ Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.

⁸ Ley de Vida Independiente y Asistencia personal.

cruzados, ni imaginarnos como enemigos de lo sujetos que acompañamos. (Planella et al., 2012: 59-60).

2.2.1 Apuestas políticas de los activismos

Uno de los grandes tabús que sigue existiendo socialmente es la sexualidad de personas con diversidad funcional. En el siguiente punto de este marco teórico hablaremos en profundidad sobre el derecho a habitar la sexualidad y reconocerse como persona deseante y deseada. Aun así, haciendo un breve resumen, es común escuchar como socialmente se dessexualiza o hipersexualiza a las personas con diversidad funcional y se les asocia algunos mitos, tales como: el cuerpo de una persona con diversidad funcional no puede producir y/o recibir placer, las personas con diversidad funcional no tienen necesidad de expresión sexual, se masturban de manera compulsiva, etc.

A continuación, se exponen diferentes ejemplos de proyectos y/o acciones lideradas por personas activistas con DF que pretenden romper con los tabús que existen sobre su cuerpo, su sexualidad y el derecho a habitar dicha sexualidad.

2.2.1.1 Documental “Yes, we fuck!”⁹

Este proyecto es liderado por Antonio Centeno, activista del Movimiento de Vida Independiente, de la mano de Raúl de la Morena. El documental “Yes, we fuck!” narra y muestra la historia real de seis personas con el objetivo de visualizar el sexo de las personas con diversidad funcional. Con este proyecto se pretende romper con el estigma de que las personas con DF no son personas deseantes y/o deseadas. De acuerdo con Asistencia Sexual.Org (2022), la visualización de dicho documental nos invita a romper con estigmas existentes socialmente, a eliminar prejuicios, censuras y normatividades, y generar un nuevo imaginario en el que todxs, podamos disfrutar del sexo. Por ende, se muestran diversos modos de habitar la sexualidad cuando, en ocasiones, la autonomía de la persona requiere de asistencia sexual para darse y/o dar placer.

2.2.1.2 Orgullo diverso

La cuenta @orgullodiverso, tanto de Instagram, Facebook como X, nace para dar visibilidad y celebrar la diferencia y el orgullo por los cuerpos diversos y empoderados. Personas activistas basan su lucha en la visibilidad de

⁹ [Yes, we fuck! - Asistencia Sexual](#)

cuerpos reales y existentes y en pro de los Derechos Humanos de las personas discriminadas por su diversidad funcional. Esta asamblea de personas activistas organizó una marcha¹⁰ el 14 de septiembre 2019, inicialmente en Madrid, a la que se unieron otras ciudades como Barcelona y Castellón. Esta marcha no excluye a nadie, puesto que se invita a acudir a todo aquel que se sienta diverso según los márgenes cisheteronormativos y capacitistas que aún existen en la sociedad.

2.2.1.3 SIDA STUDI

Es una asociación sin ánimo de lucro que contribuye a generar una transformación social para asegurar que todas las personas puedan disfrutar de su sexualidad. La asociación SIDA STUDI, cuenta con el programa “SexualitatS – educación sexual feminista”, un proyecto hecho por y para mujeres con diversidad funcional. Hace un año ganaron el premio 8 de marzo de la ciudad de Barcelona por proyectos y/o campañas como las que comentaré a continuación.

En su cuenta de Instagram **@sexualitats**¹¹ se publica una de las actividades que se llevó a cabo el 3 de abril de 2023 en Barcelona: “Laboratorio de adaptación y construcción de juguetes eróticos”. Esta actividad consiste en construir y/o adaptar juguetes eróticos accesibles a la corporalidad de cada persona de manera cómoda y funcional. El taller es totalmente gratuito y puede consistir en modificar juguetes sexuales ya disponibles en el mercado para que se ajusten a las necesidades de la persona con diversidad funcional o, sin embargo, crear otra idea que se nos ocurra y esté adaptada a las necesidades, como, por ejemplo, adaptar materiales ortopédicos, etc. El objetivo es contribuir a que mujeres con diversidad funcional disfruten de su sexualidad, solas o acompañadas, adaptando juguetes eróticos que les empoderen.

El programa también realizó una campaña llamada “Tu cuerpo, tu campo de placer”¹², la cual nace de un proceso participativo de mujeres con diversidad funcional, lesbianas, transexuales, que luchan por el derecho a disfrutar de una sexualidad libre y placentera. Las protagonistas nos cuentan anécdotas

¹⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=L-rXKCDJuME>

¹¹ <https://www.instagram.com/sexualitats/?hl=es>

¹² <https://salutsexual.sidastudi.org/es/registro/ff8080818617377201890cbcd330f72?signatura=S17&se arch=signatura>

y estigmas que la sociedad les achaca en relación con su sexualidad por el hecho de ser mujeres con diversidad funcional.

2.3 El derecho de habitar la sexualidad y sus diferentes formas

Bajo mi propia experiencia, basándome en la relación que he podido tener a lo largo de mi vida con personas con diversidad funcional, es común que la sociedad trate al colectivo de manera infantilizada. Recuerdo una conversación que tuve con Oscar, un hombre con diversidad funcional motora y dificultades cognitivas a causa de un accidente que lo dejó en coma durante varios meses, en la que me explicaba que cuando veranea en la Costa Brava, como cada año, aún se encuentra a vecinos y vecinas tuyas que lo paran por el paseo marítimo para conversar con él y pellizcan sus mejillas como lo haríamos con un infante a modo cariñoso. Este discurso real muestra cómo se continúa infantilizando y despersonificando a las personas con diversidad funcional, reduciendo la visión a la *discapacidad* y dejando de lado a la persona.

De acuerdo con García-Santesmases (2023: 156), es habitual que, cuando pensamos en personas con diversidad funcional, surjan dos conceptualizaciones que parecen opuestas. Por un lado, la asexualización que responde a un silenciamiento de su sexualidad e infantilización y, por otro lado, un mecanismo de hipersexualización de algunas prácticas y expresiones sexuales. En ambos casos, se observa la sexualidad de las personas con diversidad funcional como otredad, como algo ajeno, fuera de estructuras normativas y capacitistas. Por tanto, ambos mecanismos evidencian que hemos pasado de tratar la sexualidad de personas con DF como un tema tabú, a entenderla como una realidad y necesidad a la que socialmente hay que dar respuesta gracias a la reivindicación pública de activistas, que sitúan la sexualidad, incluso, como derecho. En este punto del marco teórico, partimos de la interrogación ¿Es la sexualidad un derecho humano?

Considero importante definir qué entendemos por derecho. Consultando la RAE, esta nos aporta la siguiente definición:

derecho. (Del lat. *directus*).

13. m. Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva.

Con el objetivo de garantizar, reconocer y proteger la dignidad de todos los seres humanos, contamos con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General en 1948. Actualmente, la DUDH¹³ cuenta con treinta derechos y libertades, los cuales han sido modificados y ampliados a lo largo de los años, atendiendo a las necesidades sociales existentes, para incluir derechos que protejan de la discriminación a personas vulneradas.

Por tanto, podemos decir que los derechos permiten dar respuesta a las necesidades de las personas. Asimismo, hablar de derechos es definir los activismos, ya que, gracias al ruido y las reivindicaciones de personas activistas (ya sean personas con DF u otros colectivos, como el LGTBIQ+, etc) se ha conseguido que la DUDH los proteja ante la ley, con el objetivo de evitar prácticas que los sitúan en posiciones de opresión.

Una vez definido el concepto derecho, considero importante resaltar que la primera Declaración de los Derechos Sexuales fue aprobada en el año 1999 por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (WAS). En esta declaración se define el derecho a la sexualidad como un derecho humano universal, basado en la libertad, dignidad e igualdad para todos los seres humanos. Continúa apuntando que la salud es un derecho humano fundamental, por lo que la salud sexual debe serlo también. Asimismo, la Declaración de los Derechos Sexuales afirma que se goza de salud sexual cuando se reconocen, respetan y ejercen los siguientes derechos:

1. **Derecho a la libertad sexual:** La posibilidad de plena expresión del potencial sexual de los individuos. Ésta excluye la explotación y abuso sexual en cualquier tiempo y situación de la vida.
2. **Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual del cuerpo:** La capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual, dentro del contexto de la ética personal y social.
3. **Derecho a la privacidad sexual:** Involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre que no interfieran en los derechos sexuales de los demás.
4. **Derecho a la equidad sexual:** La oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o intelectual.
5. **Derecho al placer sexual:** El placer sexual, incluido el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.

¹³ Declaración Universal de los Derechos Humanos.

6. **Derecho a la expresión sexual emocional:** Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
7. **Derecho a la libre asociación sexual:** La posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otro tipo de asociaciones sexuales.
8. **Derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables:** Abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y espaciamiento entre cada uno y el derecho al pleno acceso a los métodos de regulación de la fecundidad.
9. **Derecho a la información basada en el conocimiento científico:** Implica que la información sexual debe generarse a través de la investigación científica libre y ética y difundido en las formas apropiadas en todos los niveles sociales.
10. **Derecho a la educación sexual comprensiva:** Éste es un proceso que se inicia con el nacimiento, dura toda la vida y debería involucrar a todas las instituciones sociales.
11. **Derecho al cuidado de la salud sexual:** La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y desórdenes sexuales.

Por lo tanto, podemos decir que habitar la sexualidad en sus diferentes formas es un derecho de todo ser humano. Aun así, a pesar de la existencia de esta Declaración de los Derechos Sexuales, el Modelo Social de la Discapacidad incide en que “el problema no reside esencialmente en la diferencia corporal o funcional, sino en las barreras físicas y simbólicas, en este caso, a la expresión y práctica de la sexualidad” (García-Santesmases, 2023: 173). Asimismo, muchas personas con DF no cuentan con la autonomía necesaria para explorar y gozar su cuerpo ni el de otros/as. Entonces, ¿Qué ocurre cuando una persona con diversidad funcional no ve garantizado su derecho a habitar su propia sexualidad? Bajo este discurso surge el concepto de **asistencia sexual**.

De acuerdo con García-Santesmases (2023: 160), la primera alusión a la reivindicación de la sexualidad de personas con DF surge desde un **paradigma Médico-Rehabilitador** que suele tener una mirada desgenerizada, por lo que se presupone que “los discapacitados/as”, hombres y mujeres, tienen las mismas necesidades, vivencias y deseos. Observamos como se trata al colectivo de personas con DF como un homogéneo, sin tener en cuenta las particularidades de cada cual. Además, se entiende a las personas como sujetos carentes de sexo-afectividad, comparándolos una vez más

con la sociedad normativa y capacitada y presuponiendo que el resto de sociedad goza plenamente de una vida sexual activa y satisfactoria.

Cabe comentar que, a pesar de que la asistencia sexual sea (aparentemente) destinada a todas aquellas personas con DF que no pueden disfrutar de su sexualidad de manera autónoma, existe un discurso heteronormativo innegable que García-Santesmases (2023: 167) analiza. Como explica la autora con varios ejemplos, existen varios documentales y/o películas que hablan de la sexualidad de personas con DF, tales como “*Jo també vull sexe*”, “*Las sesiones*” o “*Nacional 7*”. En este documental y en las dos películas existe un componente común: los protagonistas son hombres con diversidad funcional que tienen como objetivo último mantener relaciones sexuales y “culminar” con la penetración para sentirse plenos, e incluso como último deseo antes de morir. Además, las asistentes sexuales de estos tres casos son mujeres. Con lo cual, observamos que, cuando se habla de sexualidad en personas con diversidad funcional parece ser que siempre pensamos en el género masculino como deseante, dejando de lado el deseo sexual femenino, o en todo caso “si se expresa, se ubica más en el campo de los afectos y la intimidad, nunca aparece dotado de esa urgencia” (García-Santesmases, 2023: 167). Bajo estas experiencias asoma un discurso que parece afirmar que el coito es el acto que te reafirma como *hombre*.

Esta visión de la asistencia sexual ha acarreado un gran debate, comparándola con la prostitución. Existen discursos que afirman que la diferencia entre prostitución y asistencia sexual reside en que la última hace alusión a la afectividad y el cuidado. Tal como apunta García-Santesmases (2023: 169), esta connotación de asistencia sexual parece dejar un lugar a las mujeres con DF, quienes ya pueden ser concebidas como potenciales clientas. Aun así, ambas visiones ponen el énfasis en las personas con DF como sujetos pasivos y con carencias sexuales, discurso que perpetúa el imaginario social capacitista de “la indeseabilidad intrínseca de las personas con DF, las cuales solo podrían acceder a la erótica y los afectos mediante servicios especializados” (García-Santesmases, 2023: 172).

A diferencia de la visión anteriormente comentada, el documental “*Yes, we fuck!*” hace alusión a una asistencia sexual como analogía a la asistencia personal, siendo la persona asistente/a un apoyo para asegurar el acceso al propio cuerpo y al de otras personas con diversidad funcional cuando su autonomía física no le permite, tocarse, masturbarse o tener relaciones íntimas con quien desee. Por tanto, en contraposición al modelo presentado anteriormente, nos situamos en un “**Modelo de autoerótica**”, que

nos permite entender y definir la asistencia sexual¹⁴ como recurso para las personas con DF que lo requieren para poder realizar las mismas actividades que las personas *capacitadas* desarrollan en su día a día, como derecho al acceso al propio cuerpo. Además, tal como señala García-Santesmases (2023, 175) y asistenciasexual.org, este servicio no supone que haya relaciones sexuales entre la persona asistida y el asistente.

Tal como se explicita en el documental “Yes we fuck!” con la historia de Sole, una mujer con movilidad reducida y las manos amputadas, la asistencia sexual supone el acompañamiento a la persona asistida para acceder al propio cuerpo, siguiendo las indicaciones y deseos de la persona, por lo que en ningún caso el/la asistente masturba, besa, ni existe coito con la persona asistida. Además, la figura del/la asistente sexual también puede actuar ayudando a conseguir posturas o prácticas sexuales entre dos personas con DF que no pueden conseguir por sí mismas. En definitiva, la visión de la asistencia sexual desde un Modelo Social de Autoerótica sitúa al/la asistente sexual como mero instrumento y constituye un apoyo en pro de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con DF.

Andrea García-Santesmases (2023: 181) hace una reflexión sobre el imaginario de la asistencia sexual que acabamos de comentar e indica que dicha propuesta cuenta con algunas carencias, puesto que requiere del consentimiento sexual implícito y de la capacidad de racionalización y verbalización de los deseos de la persona asistida. Por tanto, podría excluir a algunos tipos de diversidad funcional, que no cuentan con barreras físicas, sino de expresión y concreción del deseo. En su lugar, hace mención al **Modelo de la Diversidad aplicado al ámbito de la sexualidad**, el cual permite imaginar sexualidades no normativas que han existido siempre en lo oculto. Hace referencia a aquellas prácticas sexuales estigmatizadas, invisibilizadas y patologizadas, pero existentes y reales, que conviven en el *mundo inhabitado* que menciona Judith Butler en su teoría de la performatividad (1990).

“Cuando nos preguntamos qué convierte una vida en habitable, estamos preguntándonos acerca de ciertas condiciones normativas que deben ser cumplidas para que la vida sea vida” (Butler, 2006, como se citó en Pulecio, 2011). La autora hace referencia a esas vidas que son negadas bajo el paraguas capacitista, capitalista, cisheteronormativo, etc que sitúa en un mundo inhabitado a todas aquellas personas que se alejan de la norma, a todos aquellos diversos. Por tanto, hace referencia a un mundo que ofrece unas condiciones determinadas para ejercer la libertad, de modo que

¹⁴ Se adjunta texto en lectura fácil sobre la Asistencia Sexual <https://asistenciasexual.org/wp-content/uploads/2017/03/LECTURA-FACIL-ASISTENCIA-SEXUAL.pdf>

los esquemas de pensamiento dominantes niegan la posibilidad de habitar el mundo a los “*Otros*” (Pulecio, 2011).

En este sentido, el activismo de personas que viven en el mundo inhabitado lucha porque el mundo habitado permita diferentes formas de existir y ser, lejos de normas estrictas que sitúan a los *Otros* en los márgenes de la habitabilidad. Un ejemplo de ello es el documental “Yes, we fuck!”, ya mencionado en este trabajo, por ser un proyecto enfocado en visibilizar desde una visión positiva y empoderada la realidad de vivencias sexuales de personas con DF.

Para concluir, podemos decir que, si la respuesta a la pregunta “¿quién puede habitar el mundo en libertad?” es “sólo algunos”, la lucha por habitar el mundo debe continuar. Porque “la idea de qué es la sexualidad y qué prácticas son aceptables es en sí misma capacitista” (Siebers, 2012, en García-Santesmases, 2023: 192). Por tanto, se hace evidente la falta de producciones como el documental “Yes, we fuck!”, en el que se muestran imágenes explícitas de prácticas sexuales reales que cuestionan los roles de género, sexualidad y deseabilidad convencionales (García-Santesmases, 2023:196-197). Es fundamental partir del activismo anti capacitista para ampliar los imaginarios del deseo y reivindicar la diferencia como un orgullo, de acuerdo con la perspectiva *crip*, para conseguir un *mundo habitable* por todas las personas.

2.4 El papel de la educación social en la sexualidad de personas con diversidad funcional

En el documento profesionalizador de ASEDES (2007), se define la educación social como un derecho de todo ciudadano por el que los profesionales de la educación social debemos generar contextos educativos y acciones mediadoras y formativas para que los sujetos se incorporen en diversas redes sociales, desarrollando su sociabilidad y circulación social. Además, se trabaja para la promoción cultural y social del sujeto, posibilitándole la adquisición de bienes culturales heredados para hacerlos propios que le permitirán transitar por las estructuras sociales (ASEDES, 2007). Por lo tanto, la educación social tiene un papel fundamental en el desarrollo integral de los sujetos con los que trabajamos.

De acuerdo con ASEDES (2007), existen tres funciones de las educadoras sociales que nos diferencian del resto de profesionales de la educación: en primer lugar, la transmisión de bienes culturales, en segundo lugar, la generación de contextos y

recursos educativos y sociales para mejorar la sociabilidad y la circulación de los agentes por las estructuras sociales de una determinada sociedad y, finalmente, la función de mediación social, cultural y educativa que sitúa al educador como mediador entre el sujeto y aquello cultural que le rodea.

Como educadoras sociales podemos desempeñar nuestro oficio en instituciones residenciales. Para el caso que nos concierne, haremos referencia al papel de las educadoras sociales que trabajan en instituciones donde residen personas con diversidad funcional. Haciendo referencia a las funciones que ASEDES (2007) explicita sobre nuestra profesión, me surge la siguiente pregunta ¿Forma parte de nuestro encargo asegurar el derecho a habitar la sexualidad de las personas con DF institucionalizadas? O más bien, ¿Qué puede aportar la intervención de la educación social para que las personas con DF habiten el derecho a la sexualidad? Veamos qué puede aportar nuestra profesión y las barreras con las que nos encontramos.

Los educadores sociales que trabajan en residencias con personas con diversidad funcional comparten aspectos de la vida cotidiana íntimos, así como la higiene, la alimentación, el acceso a las habitaciones, etc. En definitiva, tareas cotidianas que se dan en comunidad por el hecho de vivir en una residencia. Un aspecto que no podemos obviar es la sexualidad de las personas con diversidad funcional institucionalizadas. Tal como se ha comentado en el apartado *El derecho a habitar la sexualidad y sus diferentes formas*, la salud es un derecho fundamental, por lo que la salud sexual también debe serlo. Por ende, no podemos negar esta realidad, sino que debemos posicionarnos desde una perspectiva social que posibilite que las personas con DF actúen como protagonistas de sus vidas, dejando de lado modelos estáticos, paternalistas y asistencialistas. Con lo cual, cuando hablamos de la sexualidad en personas con DF que residen en instituciones, detectamos algunas barreras que impiden que ésta se goce con libertad.

En primer lugar, los propios **educadores** podemos actuar como barrera si no comprendemos que, lo que para nosotros es nuestro escenario profesional, para los y las residentes es su espacio vital y de intimidad (Planella, 2017), lo cual nos obliga a trabajar desde una posición ética. Las personas que residen en la institución tienen derecho a la intimidad, necesitan espacios en los que estar solos, en los que ser, pensar y guardar aquellas cosas que no quieren compartir con el resto. Haciendo una analogía con lo que se comenta en Sambola (2020: 31), el hecho de creernos que esa habitación es su habitación supone llamar a la puerta antes de entrar y respetar que tenga sus cosas ordenadas de una forma determinada.

En los centros residenciales, espacios como el dormitorio suelen ser compartidos por varios residentes, a pesar de considerarse el lugar de más privacidad. Haciendo referencia al habitar la sexualidad de personas con DF en centros residenciales ¿Cómo masturbarse en intimidad si como mínimo comparto habitación con otro/a de los residentes? ¿Cómo exploro y accedo a mi propio cuerpo o busco imágenes eróticas en internet si mi compañero/a está durmiendo en la cama de al lado? Observamos una de las mayores barreras de las residencias, puesto que los espacios íntimos no pueden ser asegurados al completo porque la mayor parte del tiempo se está acompañado/a.

Frecuentemente son los propios educadores quienes ahogan la sexualidad o ciertos aspectos de la sexualidad de las personas con discapacidad (Planella, 2017b: 34). Por lo tanto, lo que podemos aportar como educadores sociales es respetar, en la medida de lo posible, la intimidad y libertad que en los dormitorios se fragua, obligándonos a pensar la manera en la que accedemos a ellos, tratando de respetar al máximo la privacidad con gestos como: llamar a la puerta antes de entrar y esperar a que nos den permiso. En consecuencia, se denota la importancia del papel de los educadores sociales para tratar de acompañar las expresiones sexuales de los residentes.

Otra de las barreras que nos encontramos en el acompañamiento y educación sexual de personas con DF institucionalizadas son las propias **normas de la institución**. Obviando que la existencia de normas es imprescindible para regular la convivencia, podemos prestar atención a aquellas que pueden estar infringiendo algunos de los derechos de las personas que residen en instituciones. Mi amiga Ariadna trabaja en un centro residencial que atiende a personas con DF intelectual y me explicó un relato que no me dejó indiferente:

Llamemos a sus protagonistas Juan y Marta¹⁵, los cuales son pareja y viven ambos en la misma residencia. Juan y Marta son personas con DF intelectual y motora y se desplazan con ayuda de sillas de ruedas eléctricas. Ambos están incapacitados legalmente, puesto que la tutela de Juan la posee una entidad y la de Marta la posee su hermano. La pareja mostró el deseo de mantener relaciones sexuales en la residencia, y el trabajo de mi amiga Ariadna y de sus compañeras educadoras es lo que analizaremos: A pesar de no existir una norma que prohíba ni permita mantener relaciones sexuales en el centro, las educadoras de la residencia ayudaron a la pareja a preparar la habitación y todo lo que necesitasen para que se produjese ese encuentro íntimo. Es interesante resaltar en este relato el papel de las educadoras, las cuales,

¹⁵ Nombres ficticios para preservar su anonimato.

supieron valorar los intersticios¹⁶ de la norma y contribuyeron a que la pareja pudiese disfrutar del derecho a habitar y experimentar su sexualidad.

Con lo cual, a pesar de contar con normas institucionales, la educación social nos aporta ese posicionamiento ético que permite flexibilizar dichas normas con el objetivo de garantizar los derechos de las personas residentes.

Como habrá un trabajo educativo con las normas escritas y no escritas, con aquello normativizado y con las zonas grises, con las prescripciones y las prohibiciones, estarán presentes el diálogo, el pacto, el razonamiento, la palabra, la emoción, el respeto por la alteridad, proporcionando un clima óptimo para convivir y para la tarea del educador/a. Este clima será de seguridad, porque habrá límites, y será de confianza, porque la norma no responderá a la arbitrariedad. (Sambola, 2020: 42).

Por último, pero no menos importante, cabe destacar el papel de las **familias/tutores legales** de personas con DF que viven en residencias, quienes pueden actuar como barrera, impidiendo que sus familiares/tutelados disfruten de su derecho a la sexualidad. Cuando se trata de personas con DF incapacitadas legalmente, son las familias y/o tutores legales quienes deben tomar las decisiones que afectan directamente en la vida de la persona residente. Por lo tanto, de manos de otros depende que una persona con DF incapacitada legalmente pueda disfrutar de su derecho a su sexualidad. Parece algo increíble en pleno siglo XXI, pero este ejercicio de poder es real y, en ocasiones, impide que personas con DF sean libres de acceder a su sexualidad, incluso a su propio cuerpo.

Volvamos de nuevo al relato de Juan y Marta, pareja con DF intelectual y motora, incapacitada legalmente, que reside en una institución. Tal como hemos comentado, las educadoras ayudaron a que los deseos sexuales de ambos fueran satisfechos, facilitándoles un espacio donde poder tener el encuentro sexual de manera segura. Cuando la familia de Marta se enteró de que ésta había mantenido relaciones sexuales con Juan, la amenazó con cambiarla de residencia si ese hecho volvía a producirse. Finalmente, la familia de Marta decidió someterla a una operación de esterilización forzada. ¿Qué puede aportar en estos casos la educación social? Mi amiga y sus compañeras trataron de impedir este acontecimiento, hablando con la familia y garantizando que en el centro residencial se procuraban las medidas necesarias para

¹⁶ Espacios para la interpretación de las normas, la acción, la creación y la invención (Sambola, 2020).

que la práctica sexual fuese segura y no conllevara riesgos. Aun así, no hubo marcha atrás y la esterilización se llevó a cabo de manera forzosa.

En este caso, el papel de la educación social no pudo evitar ese acto que infringía los derechos de Marta. Cabe recordar que la educación social no lo puede todo, pero es importante la existencia de nuestra figura para tratar de empoderar a las personas con DF y garantizar sus derechos, luchando de su mano desde una actitud activista.

Llegados a este punto, hemos podido observar diversas barreras que dificultan el ejercicio sexual de personas con DF que viven en residencias institucionalizadas. Todas las barreras mencionadas coinciden en actuar desde una relación de poder que niega la posibilidad de disfrutar de la independencia, libertad y sexualidad de las personas con DF. Por tanto, observamos como prevalece la opinión de todos los agentes menos la de los propios protagonistas.

Para concluir, cabe comentar que la falta de ejercicio sexual en personas con DF institucionalizadas es causa de un posicionamiento que los sitúa como objeto de control médico, restringiendo aspectos reproductivos, eróticos y de placer para tratar de anular la sexualidad de estas personas, incluso justificando el ejercicio de violencias como la esterilización forzada. Por todo ello, retomo el interrogante ¿Qué puede aportar la intervención de la educación social para que las personas con diversidad funcional habiten el derecho a la sexualidad? Podemos decir que, en nuestra relación profesional directa con personas con DF, las educadoras sociales tenemos la responsabilidad de trabajar la relación de persona a persona, rompiendo con el binomio “discapacitado” - educadora social. Por tanto, se trata de trabajar con la persona y no con sus *discapacidades*, de manera que no reduzcamos nuestra visión a las diferencias funcionales, sino a la persona, a sus necesidades. Solo de este modo será posible garantizar los derechos que merece cualquier persona. Tal como afirma Planella (2017), “a medida que comprendemos a los otros, estas diferencias desaparecen y en su lugar aparece la unicidad humana: las mismas necesidades, los mismos temores, las mismas luchas, los mismos deseos” (p. 19).

2.5 Capacitismo y anti capacitismo

El capacitismo es un sistema de poder que genera discriminación de las personas *discapacitadas* situándolas en la otredad, dado que la capacidad se entiende como

aquello naturalmente humano. Fiona Campbell hace su propia definición de capacitismo de la siguiente manera:

Una red de creencias, procesos y prácticas que producen un tipo particular de yo y de cuerpo (el estándar corpóreo) que se proyecta como el perfecto, el típico de la especie y, por tanto, esencial y plenamente humano. La discapacidad, entonces, se presenta como un estado disminuido del ser humano. (Campbell, 2001, como se citó en García-Santesmases, 2023: 106).

Por lo tanto, el sistema capacitista entiende la *capacidad* como algo neutro del ser humano, situando a las personas *discapacitadas* en la monstruosidad, considerándolas menos humanas. Desde esta visión capacitista, ¿Quién iba a querer encarnar un cuerpo *discapacitado*?

La autora García-Santesmases (2023) nos aporta un ejemplo preciso de la indeseabilidad de los cuerpos discapacitados utilizando el ejemplo de la campaña llevada a cabo por el Instituto Guttmann¹⁷. La campaña Game Over¹⁸ se presenta como un programa de prevención de accidentes que, junto con el Servei Català de Trànsit, pretende evitar y reducir el número de accidentes de tráfico y de lesiones medulares y traumatismos craneoencefálicos. De acuerdo con García-Santesmases (2023), este tipo de campañas, lejos de concienciar sobre las barreras discapacitantes que sufren las personas con DF, lo que hacen es posicionar la *discapacidad* como otredad, como aquello indeseable, ya que su forma de habitar el mundo supone dolor. Por ello, se utiliza como algo terrorífico para causar miedo en la población y evitar que terminen “así”. Por lo tanto, identificamos cómo el capacitismo supone una jerarquización y diferenciación social que conduce a la discriminación de las personas con diversidad funcional.

El ejemplo planteado evidencia que el capacitismo, debido a su jerarquización y discriminación de personas con DF, está directamente relacionado con aquellos *mundos inhabitados* a los que se hacía referencia en el anterior apartado *El derecho de habitar la sexualidad y sus diferentes formas*. “[...] lo que evidencian estos ejemplos es una dinámica capacitista más profunda: qué cuerpos, qué funcionamientos y qué personas son esperadas y bienvenidas en según qué espacios y contextos” (García-Santesmases, 2023: 110).

¹⁷ Hospital de referencia en el tratamiento de lesiones medulares y neurológicas.

¹⁸ https://siidon.guttmann.com/files/sr81_gameover.pdf

Tampoco podemos negar el trasfondo eugenésico que tiene el capacitismo, dado que, si los cuerpos *discapacitados* se consideran menos humanos y menos habitables, en consecuencia, son menos sanos. De este modo, el capacitismo ofrece un modelo asistencial y médico rehabilitador desde un enfoque “curativo”, que trata de modificar los cuerpos *discapacitados* tanto como sea posible para acercarlos a lo más normativo y humano posible.

Por el contrario, el anti capacitismo pone en el centro a las personas con DF, así como sus necesidades y vivencias. Además, defiende formas disidentes de habitar el mundo. En su obra, García-Santesmases (2023) defiende la conversación (aún) pendiente entre feminismo y anti capacitismo y la importancia del activismo en este sentido. En el siguiente apartado analizaremos, desde una perspectiva interseccional, el capacitismo y otros ejes de poder que sitúan en opresión y resistencia a las personas que no se encuentran dentro de la normatividad social.

En conclusión, “La violencia que sufren las personas con DF no es inevitable ni natural, es producto del capacitismo que produce la devaluación de ciertas vidas y una determinada organización social de los cuidados” (García-Santesmases, 2023: 151).

2.6 Interseccionalidad

Como hemos podido comprobar a lo largo de este trabajo, vivimos en una sociedad capacitista que en muchas ocasiones sitúa a las personas con diversidad funcional en situaciones de opresión. Pero ¿Es solo el capacitismo quien sitúa a las personas con DF en las fronteras de la normatividad? En este apartado se pretende presentar el tema de la interseccionalidad, especialmente en personas con DF, considerando las múltiples dimensiones que interceptan en sus vidas. Por tanto, se trata de analizar la interseccionalidad que generan las prácticas hegemónicas para que las personas con DF habiten el mundo, y su sexualidad, con libertad.

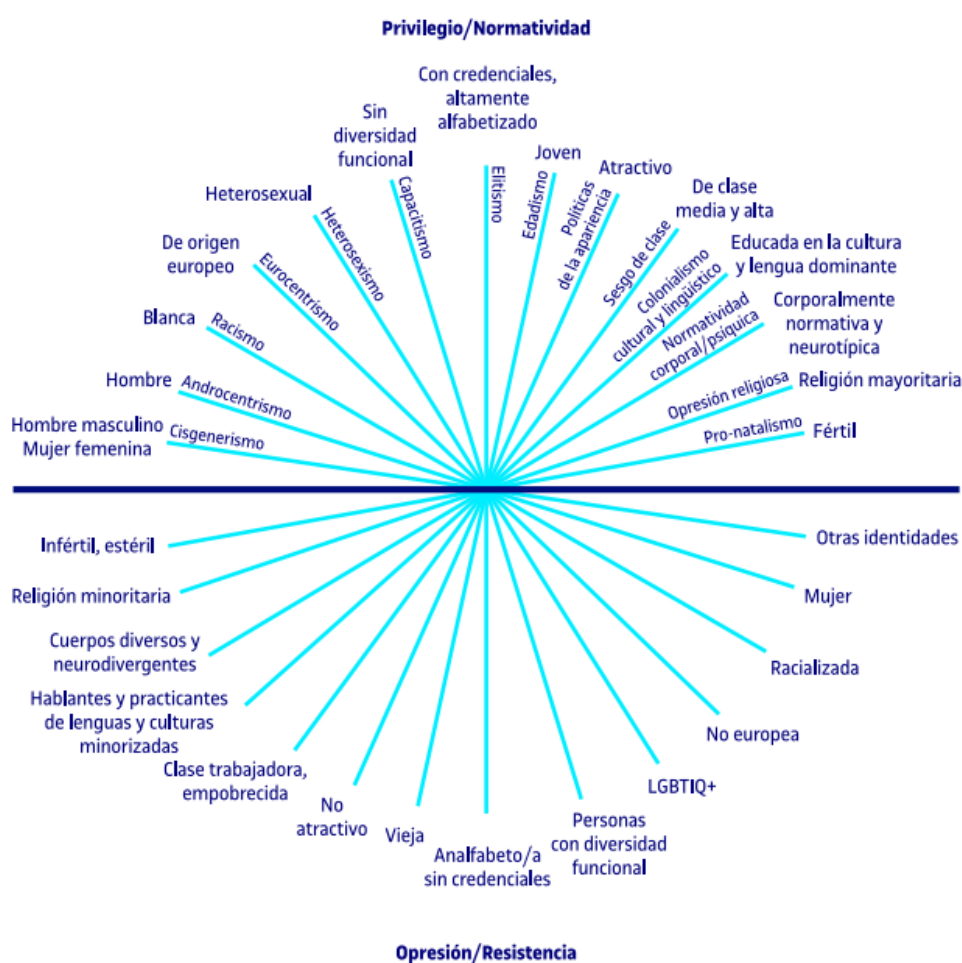
Antes de adentrarnos en la identificación de los ejes que se entrelazan y oprimen a las personas en función de sus características identitarias, es importante definir lo que entendemos por *interseccionalidad*.

Podemos decir que la interseccionalidad actúa como herramienta analítica que nos ayuda a detectar cómo los múltiples vectores normativos se refuerzan mutuamente, impactando en las personas, exigiendo su identificación y/o disparando sus niveles de vulnerabilidad (Berná, 2012, como se citó en Pié y Salas, 2021: 47). Es decir, en función

del contexto específico en que habite la persona, se podrá hacer un análisis de las intersecciones que la sitúan en situaciones de opresión/resistencia o privilegio/normatividad, según las identidades que le caracterizan. De acuerdo con Pié y Salas (2011), cabe comentar que se dan situaciones de opresión y resistencia porque existen relaciones de poder en la sociedad, provenientes de las élites e identidades dominantes.

Es importante destacar que la identidad de las personas no es algo estático ni singular, de manera que un individuo puede situarse en diferentes posiciones. Para entender con claridad de lo que hablamos, se presenta la siguiente imagen que muestra algunos de los ejes de poder que se reproducen socialmente, los cuales dan lugar a diferentes identidades.

¹⁹Figura 1



¹⁹ Imagen extraída del Módulo *Instituciones y experiencias de frontera* (Pié y Salas, 2021: 34). [recurso de aprendizaje]. Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC).

Sin duda, el eje de poder que afecta directamente a las personas con DF es el **capacitismo**. En la figura 1, se presenta el capacitismo como eje de poder que sitúa a las personas con diversidad funcional en la opresión y resistencia y a las personas sin diversidad funcional dentro del privilegio y normatividad. De acuerdo con García-Santesmases (2023: 106), “El capacitismo proyecta la *capacidad* como la condición neutra, esperable y definitoria de la especie humana, mientras que posiciona la *discapacidad* como a otredad”. Por tanto, se hace una jerarquización social, en la que ser una persona *capacitada* supone una posición de privilegio y deseabilidad, mientras que ser una persona *discapacitada* resulta algo indeseable y causa de ser discriminado/a. “Esquizofrénicas, tullidas, ciegas o sordas, retrasadas, discapacitadas o personas con diversidad funcional serán algunas de las identidades que se fraguan al calor de esta norma” (Pié y Salas, 2021: 30).

Como se comentaba anteriormente, la identidad de las personas no depende únicamente de una característica, sino de varias, además de no ser estática. Por lo tanto, ¿Qué ocurre cuando pensamos en una persona con diversidad funcional que además es eternamente infantilizada? Podemos decir que, en este caso, la persona se ve afectada por dos ejes de poder: el capacitismo y el **edadismo** (a pesar de haber alcanzado la mayoría de edad). Por ende, la persona con DF que es situada en la resistencia debido al eje de poder del capacitismo se ve doblemente discriminada por el edadismo, el cual sitúa la juventud en el privilegio y a la etapa infantil y vejez en la opresión.

Vayamos más allá y continuemos pensando en la misma persona con DF, eternamente infantilizada siendo mujer. Además de los ejes de poder comentados anteriormente (capacitismo y edadismo), entra en juego en la intersección el eje de poder del **androcentrismo/patriarcado**: el hombre se sitúa en una posición de privilegio y normatividad y la mujer en opresión y resistencia. Por lo tanto, es importante poner en el foco la intersección entre género y diversidad funcional. De acuerdo con García-Santesmases (2023) los roles de género asociados socialmente a las mujeres se relacionan directamente con el cuerpo deseable y el rol de cuidadoras, aspecto que se pone en cuestión cuando hablamos de mujeres con DF. La autora apunta que las mujeres con DF “sienten las imposiciones de género propias de la feminidad, pero, al mismo tiempo, su exclusión de ellas” (García-Santesmases, 2023: 33). Por consiguiente, observamos como la interseccionalidad “mujer con diversidad funcional e infantilizada” sitúan a la persona en una exclusión precedida por más de un eje de poder que oprime su habitar en el mundo. En este punto también es interesante hacer un breve análisis de la desgnerización que sufren las personas con DF. Debido a que la sociedad

capacitista entiende la masculinidad y/o feminidad desde un *hacer*, los hombres *discapacitados* también sufren opresiones de género, a pesar de considerarse hombres cis. Para conceptualizar esta realidad, Andrea García-Santesmases plantea el concepto “feminización simbólica”, en la que plantea que a los hombres con DF se les sitúa en una posición ambigua, en la que no acaban de ser “hombres” pero tampoco “mujeres”. Con lo cual, otro eje de poder que aparece en estos casos es el **cisgenerismo** y **heterosexismo**.

Continuando con ejemplos de ejes de poder que afectan de manera interseccional a una persona, imaginemos ahora a una mujer, con diversidad funcional, eternamente infantilizada, lesbiana y europea. Observamos como una misma persona puede encarnar múltiples identidades, según las cuales gozará de unos privilegios o los verá oprimidos. En este caso, de acuerdo con la imagen presentada de ejes de poder que dan lugar a diferentes identidades, podemos decir que la supuesta persona de la que hablamos (mujer con DF, infantilizada, lesbiana y europea), estará bajo los ejes de poder del capacitismo, edadismo, androcentrismo y heterosexismo. Sin embargo, “gozará” de una posición normativa y de privilegio al ser una persona de origen europeo. Por ende, si esta mujer fuese una persona racializada, todas sus características identitarias la situaran en una posición social de opresión (**eurocentrismo**).

Llegados a este punto, podemos concluir que las formas de poder dominantes de la sociedad generan resistencias en las personas, las cuales son definidas y reducidas a aspectos normativos en los que se niega la posibilidad de agencia no normativos. Por ende, la exclusión de estos modelos identitarios nos debería posibilitar el repensar, flexibilizar e incluso romper con la normatividad y poner en cuestión las identidades normativas que oprimen socialmente a aquellas que no se consideran así (García-Santesmases, 2023). Es decir, el presente análisis de la interseccionalidad existente nos debería invitar a cuestionar las lógicas mencionadas desde una actitud activista, socioeducativa y crítica.

En síntesis, el sistema capacitista de diferenciación y jerarquización, al igual que sistemas análogos como el racismo, es, en su propia ontología, un sistema violento. Para desactivarlo, el primer paso es desnaturalizarlo y entender que la *dis/capacidad* es, al igual que otras categorías sociales, una cuestión política. (García-Santesmases, 2023: 111).

3. Marco metodológico

3.1 Método

Este apartado sitúa sus bases en la posibilidad de develar, desde unos lentes compartidos, las resistencias, opresiones y acciones anti capacitistas que se han construido sobre la sexualidad de las personas con diversidad funcional. A su vez, el anti capacitismo establece un diálogo desde la singularidad de los cuerpos que habitan sus derechos, específicamente frente a la sexualidad de ellos mismos. Este hecho permite entretener, ubicar y reconocer la realidad a partir de epistemologías situadas y abre la posibilidad de romper con el dualismo de cuerpo y mente, *normal* y *anormal*, saber objetivo y subjetivo, etc para dialogar con nuevas formas de entender y construir la relación entre el sentir, saber, poder.

En tal sentido, la **epistemología situada** refiere a la idea de que todos los conocimientos y puntos de vista tienen que ver con nuestros orígenes. La autora Donna Haraway defiende esta epistemología situada reconociendo la pluralidad de formas de conocimiento y desconfiando de la universalidad y objetividad de los saberes (Haraway, citada en Villarrea, 1999: 224). Es decir, todos nuestros conocimientos adquiridos, se pueden analizar en términos políticos y están cargados de valores (Villarrea, 1999: 223). Por tanto, el contexto, el lenguaje, la cultura y un sinnúmero de condicionantes intervienen en lo que percibimos como realidad. Con lo cual, la epistemología situada no contempla verdades universales, puesto que en función de las experiencias encarnadas de cada cual, serán realidades distintas.

A partir de los cuestionamientos propios y colectivos, estos me han llevado a indagar, indagarme, indagarnos. Es decir, cuestionar mi propia construcción sobre las opresiones, relaciones de poder y acciones capacitistas frente a la construcción del otro/a, sus luchas, saberes y resistencias. Que en este caso se ubican sobre los activismos y el derecho a habitar la sexualidad de las personas con diversidad funcional. Así como la posibilidad de cuestionar la educación social como profesión y disciplina, en tanto esta puede relacionarse desde el poder.

Así pues, el diseño de este trabajo de investigación se fundamenta en un **enfoque cualitativo**. Se puede definir el enfoque cualitativo como aquel método de investigación que nos permite analizar la información recogida de la experiencia vivida y encarnada de personas concretas, por lo tanto, esta información es subjetiva. Esta modalidad nos

permite escuchar los discursos de los y las protagonistas, aunque teniendo en cuenta que no tienen por qué representar a ningún colectivo concreto, sino que exponen su propia experiencia y vivencias. En conclusión, una investigación de enfoque cualitativo pretende conceptualizar sobre una realidad concreta, en base a la información obtenida de la población o personas estudiadas (Guerrero, 2016).

Concretamente, se pretende analizar un fenómeno ubicado desde un tipo de **investigación fenomenológica** para poder analizar las cualidades de una realidad concreta. La fenomenología busca conocer los significados que los sujetos le dan a su realidad y experiencia, interpretando el modo en que la población estudiada entiende su mundo y actúa en consecuencia (Guerrero, 2016: 5). En el caso que nos concierne, se hace un estudio más allá de lo cuantificable, por el contrario, se analiza cómo se habitan los activismos y la influencia de la educación social para habitar la sexualidad de personas con diversidad funcional.

En conclusión, se busca comprender la perspectiva de individuos o grupos de personas con los que se investigará, acerca de los sucesos que los rodean, ahondar en sus experiencias, opiniones, conociendo de esta forma cómo subjetivamente perciben su realidad. (Guerrero, 2016: 2-3).

3.2 Población participante

Para la selección de personas entrevistadas se ha tenido en cuenta que el objetivo de esta investigación cualitativa es obtener información de calidad que permita responder los interrogantes que plantea este estudio, sin importar datos estadísticos. Por lo tanto, se reconoce la idea de que hacer muchas entrevistas no es garantía de un buen trabajo. Por el contrario, basándonos en criterios de significación sociocultural, se ha decidido llevar a cabo una conversación cordial y dos entrevistas con mujeres que poseen información y experiencias directas relacionadas con el tema de interés de la investigación.

Con lo cual, la muestra se reduce a tres personas, con perfiles heterogéneos y adecuados a los objetivos que se plantean en esta investigación.

Por un lado, Laura Moya será la persona con la que se mantendrá una conversación formal. Laura es profesora de universidad desde donde participa en proyectos de educación inclusiva. Además, es Doctorada en sociología en la Universidad de Zaragoza, tiene un Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales y es

graduada en Trabajo Social. Es madre y se reconoce como una mujer con diversidad funcional, activista y ciega, la cual es autora de diversos artículos y de su tesis doctoral en la que habla e investiga en torno al análisis del discurso y la representación cultural de la diversidad funcional.

Por otro lado, se entrevistará a Andrea García-Santesmases (1988), una mujer socióloga, antropóloga y activista feminista y anti capacitista. Investiga los cruces del género, la *dis/capacidad*, el cuerpo y la sexualidad y es autora del libro “El cuerpo deseado: la conversación pendiente entre feminismo y anti capacitismo”. Actualmente, trabaja como profesora de Trabajo Social en la UNED²⁰ y en el Máster Oficial en Sexología en la UCJC²¹. También ha colaborado en el documental sobre sexualidad y diversidad funcional “Yes, we fuck!”.

Por último, la otra entrevista se hará a Ariadna Parera (1994), técnica superior en educación infantil y educadora social. En la actualidad trabaja en una institución residencial para personas con diversidad funcional.

3.3 Consideraciones éticas

Cabe comentar que la investigación llevada a cabo en este trabajo tiene que ver con el Código Ético de investigación de la UOC. Con lo cual se cumple con él y los datos obtenidos mediante las diferentes técnicas de recogida de información se usarán única y exclusivamente para la investigación y nunca para otros fines. Además, se facilitará a cada una de las participantes una declaración de consentimiento informado, con el objetivo de comunicar cuál es el objetivo de las entrevistas o de la conversación formal para que den su consentimiento a tratar la información obtenida.

Finalmente, existe un fiel compromiso de cumplimiento de uno de los principales valores y principios del Código Ético: la confidencialidad de las comunicaciones privadas recibidas y el compromiso de no facilitar a terceros datos obtenidos mediante listas de distribución o información de los espacios públicos del Campus Virtual de la UOC. Esto supone mantener el anonimato de los casos reales que puedan ser expuestos por la población entrevistada en la fase de recogida de información.

²⁰ Universidad Nacional de Educación a Distancia.

²¹ Universidad Camilo José Cela.

3.4 Metodología

Este trabajo se caracteriza por llevar a cabo una metodología cualitativa, por lo que, para ello, se han utilizado diversas técnicas para la recogida de información y su posterior análisis.

La primera técnica de recogida de datos llevada a cabo ha sido una **conversación cordial** con Laura Moya. La conversación cordial es una nueva técnica que surge a partir de otras formas de investigar. Se entiende esta técnica como posibilidad de investigar narrativamente experiencias y discursos de sujetos encarnados que se dan mediante el diálogo. Por lo tanto, se trata de un estudio que apuesta por la conversación cordial como metodología de investigación, la cual requiere de un contexto de intimidad con el otro para escuchar su relato, de una escucha activa, del cuidado y del reconocimiento de las palabras (Sanches et al., 2022).

Considero que esta técnica de investigación es muy interesante, ya que, supone abrirnos al conocimiento que de la conversación surja, puesto que no se puede predecir ni guionizar lo que de ella devenga. Mediante esta técnica nos exponemos a experimentar una transformación personal, deconstrucción o reconstrucción después de haberse producido la conversación.

El objetivo de la conversación cordial con Laura Moya es tener una primera toma de contacto con el activismo de personas con diversidad funcional, además de escuchar el discurso de una persona con diversidad funcional en primera persona. Considero que es importante y enriquecedor compartir diálogos con las personas que se reconocen dentro colectivo de personas con diversidad funcional, puesto que existen muchos trabajos que tratan la sexualidad de personas con DF como otredad, sin siquiera escuchar las voces de sujetos encarnados. En esta conversación, por tanto, no existe un guion escrito preestablecido ni unas preguntas predefinidas, sino que se pretende mantener una conversación fluida en la que los temas abordados vayan surgiendo de manera natural y poco dirigida, aunque teniendo claro que debe estar orientada a conseguir información útil y de interés para la investigación.

En segundo lugar, se han llevado a cabo **dos entrevistas semiestructuradas**: una de ellas a una persona activista en el campo de la sexualidad de personas con diversidad funcional y activista feminista, Andrea García-Santesmases. La otra entrevista semiestructurada se ha realizado a una educadora social que trabaja en una residencia con personas adultas con diversidad funcional, Ariadna Parera.

La modalidad de entrevista semiestructurada nos permite la formulación de preguntas previamente estructuradas y definidas, pero deja lugar a que se produzca una conversación fluida en la que el entrevistador tenga un rol poco rígido, de manera que la persona entrevistada pueda hacer sus propias aclaraciones, exponer ejemplos, etc. (Sanjuán, 2019).

3.5 Análisis de los resultados

Análisis descriptivo

Para llevar a cabo el análisis descriptivo de la información obtenida con cada una de las técnicas de recogida aplicadas, separaré por bloques dicha información. De cada una de las personas colaboradoras, destacaré aportaciones literales de valor que nos han ofrecido para posteriormente enlazar el análisis descriptivo con el análisis en relación con los objetivos.

3.5.1 Conversación cordial con Laura Moya:

En el encuentro con Laura podemos destacar tres grandes bloques, los cuales fueron los temas principales tratados en la conversación.

En primer lugar, se conversó en torno a la sexualidad y el derecho a habitar la sexualidad de personas con diversidad funcional. Fue enriquecedor contar con Laura y Lucía, ya que son mujeres que se reconocen en el colectivo de personas con diversidad funcional, porque nos ofreció muchas ideas venidas de experiencias encarnadas, muy interesantes. Ambas coinciden en la importancia de destacar que **lo que hoy día podemos reivindicar como derecho a habitar la sexualidad de personas con diversidad no ha llegado solo, sino que parte de una lucha activista del propio colectivo de personas con diversidad funcional**. A continuación, se exponen fragmentos literales sobre esta afirmación:

A mí me parece que siempre que hablan de sexualidad termina siendo como esto de que las personas con diversidad funcional no tienen sexualidad, o no tienen sexo más bien porque... O no tienen ni una relación sexual porque se les hipersexualiza o porque se les asexualiza. Acá el punto es empezar a verlo desde otras formas. Y esas otras formas es entender que hay unos activismos que han reivindicado el derecho a habitar la sexualidad. (Lozada, 2024: min. 05:54').

Digamos, que a partir de la década de los 70, 80 o así, empiezan todos los movimientos de derechos de personas con discapacidad, pero es algo como muy centrado, pues, sobre todo en las barreras del entorno, etcétera, etcétera. Es un poco como lo que pasa en los feminismos. ¿No? Que, de repente, pues, se empieza a cuestionar, pues, digamos, como aspectos más corporales o por qué en estas fuerzas o relaciones de poder estamos en otro estatus, ¿no? Y entonces se le empieza a dar importancia, pues, digamos, más a la corporalidad, a las experiencias (...) Entonces, pues, bueno, pues, es ahí, ¿no?, cuando se empieza a hablar también de toda la sexualidad, ¿no?, porque se pone el énfasis en que, bueno, que no solo existe discriminación por las barreras del entorno, sino que hay otras tantas cosas no que funcionan. (Moya, 2024: min, 18:02').

Por tanto, en la conversación cordial se resaltó la importancia de reconocer que a día de hoy podemos hablar del derecho a habitar la sexualidad de personas con diversidad funcional gracias a los activismos llevados a cabo por el colectivo a partir de los años 70 u 80. Estos activismos pretendían, no solo resaltar las barreras del entorno que discapacita, sino que además pretendían exponer y transformar la visión estereotipada de las personas con DF que se tiene socialmente. Porque, tal como comenta Laura Moya, **desde el plano simbólico, la imagen que se dibuja de las personas con diversidad funcional influye en la manera en que se diseñan las políticas públicas y en todos los aspectos de la vida.**

A nivel teórico de las cosas que aparecen es el giro cultural en los estudios críticos de discapacidad, que tiene que ver con qué representaciones, desde el plano simbólico, ¿no?, cómo se nos pone, o sea, cómo se nos ubica a las personas con discapacidad, ¿no?, y cómo eso realmente influye, pues, en todo. (...) Por ejemplo, en el que haya estos dos polos que has comentado antes de la hipersexualización y la desexualización, ¿no? Y cómo realmente... Pues, digamos que el bagaje de lo que hay dentro de la representación de la sexualidad y la discapacidad es bastante más amplio que esos dos extremos. (Moya, 2024: min. 19:08').

En segundo lugar, el otro gran tema abordado en la conversación ha sido la **evolución histórica que ha tenido el concepto de “discapacidad” y la importancia del lenguaje**. Gracias a los activismos comentados anteriormente, se comienzan a cuestionar los términos empleados socialmente para definir a las personas con DF. Laura destaca la importancia de la creación del Foro de Vida Independiente y Divertad, el cual es pionero en ser un foro activista más comunitario, y es en 2005 cuando proponen utilizar el concepto “Personas discriminadas por su diversidad funcional”, el cual acaba siendo abreviado de la siguiente forma “personas con diversidad funcional”. Tal como comenta Laura, ha habido y continúa habiendo revuelo con este concepto, pero es importante destacar la importancia de la lucha cultural y activista del FVID, dado que es el primer concepto creado por el propio colectivo con el que se sienten representados.

Se empieza a hacer mucho énfasis en ese término que, bueno, dice, vale, tenemos formas diferentes de funcionar, ¿no? Digamos que tiene que ver con el entorno y con nuestras diferencias. Que esto está bien porque, al contrario que lo que veía en el contexto anglosajón que tenía más que ver con poner el énfasis sobre todo en el contexto, pues sí que hay como un reconocimiento de, vale, nuestros *corpos* también son diversos ¿no? Son diferentes, son distintos. Que, digamos que tiene que ver un poco de todo el tema del feminismo. (Moya, 2024: min. 25:44’).

El concepto “diversidad funcional” es un concepto que reconoce tanto las barreras que existen del entorno como los cuerpos diversos que habitan las personas con DF. **En este concepto destaca un discurso de orgullo y reconocimiento de los cuerpos diversos que se habitan y para ello han sido clave las alianzas y luchas conjuntas del Foro de Vida Independiente y Divertad y los movimientos transfeministas.**

Lo del foro y los movimientos transfeministas y todo esto, tiene que ver precisamente también con esa parte de la teoría, porque la teoría CRIP viene como de los estudios feministas de la discapacidad, digamos, de una parte, como más queer, que habla de los cuerpos menos normativos, luego más concretamente de las sexualidades no normativas, y entonces se produce precisamente, este entrelazamiento también entre los activismos, por eso, porque digamos que esta parte más queer habla de esas sexualidades no normativas (...) Entonces, claro, ¿qué pasa? Que al no tener un cuerpo

normativo, pues muchas veces la sexualidad tampoco es la normativa, entonces vamos a poner esto en valor, y es que hay gente que está ya también en esto, entonces claro, se dieron cuenta que había muchísimas alianzas en el sentido de que precisamente por esos cuerpos no normativos, pues hay posibilidades de, digamos, de poner en valor o de defender también esas sexualidades no normativas y cómo eso también tiene que ver con los derechos, pues a nivel simbólico también, de que esto no aparezca en más sitios, que nos note que estamos aquí, también a nivel de política pública. (Moya, 2024: min. 42:41').

Acá digamos que es clave un poco también reconocer esas apuestas desde las nuevas teorías, digamos, desde la teoría CRIP, ¿no? Que es un poco también el orgullo por el cuerpo que se habita. Porque en ese sentido los activismos lo que hacen es como encontrarse y empezar a reivindicar no solo el cuerpo, sino lo que deviene del cuerpo mismo y de la interacción en diferentes escenarios. En este caso, desde lo que implica el derecho a habitar la sexualidad. Porque uno de los elementos importantes que se vienen desarrollando es entender en el marco del derecho, pero no el derecho tradicional, que luchan otros, que hacen otros, sino desde un derecho que reivindica y que hace parte de la respuesta a las... un poco, digamos, a esos activismos, a la lucha política frente a determinada acción. En este caso, el activismo frente a la lucha política de habitar la sexualidad. (Lozada, 2024: min. 40:51').

Finalmente, el último gran bloque a destacar en la conversación cordial con Laura Moya es toda la interseccionalidad que influye en la vida de personas con DF. En la conversación se pone en valor el gran avance social que ha habido gracias a los activismos en cuanto a los derechos a habitar la sexualidad de personas con DF, pero se considera que **aún se necesita de este activismo para hacer un análisis crítico sobre la interrelación entre género y discapacidad**. El activismo nos ha permitido, incluso, hablar sobre asistencia sexual, entendiendo como derecho el habitar la sexualidad y el acceso al propio cuerpo, pero socialmente se continúan haciendo diferencias entre hombres y mujeres con DF. Por ello, es importante reforzar la unión de activismos de personas con diversidad funcional con movimientos transfeministas.

(...) Cómo aparece el cuerpo en, digamos, en los estudios de discapacidad, pero sobre todo en los estudios feministas de discapacidad, cómo empieza a haber cuestionamientos de... y cómo se relaciona una cosa con otra, ¿no? de cómo, digamos, hay una interrelación entre género y discapacidad, porque, por ejemplo, y esto es una cosa que todavía, yo creo que se tiene que trabajar desde el activismo, que cuando se habla mucho de asistencia sexual se está poniendo casi siempre el ejemplo de ellos. Muy pocas veces se habla de asistencia sexual para ellas y generalmente se sigue considerando como que es un deseo masculino del hombre con discapacidad, ¿no? (Moya, 2024: min. 36:21’).

Por lo tanto, se extrae la idea de que las mujeres con diversidad funcional, en muchas ocasiones, son desexualizadas, y no se les considera socialmente deseables a diferencia de los hombres con diversidad funcional. Con lo cual, se concluye que el género influye mucho en la sexualidad de mujeres con DF, **ambos ejes de poder interseccionan: capacitismo y patriarcado.**

3.5.2 Entrevista semiestructurada con Andrea García-Santesmases:

En la entrevista semiestructurada con Andrea surgieron varios temas destacables, que se analizan a continuación:

En primer lugar, Andrea destaca la **hermandad de luchas que considera que existe entre activismos de personas con DF y activistas feministas**. Concluye que, gracias a su experiencia, se dio cuenta de que ambas militancias iban encaminadas hacia el mismo lugar: reconocer la diversidad de cuerpos, identidades, sexualidades y tener los mismos derechos que el resto de personas consideradas “normativas”.

(...) Vi como muy clara la conexión de las luchas de la diversidad funcional con las luchas feministas. Yo estaba militando en un colectivo feminista en ese momento, estábamos como con poner el cuerpo, hacer performance, mi cuerpo es un campo de batalla, anatomía no es destino, como en esa movilización hace ya más de una década y de repente fui a las marchas por la visibilidad de la diversidad funcional del Foro de Vida Independiente y decía, ostras, que esta gente está diciendo lo mismo que nosotras. (García-Santesmases, 2024: min. 03:00’).

Por lo tanto, Andrea apuesta por **militar desde activismos colectivos** que potencien la voz de todas esas personas “no normativas”, puesto que cree en el poder de actuar de manera conjunta.

Darnos cuenta de que son luchas hermanas, porque creo que precisamente lo que hace que al final pues no ganemos tantas batallas como nos gustaría, es que nos pillan fragmentadas, ¿no? Y nos pillan como luchando por una cosita muy pequeña y muy concreta, en vez de poner de manifiesto que esa lucha por la diversidad y por sociedades inclusivas nos beneficia a todas, ¿no? (García-Santesmases, 2024, min. 09:59’).

En segundo lugar, en la entrevista se trató el concepto simbólico que aparece en muchas campañas, películas, etc sobre **encarnar la indeseabilidad de cuerpos de personas con DF**. Con esa idea de que nadie desea vivir “de ese modo”, **perpetuando discursos capacitistas**.

Como la encarnación de la indeseabilidad ... Creo que esto nos parecería problemático para otros colectivos y que no nos lo parezca para la diversidad funcional pues tiene mucho que ver con el capacitismo interiorizado que muchas veces es más fuerte que otros sistemas de opresión. (García-Santesmases, 2024: min. 14:25’).

Otro de los aspectos a analizar y resaltar de la entrevista con Andrea es la asistencia sexual. Andrea defiende que la **asistencia sexual debe ser un derecho, en tanto que se refiere al autoerotismo, con el objetivo de garantizar las mismas oportunidades en cuanto a la sexualidad de personas con DF**. Por lo tanto, Andrea apunta:

Para mí lo que tiene sentido pensarlo como un derecho es la asistencia sexual limitada al autoerotismo, al acceso al propio cuerpo, al apoyo a la masturbación, al apoyo a parejas para hacer relaciones sexuales, a todo lo que tiene que ver con eso y sólo a lo que tiene que ver con eso. Para mí eso si tiene sentido pensarlo como un derecho porque tiene que ver con la igualdad de oportunidades. (García-Santesmases, 2024: min. 16:31’).

Aun así, Andrea considera que, a pesar de ser algo polémico, no todo el mundo conoce de la existencia de servicios de asistencia sexual, o en caso de conocerlos, quizás, no pueden tener acceso a ellos. Se trata de servicios muy recientes, posibles gracias a los activismos de personas con DF, pero que quizás se dan más en grandes ciudades, la cual cosa dificulta el acceso a todas las personas que pudieran necesitarlo.

En la entrevista le pregunté a Andrea si consideraba que los y las profesionales que trabajan en instituciones residenciales se ven obligados, en ocasiones, a tomar decisiones sobre la vida íntima de los y las residentes.

Claro, es que ahí el tema de las instituciones y las residencias ya son instituciones totales (...) Entonces no es como entrar tanto en qué puede hacer el profesional, sino qué marco de posibilidades hay, que es muy poco en este tipo de instituciones que priorizan un poco el salvarse. (García-Santesmases, 2024: min. 27:29').

Por tanto, Andrea resalta más la limitación profesional que supone trabajar en este tipo de instituciones residenciales, que la propia actuación de los profesionales, puesto que **la lógica de poder disciplinaria de la institución total no invita a tomar decisiones en primera persona**. Por ello, argumenta que, entiende que existan instituciones únicamente destinadas a personas con DF, porque se habitan como un lugar seguro, pero que a la misma vez **se potencia la segregación y diferenciación**: *“Políticamente, creo que lo que necesitamos son escuelas realmente inclusivas, o sea, creo que seguir perpetuando estos circuitos paralelos desde la infancia, lo único que hacen es sociedades paralelas y sociedades de guettos”* (García-Santesmases, 2024: min. 06:42').

Con lo cual, defiende que *“tenemos que hacer aulas amables con la diversidad, no generar como espacios seguros no mixtos, pero que entonces son guettos”*. (García-Santesmases, 2024: min. 07:18').

La siguiente idea destacable de la entrevista con Andrea es, que **la sexualidad de las personas con DF está generizada**. Es decir, socialmente los hombres con DF se manifiestan como demandantes sexuales y sujetos deseables, cosa que en las mujeres no ocurre de la misma manera. Como comenta en su libro, Andrea afirma que las necesidades sexuales de los hombres con DF son entendidas como naturalmente biológicas y se sitúan en una posición de hombres deseados. Un ejemplo de ello, apunta, es que existen más hombres demandantes en servicios de asistencia sexual que mujeres. Por tanto, se demuestra que las mujeres, quizás, no se sienten tan

deseables y por eso no manifiestan su demanda, puesto que el género y los ejes de poder del patriarcado influyen en su posición social.

Y ahí evidentemente juegan lógicas de quién se siente como capacitada o validada para enunciarse como sujeto sexual y como sujeto deseante. Y ahí lo planteo en el libro, como los hombres han pasado de naturalizar su deseo como una necesidad biológica y de ahí el salto a plantearlo como un derecho es mucho más fácil. (García-Santesmases, 2024: min. 28:38').

Por último, Andrea explicó que para evitar las relaciones de poder y acciones violentas y con daño por parte de disciplinas o sujetos que intervienen en la vida de personas con DF, deberíamos luchar por compartir espacios interdisciplinarios y habitables del mismo modo para todos y todas. **Generar espacios interdisciplinarios en los que la diversidad funcional exista**, de modo que no solo se hable en ciencias rehabilitadoras. Esto ayudará a **generar visiones estructurales y más críticas socialmente**. Además, destaca que hoy día hay pocas personas activistas con diversidad funcional, por lo que **es importante escuchar las experiencias de sujetos encarnados y ponerlas en valor**.

Entonces no es que la experiencia sea el único valor, pero sin duda es un valor fundamental. Entonces yo creo que, dado que ahora mismo hay pues poca gente en la academia con diversidad funcional, pues entonces darle más voz como a la experiencia personal y al activismo. Y hacer como esos espacios más híbridos entre la academia y el activismo, interdisciplinarios, generando esos lugares de enunciación más híbridos. (García-Santesmases, 2024: min. 33:55').

3.5.3 Entrevista semiestructurada con Ariadna Parera, trabajadora en una institución residencial para personas con diversidad funcional:

A continuación, se exponen las ideas principales extraídas de la entrevista con Ariadna, trabajadora en una institución residencial de personas con diversidad funcional.

Ariadna explicó que sus tareas profesionales consisten en asistir a las personas con diversidad funcional en todas sus necesidades básicas y cotidianas, tales como, la higiene, alimentación, etc. Por tanto, yo le pregunté que, del mismo modo que se

pretende cubrir las necesidades básicas mencionadas, dónde quedaba el derecho a habitar la sexualidad de los residentes.

Ariadna afirma que no existe un protocolo o programa a seguir, sino que, si como profesionales observan conductas insistentes que manifiestan necesidades sexuales, se lo trasladan a la psicóloga del centro. Es entonces cuando se establece un tipo de programa especial o individual a esa persona, pero no a todos los residentes. Por lo tanto, **a no ser que la persona residente manifieste de manera explícita y persistente un deseo sexual, en la residencia no se tiene en cuenta las necesidades sexuales.**

Por ejemplo, el que tiene una necesidad, pero no te la puede expresar, o tu como profesional no lo sabes captar... pues eso no queda en ningún sitio... Por ejemplo, él no me dice “tengo hambre” pero yo le doy de comer sin que haga falta que me lo pida. Sin embargo, en la sexualidad (...) si ellos mismos no te lo expresan explícitamente o, aunque sea con algún gesto muy pequeño, pues no se les cubre ese tipo de necesidad. (Parera, 2024: min. 04:03’).

Otra de las preguntas que surgieron en la entrevista fue que si en la residencia había algún espacio en el que trabajar la **sexo-afectividad**. De nuevo, Ariadna afirma que, **a no ser que una situación concreta lo requiera, no se da este tipo de educación.**

No. Solo cuando se requiere en momentos concretos, si no, no. Lo que si se hacen son talleres de estimulación física, para personas tetraplégicas, por ejemplo. Talleres de estimulación física multisensorial o se hacen masajes para estimular su cuerpo, porque hay muchas personas que no tienen conciencia de tener piernas o brazos... entonces tú intentas hacerles conscientes de ello con el tacto. Se hace en una zona habilitada, con luz tenue, música, etc. y se le hace partícipe de que su cuerpo existe, que eso es muy importante... pero lo que es educación sexoafectiva no, cero. (Parera, 2024: min. 21:26’).

La siguiente idea a destacar de la entrevista es que, según la experiencia de Ariadna en la residencia, **los roles de género influyen en la visión que se tiene de la sexualidad de hombres y mujeres con diversidad funcional.** Considera que, como generalmente en la sociedad patriarcal, las familias, y, por ende, tutores legales de los residentes,

normalizan mucho más la sexualidad de sus hijos varones que de las hijas mujeres. Comenta dos casos a resaltar a modo de ejemplificar lo comentado, el de Manuel y María²².

Antes de ingresar en la residencia, el padre de Manuel lo llevaba de prostitutas. Entonces cuando ingresó en la institución mostraba mucho deseo sexual y se acercaba incluso a las educadoras, pretendiendo algo más que una relación profesional. Se habló con la psicóloga para comentarle la situación y se decidió que sería idóneo el servicio de un/a asistente sexual para que cubriese las necesidades sexuales y poder acceder a su propio cuerpo. Se le comentó al padre de Manuel, dado que tiene que dar su consentimiento, y este accedió.

Con el tiempo observamos que cuantos más encuentros tenía en el servicio, más excitado se mostraba con las profesionales, por lo que tuvimos que hacerle entender que no todas las mujeres están para cubrir sus necesidades sexuales, sino que existen múltiples posibles relaciones, como una relación de amistad, una relación profesional, una relación familiar, etc. Tuvimos que ponerle muchos límites porque había asimilado que todas las mujeres debían aportarle algo sexual. Eso fue complicado... porque le decías que no y se enfadaba en muchas ocasiones y se “giraba” ... Entonces la psicóloga optó por reducir las visitas con la asistente sexual para tratar de hacerle entender que ni las profesionales de la residencia ni todas las mujeres debían asistirle sexualmente, tratar de hacerle entender que no era una obligación que el resto de personas cubriesen sus necesidades. (Parera, 2024: min. 30:08’).

Observamos como en este caso, el padre de Manuel tiene presente las necesidades y deseos sexuales de su hijo, a pesar de que quizás no los cubra del mejor modo, pero comprende que existen y que es algo “natural”, biológico.

Sin embargo, el caso de María demuestra que ha recibido una educación totalmente distinta por parte de su familia, que hace que viva la sexualidad desde el miedo.

²² Se utilizan nombres ficticios para conservar el anonimato de las personas.

La educación que le habían dado en casa, su madre, por el hecho de tener una hija con diversidad funcional, siempre le decía que no podía dejar que se le acercara ningún hombre o que (...) porque tenía miedo como madre a que se aprovecharan de ella... Entonces ella cuando entró en el centro, tuvimos que hacer un trabajo con ella (...) porque claro, allí te duchan, y da igual si el educador es un chico o una chica. Entonces cuando le duchaba un chico ella decía que le '*tocaba la patata*'... ¡Claro, le tocaba para limpiarle! Entonces creyó que estaban abusando de ella porque cada mañana a la hora de la ducha decía que le tocaba sus partes íntimas sin su consentimiento. Se lo contó a la madre y la madre quiso denunciar a mi compañero educador... Bueno, fue un *follón*, porque es que a María le habían hecho creer que si te tocaban la rodilla te podías quedar embarazada... (Parera, 2024: min. 41:52').

Con estos dos casos reales, observamos claramente como **los roles de género influyen en como entendemos la sexualidad de mujeres y hombres con diversidad funcional**. Claramente, llegamos a la conclusión de que los hombres con DF tienen necesidades sexuales, e incluso las familias intentan cubrírseles, sin embargo, cuando se trata de una mujer con diversidad funcional se le educa en el miedo y rechazo al placer sexual, privándoles así de su derecho a habitar al propio cuerpo.

Además, Ariadna cuenta que cree que hay historias que Manuel les cuenta sobre los encuentros con la asistente sexual que son mentira. Explica escenas sexuales explícitas que, de ser verdad, no deberían haber ocurrido con la asistente sexual, puesto que esta solo actúa como mero instrumento para ayudar al acceso al propio cuerpo o a las relaciones íntimas entre personas que no puedan llevar a cabo el acto de manera autónoma. Por tanto, podría ser que, a modo de reafirmar su masculinidad hegemónica, Manuel invente historias sexuales que no han ocurrido con la asistente sexual para reforzar su masculinidad y tratar de encajar en una masculinidad normativa.

Totalmente, es que en la sociedad ¿cuántas veces hemos normalizado que los hombres acudan a una prostituta para mantener relaciones sexuales? (...) sin embargo si una mujer que no tiene pareja y demuestra deseo sexual socialmente se le suele decir bueno espérate, tampoco te dejes llevar por cualquiera... ya llegará la persona indicada, etc. Sin embargo, el hombre da igual si mantiene relaciones con la primera que pasa...

entonces ya si partimos de esa base... pues con las personas con diversidad funcional pues igual. (Parera, 2024: min. 45'36).

Otro aspecto por el que pregunté a Ariadna fue sobre las barreras que existen en la institución residencial para que las personas con DF habiten su sexualidad de forma libre. Ariadna **considera que la principal barrera que existe para que las personas con DF no habiten su sexualidad con libertad, es que su tutela dependa de sus familiares.**

La única barrera que creo que hay es que los residentes están tutelados por sus familias, y si esta no acepta cubrir las necesidades sexuales o escuchar los deseos expresados, pues esas necesidades quedan en el olvido y no son cubiertas. Porque nadie más por encima de los tutores legales puede decidir, por mucho que el chico o chica exprese que desea asistencia sexual. El trabajo del centro en este caso es trabajar con la familia, intentarles convencer o hacerles ver que no se trata solo de cubrir necesidades puramente sexuales, sino que es algo que va más allá, que quizás les haga vivir más felices puesto que se estarían respetando sus decisiones. Pero, aun así, si la familia dice que no, es que no. Por ejemplo, había una chica con parálisis y ella expresaba de manera insistente que quería masturbarse y mantener relaciones sexuales, hasta que un día nosotras (las educadoras) decidimos proponer a la familia que le comprase un satisfyer. Bueno (...) ¡la familia se echó las manos a la cabeza!, en plan, pero ¿cómo le voy a comprar un juguete sexual a mi hija, a mi niña? ¿No? Porque muchas de las personas con DF son infantilizadas, pero es que en realidad ya era una mujer adulta con sus propias decisiones y deseos... De hecho, nunca se llegó a llevar a cabo lo propuesto y poco tiempo después María falleció sin haber podido cumplir el deseo que expresaba de autocomplacerse. (Parera, 2024: min. 33:30').

Aun así, a pesar de expresar que los profesionales de la institución son conscientes de sus necesidades sexuales y no impiden que los y las residentes se masturben en sus habitaciones o incluso en otros espacios del centro, siempre y cuando no estén en medio de una actividad, sino en tiempos libres, por ejemplo, viendo la televisión, etc. Comenta que este año se van a hacer reformas en el centro, puesto que es bastante antiguo y

muchos de los y las residentes compartes habitaciones, con lo cual no se estaría garantizando al cien por cien la intimidad de las personas.

Se van a hacer obras en el centro y se ha pedido que las habitaciones sean individuales. Porque precisamente, cuando vienen inspecciones y tal, se dice, que no se está garantizando el derecho a la intimidad. Ya no solo para garantizar el derecho a habitar la sexualidad, sino para, por ejemplo, cuando les cambiamos el pañal, o les cambiamos de ropa... En principio con esta reforma de estructura lo que se pretende es garantizar un espacio en el que poder disfrutar de momentos a solas, para reflexionar o lo que sea... (Parera, 2024: min 51:05').

Por último, le pregunté a Ariadna qué considera que puede aportar la intervención de la educación social para que las personas con diversidad funcional habiten el derecho a la sexualidad.

Considero que la intervención de la educación social puede aportar, al menos, dos cosas. En primer lugar, tratar de normalizar el derecho a habitar la sexualidad de personas con DF, reivindicando que merecen los mismos derechos que cualquier persona. Considero que la educación social, desde el activismo y dando voz a las personas con DF, podría reeducar al resto de sociedad 'normativa', puesto que quienes nos encontramos en una posición de privilegio social deberíamos contribuir a que todos tuviésemos los mismos derechos. Es decir, protagonizar una lucha conjunta, aunque no nos reconozcamos como personas con diversidad funcional, porque en cualquier momento puedes romperte una pierna, tener un accidente, etc. Y, en segundo lugar, la educación social, en su intervención con personas con diversidad funcional debe ir encaminada a reconocer la voz del colectivo, sin observarlos como 'otredad'. Entonces yo creo que lo importante es reconocer que no hay que trabajar con las personas con diversidad funcional, sino que hay que educar a la sociedad, porque hacemos como que no vemos nada y como que el tema no va con nosotros... Porque si no trabajas en este

ámbito o si no tienes a alguien en tu familia con algún tipo de diversidad, parece que no exista... pero claro que existe. (Parera, 2024: min' 1:06:55').

4. Resultados y conclusiones

Respondiendo a la pregunta de investigación marcada al inicio de este trabajo y poniendo en relación los resultados obtenidos con los objetivos planteados, puedo extraer las siguientes conclusiones. Se dividen los resultados por bloques en función del cada objetivo específico planteado, para poder abordar tema por tema.

a) Indagar sobre cómo los activismos han aportado para que las personas con diversidad funcional en España habiten su derecho a la sexualidad.

El activismo de personas con diversidad funcional ha sido clave para que hoy en día se pueda hablar de derecho a habitar la sexualidad y al acceso al propio cuerpo. Cuando hablamos de activismo en el campo de la diversidad funcional, hacemos referencia a sujetos subalternos, que alzan la voz y cuestionan prácticas que los sitúan en la opresión e incluso no garantizan sus Derechos Humanos. Es el propio colectivo el que, de forma autoorganizada, se rebela y lucha contra condiciones que los oprimen, incluso cuestionando políticas sociales o proponiendo leyes en las que se consideren a las personas con diversidad funcional como sujetos de pleno derecho. Este aspecto es fundamental, puesto que durante muchos años personas “normativas” han creado leyes (supuestamente) para radicar las desigualdades sufridas por las personas con DF sin éxito. Por ello, escuchar los relatos y experiencias encarnadas de personas activistas es importante para reconocer realmente las opresiones vividas.

Aun así, cabe comentar que las tres personas que han colaborado en esta investigación, siendo perfiles totalmente distintos, coinciden en que un activismo colectivo es mucho más potente. Es decir, se resalta el poder de luchar de manera conjunta y no hiperfragmentada, porque, al fin y al cabo, el colectivo de personas con diversidad funcional y los movimientos transfeministas, por ejemplo, reivindican aspectos similares, sino iguales: el orgullo por los cuerpos diversos, *tullidos*, no normativos y la sexualidad, género e identidades no normativas. Por tanto, a pesar de que gracias al activismo se hayan conseguido cambios significativos, como pasar de un modelo médico a un modelo social respecto a la diversidad funcional, todavía quedan muchos aspectos que observar de manera crítica y por los que luchar para conseguir una igualdad de oportunidades para las personas con diversidad funcional.

Se debe resaltar la figura del Foro de Vida Independiente y Divertad, siendo uno de los activismos más colectivos que han existido hasta el momento en España.

b) Reconocer prácticas capacitistas y anti capacitistas en la intervención de la educación social para que las personas con diversidad funcional en España habiten el derecho a la sexualidad.

Los resultados obtenidos demuestran que, a pesar de proponer prácticas anti capacitistas en la intervención de la educación social para que las personas con DF habiten el derecho a la sexualidad, la disciplina de instituciones totalizadas no invita a tomar decisiones en primera persona. Además, los y las educadoras sociales que trabajan en residencias con personas con DF no pueden contradecir las decisiones que los tutores legales tomen, aunque estas supongan infringir los derechos de la persona con diversidad funcional. Por lo tanto, se observan prácticas capacitistas que niegan el derecho a la libertad e intimidad de personas con DF por el hecho de serlo, argumentando estas acciones mediante miedos y estigmatizaciones sobre la sexualidad de los tutelados.

c) Identificar la interseccionalidad que generan prácticas capacitistas y anti capacitistas para que las personas con diversidad funcional habiten su derecho a la sexualidad.

Con el análisis de información recogida a las tres mujeres participantes, podemos concluir que el principal eje de poder que afecta directamente a las personas con DF es el capacitismo. Este eje de poder sitúa a las personas con DF en la opresión/resistencia y es causa de ser discriminado/a, mientras que a las personas sin diversidad funcional las sitúa en una situación de privilegio.

El eje de poder del androcentrismo/patriarcado ha estado presente en la recogida de información de todas las técnicas aplicadas. Todas las personas que han participado en la investigación concluyen que los roles de género influyen en la visión que se tiene de la sexualidad de hombres y mujeres con diversidad funcional. A grandes rasgos podemos concluir que se suele naturalizar más la necesidad sexual de los hombres con DF, entendiéndolo como algo natural y biológico. Sin embargo, a algunas mujeres con DF se les educa sexualmente desde otra posición, más protectora, romantizada o incluso desde el miedo.

Por último, otro gran eje de poder a destacar en la sexualidad de personas con DF es el heterosexismo y cisgenerismo. Cuando se pretenden mostrar (supuestas) realidades sexuales de personas con DF, por ejemplo, en películas, siempre son protagonizadas por un hombre y una mujer heterosexuales. ¿Quiere decir esto que no existen personas

con DF del colectivo LGTBIQ+? Por supuesto que no, pero se trata de un eje de poder más que intersecciona en la vida de personas con diversidad funcional.

Como conclusión final cabe destacar la importancia de los activismos que han permitido que actualmente se hable de derecho a habitar la sexualidad. Por ello, deberíamos actuar desde luchas hermanas para conseguir alzar más la voz, puesto que, aunque se hayan conseguido grandes avances, se continúa vulnerando el derecho a la libertad sexual y otros muchos derechos de personas con diversidad funcional. Por ello, se trata de poner en valor el discurso de sujetos encarnados y dar valor su experiencia, generando espacios interdisciplinarios y habitables para todos.

5. Anexos²³

5.1 Transcripción conversación cordial con Laura Moya

Ficha entrevista:

Tipología: conversación cordial

Estudiante: Noelia Ortiz Sánchez²⁴

Informante: Laura Moya²⁵

Tutora: Lucía Lozada²⁶

Fecha de la conversación cordial: 04/04/2024

Duración: 58 min 35 seg

N.O: [00:01 - 04:10] Vale. Bueno, pues te explico un poco cuál es mi intención y lo que hemos hablado con Lucía y tal. Y lo que habíamos pensado es (...) nos interesa trabajar sobre la sexualidad en las personas con discapacidad. Entonces, es verdad que creo que siempre es como que nos centramos en las propias personas.

Y lo que yo quería aportar un poco es, ¿qué pueden aportar los educadores sociales que trabajan con personas con diversidad funcional para que puedan habitar su sexualidad de forma libre? Y también, que ¿qué han aportado personas activistas con diversidad funcional para que esto sea posible?

Este sería como un poco el resumen... Porque considero que todavía sigue habiendo como muchísimo tabú, bueno, todo el tema este del sexo de los ángeles, que parece que las personas con diversidad funcional, creo que hay como dos extremos. O se considera que no tienen ni siquiera deseo sexual ni acceso a su propio cuerpo. O, sin embargo, también como he escuchado muchos discursos que los hipersexualizan. Es decir, que he escuchado muchas veces, por ejemplo, decir, uy, es que esta persona, claro, por tener síndrome de Down, pues eso, le encanta el sexo y tal. Y es como que hay como dos polos opuestos.

²³ No se incluye la transcripción de la entrevista semiestructurada a Ariadna, trabajadora de una institución residencial, porque así me lo pidió para conservar su anonimato y el de los y las residentes de la institución. Sí se incluye el guion de la misma.

²⁴ Se identifica en la entrevista como N.O.

²⁵ Se identifica en la entrevista como L.M.

²⁶ Se identifica en la entrevista como L.L.

Y también pensaba, pues, en si se puede disfrutar realmente de la libertad y de la intimidad siendo una persona con diversidad funcional, por ejemplo, que vive en una residencia. Por ejemplo, tener acceso a su propio cuerpo, masturbarse y cosas que el resto de personas que vivimos en nuestra casa hacemos con total normalidad. Pues creo que quizás en residencias, por ejemplo, se pueden encontrar muchas barreras de que no dispongan de este espacio. También le comentaba a Lucía que tengo una amiga que trabaja en una residencia. Y aparte de tener las barreras físicas, digamos, de porque a lo mejor comparten habitación tres personas. Y pues no es como muy natural o no hay mucha intimidad para, por ejemplo, masturbarse o tener relaciones íntimas (...) que también se encuentran con barreras.

Porque muchas de estas personas que atiende mi amiga en la residencia, su tutela las tiene las familias. Entonces, en muchas ocasiones las familias, pues son más mayores y no aceptan, por ejemplo, que sus hijos o hijas tengan relaciones sexuales.

Y al final es como que las educadoras, a pesar de que crean en la importancia de que cada persona habite su propia sexualidad, es como que se encuentran con las barreras físicas por estar en una residencia. Y, además, pues culturales o de la época, porque las familias al final tienen su tutela y son quienes deciden muchos aspectos. Y entonces se encuentran como que no pueden pasar por alto lo que dice la familia.

Había un caso, por ejemplo, es un caso en concreto que me comentaban que una de las chicas que vive en la residencia es como que demostraba un deseo sexual de manera persistente, como que quería pues eso, investigar, que quería acceder a su propio cuerpo y tal. Y entonces las educadoras hablaron con la familia y propusieron que quizá podía disponer de un *satisfyer*. Y pues la familia de esta chica ante esta propuesta pues se negó totalmente. Y claro, pues eso quedó en nada. Entonces, pues mi compañera decía eso, ¿no?

Que a pesar de que nosotras entendemos la... la importancia de que cada persona habite su sexualidad con libertad, muchas veces nos encontramos con que, si la tutora de esta persona dice que no, pues es que no y ya está.

L.M: [04:11 - 04:21] Vale. Vale, Noelia, me queda así claro el tema. Bueno, por tener un poco el marco y el contexto de lo que estamos hablando, entiendo que es tu trabajo fin de grado de educación social...

N.O: [04:22 - 04:22] Ajá...

L.M: [04:23 - 04:35] ¿Tienes algún plazo? Más que nada, porque, o sea, es como un tema muy amplio. Y a la vez has dicho como tres perspectivas distintas. Por centrarlo un poco, sabiendo también los plazos con los que cuentas. Que no sé si tienes como un tiempo límite o...

N.O: [04:36 - 05:07] Sí, pues el trabajo final, final, se entrega el 18 de junio. Y para el marco teórico nos han dado más o menos, son fechas orientativas porque es imposible estando a 4 de abril. El marco teórico, en teoría, tendríamos que entregarlo el 14 de abril. Pero nos han dicho que no nos preocupemos. Que es simplemente para ver que estamos avanzando, o sea, que, si no entregamos todo el marco y entregamos un trocito, no pasa nada. Que lo importante es el 18 de junio.

L.M: [05:08 - 05:13] Vale, entonces, o sea, en teoría cuentas con dos meses, ¿no? Dos meses, dos meses y medio más o menos.

N.O: [05:14 - 05:15] Sí.

L.M: [05:16 - 05:17] ¡Uy! ¿Lucía se ha ido?

L.L: [05:18 - 07:42] No, es que ya estaba lista en el correo personal y en el de la UOC (...) *Lau*, pero digamos que mira, precisamente aquí hay... digamos que dos elementos. La pregunta, en principio, es una pregunta compuesta. Pero lo que buscamos es reivindicar un poco también los activismos de las personas con diversidad funcional. Pero también cuestionar un poco todo este tema de la intervención desde la educación social. ¿Por qué un poco no lo dejamos desde otra mirada?

Porque yo le decía a Noelia que a mí me parece que siempre que hablan de sexualidad termina siendo como esto de las personas con diversidad funcional no tienen sexualidad, o no tienen sexo más bien porque... O no tienen ni una relación sexual porque se les hipersexualiza o porque se les asexualiza.

Acá el punto es empezar a verlo desde otras formas. Y esas otras formas es entender que hay unos activismos que han reivindicado el derecho a habitar la sexualidad, ¿cierto? Y que hay unos escenarios donde, tal vez, se han hecho intervenciones desde

la educación social que no sabemos si han sido unas intervenciones que han generado, digamos, violencia, o han generado acción con daño, o qué tipo de violencia se ha generado, qué tipo de intervención. O tal vez unas intervenciones que, por el contrario, han permitido dar nuevas discusiones.

Entonces, por ello, la perspectiva de la pregunta está como encaminada hacia estos dos lugares. Para que no sea lo tradicional, ¿no? Un poco... Porque lo que encontramos siempre en los TFG's es "las personas con diversidad funcional no tienen sexualidad, o no tienen derecho a su sexualidad, o no habitan la sexualidad. Y precisamente porque las residencias, bla, bla, bla". Sí, pero es que no es tan cierto porque, claro, es que hay que pensar que además y el auto placer, el auto tocamiento, implica habitar la sexualidad, ¿cierto?

Entonces, como que la idea no es además centrarlo en las personas con diversidad funcional, sino que lo que estábamos conversando en un momento con Noelia es cómo realmente hablar de sexualidad y habitar la sexualidad tiene que haber un ejercicio mucho más pedagógico hacia otros escenarios y hacia otros actores que no necesariamente son las personas con diversidad funcional.

L.M: [07:43 - 10:34] Vale. Lo que entiendo que, bueno, no sé, teniendo este plazo, así como que es reducido, ¿no? Para hacer el TFG. Y teniendo la posibilidad esta de la residencia, claro. A mí me parece que, ¿no? entiendo, como que, no sé, ahora me diréis, que va a ser como más un estudio de casos de las situaciones de la residencia porque a mí ahí me parece que sí que está habiendo como micro resistencia. O sea, esta chica que expresa su deseo sexual y esta parte de intervención por parte de la educadora de pues existe esta posibilidad. Luego la familia, ¿no? Pues esta, digamos, ¿no? Otra vez esa ocultación o esa negación de la sexualidad. O sea, creo que hay mucho juego en la... Creo que si es un... O sea, si es un caso que... O sea, un caso, me refiero a esta chica, pero podría ampliarse a otras personas de la residencia, ¿no?

Que yo creo que es precisamente lo que tú dices, Lucía, de encontrar esas resistencias que hay dentro de los propios contextos institucionalizados, ¿no? Por ejemplo, la residencia. Entonces, a mí como que me parece muy rico el poder hacer... Ahí algo de trabajo de campo. O sea, entiendo que está el marco teórico que, bueno, por lo que ha sido comentando Noelia, de que, bueno, pues de... ¿no? De esta hipersexualización o desexualización. Que esto más o menos lo tienes trabajado ya, ¿no? De todas esas representaciones que hay, así como más...

Y claro, yo entiendo que estaría luego la parte ahí del marco teórico en la que sí que hablarías más de los activismos, de lo que se ha avanzado, de lo que se está haciendo en otros sitios y demás.

Pero claro, yo creo que hay como una parte de trabajo de campo que sí que se puede hacer en esa residencia, de ver cómo... operan esas, pues esas dos fuerzas, ¿no? Como la parte más de negación de la sexualidad o de hipersexualización de la persona. Y a la vez, qué herramientas de intervención se están llevando a cabo desde la educación social, si son efectivas o no. Y sobre todo poniendo, y yo creo que es como lo más importante y lo que está remarcando Lucía y que creo que es lo que más hay que poner en valor, las... Pues el posicionamiento de las propias personas con discapacidad que están en esa residencia y que, ¿no? Y que dicen, pues quiero tener este deseo sexual, o sea, tengo este deseo sexual, perdón, y quiero, pues quiero experimentar, quiero hacer esto. O también esas mismas, esas otras personas que están en la residencia que, pues eso, que están notando esas barreras a la intimidad, etcétera, etcétera.

O sea, que me parece que, si tienes ese posible acceso al campo a partir de la residencia, o que me parecería muy rico el poder entrelazar esa parte del marco teórico de, pues digamos, de esos discursos, esas representaciones, dominantes sobre la sexualidad y la discapacidad, pero también esas resistencias de los activismos y poderlo poner en diálogo con lo que te encuentras en esa residencia. No sé si es un poco la idea que llevabais o...

N.O: [10:35 - 11:07] Sí. Bueno, que conteste Lucía, pero en principio sí, era como, pues esto, precisamente entremezclar estas dos vertientes. Por un lado, conocer, pues la experiencia de personas activistas con diversidad funcional, y, por otro lado, el... lo que...cómo lo tra... bueno, sí, cómo lo trabajan las educadoras sociales en residencias que trabajan con personas con diversidad funcional y el tipo de barreras que se encuentran, o...

L.M: [11:08 - 11:38] Porque una pregunta, Noelia, tu... o sea, tu posibilidad de, digamos, de hacer investigación en la residencia sería solamente a partir, o sea, teniendo en cuenta también el tiempo y el posible acceso, ¿eh? Porque esta vez en una residencia es como súper complicado. Entiendo que tienes a tu amiga, que sí que se prestaría, ¿no? A que le hicieras una entrevista y poder dialogar con ella, pero, por ejemplo, las

propias personas que viven en la residencia (...) ¿tendrías algún tipo de acceso también para saber cuál es su posición, ante todo, ¿no?

N.O: [11:39 - 11:54] Ya, pues esto no lo sé, lo tendría que consultar, pero lo veo complicado más que nada por, como me ha explicado así un poco por encima, porque como son personas tuteladas y tal... Entiendo que tienen que darle permiso, o...

L.L: [11:55 - 13:57] Sí. Digamos, perdón que interrumpa...

Lo que pasa, Lau, es que, digamos, claro, como son personas que están en la residencia, es conseguir los permisos y los consentimientos a veces es muy difícil.

Y generalmente cuando uno pone en cuestión también los actos mismos de una residencia en el nombre, a las entidades no les gusta. Eso hace que se complique mucho más la investigación.

Ahora... digamos que..., ¿cuál es la idea? La idea es, traer la voz de quienes habitan las residencias es muy importante, pero acá no nos, digamos, la idea no es centrarse tanto en las residencias, sino más en los activismos que ha habido fuera de estos espacios que hoy nos permiten hablar de habitar el derecho o la sexualidad de las personas con diversidad funcional.

Y, de otra parte... (tose) Perdón. Vamos a ver cómo... desde la mirada de la educación social... o sea, entiendo que son como dos miradas muy complejas. Por eso te decía que la pregunta es una pregunta tal vez que va como en dos direcciones, ¿no es cierto? Pero también es una pregunta compuesta tal vez desde dos perspectivas. Una desde los activismos y otra desde la mirada de, si se quiere, la educación social, más desde la educación social, más allá que sea la residencia.

O sea, el eje central, en este caso, siento yo, pero igual Noelia recuerda que la investigación, si tú crees que hay que darle mucha más relevancia a la residencia como tal, pues está, porque digamos que la intención acá es como ser un poco legítimos con lo que tú quieres.

Mi sugerencia es que no sea tanto desde la residencia, porque precisamente en la UOC, ustedes ven todos los semestres, hay una investigación sobre la sexualidad que se hace en las residencias. O sea, sobre eso hay un montón de TFG, un montón, es un montón, o sea, mínimo hay dos por semestre, pero la mirada que queremos hacer acá es más...

N.O: [13:58 - 13:49] Sobre los educadores.

L.L: [13:58 - 13:49] Exacto, sobre la educación social, la sexualidad y los activismos. Porque para mí creo que es muy importante poder poner en escena que la sexualidad o el derecho a habitar la sexualidad no ha sido algo que llegó de la nada, sino que esto es gracias a los activismos de las mismas personas con diversidad funcional. Pero no sé, ¿tú cómo lo ves? Lau tu dirás... como... sí es por ahí o...

L.M: [14:25 - 15:30] Sí, claro, yo creo, sí, o sea, yo por ejemplo no sabía el contexto de que se hacía ya TFG's en la residencia, hasta en la UOC y tal, o sea, si es algo que ya se ha hecho a lo largo de la carrera, la titulación, pues como que tampoco tiene mucho sentido volver a repetirlo. Entonces... (tose). Perdón. (tose). ¡Jolín, este catarro no se va a ir nunca...! (risas)

Vale, entonces, entiendo que la idea, pues, es, digamos, hacer más lo que es el trabajo de campo en la investigación a partir de entrevistas a educadores sociales, en este caso, a los que pueda tener acceso, que por ejemplo sería, ¿no?, tu amiga que comentabas o alguna persona más, ¿no?, que sepas que trabajan, digamos, en relación con personas con discapacidad y que han tratado temas de sexualidad, ¿no?

Otra pregunta que te iba a hacer es... que has puesto de ejemplo, si suele ser con... ¿Personas tuteladas, personas con discapacidad intelectual, o va a ser como más amplio? Es que claro, es que aquí ya juegan muchos factores, ¿no?

L.L: [15:31 - 17:00] No, pero, perdóname, es que la intención es que las personas sujetas, o sea, la idea es que quienes participen en la investigación sean personas activistas, que no necesariamente estén dentro de una residencia... que no necesariamente hayan ido a una residencia, que no necesariamente... porque la pregunta no es por sobre las residencias, sino sobre cómo el activismo ha aportado para que las personas con diversidad funcional o con discapacidad habiten la sexualidad.

Luego también, en ese mismo sentido, la pregunta también va encaminada hacia, bueno, por una parte, cómo aportan los activismos y, por otra parte, cómo aporta... o qué ha pasado ahí con la intervención de los educadores y las educadoras sociales para que se pueda... o para que se habite la sexualidad.

Entonces, digamos que, por eso, cuando hablamos de activismos con Noelia, yo pensé en ti, porque recuerdo, por ejemplo, que en tu tesis haces también un llamado hacia lo que implica la teoría CRIP y todo el tema del reconocimiento del cuerpo y la pedagogía desde lo CRIP, y un poco también por los activismos que vienes desarrollando. No necesariamente, digamos, buscamos que las personas con diversidad funcional o con

discapacidad hagan parte de algún tipo de residencia, porque en este caso la pregunta no estaría encaminada a personas que estén en esa residencia.

L.M: [17:01 - 17:24] Vale, vale. Vale, vale. O sea, vale. Entiendo que entonces, ¿qué tiene como estas dos partes? ¿No? Como la parte más de qué activismo se está haciendo y qué es lo que ha llevado a la situación actual. Y, por otra parte, entiendo que es como un análisis un poco crítico sobre... la intervención de la educación social, ¿no? Esto, o sea, como qué pasos se han dado y dónde es que ha quedado y hasta qué punto puede llegar la educación social y hasta dónde no puede llegar y demás.

N.O: [17:25 - 17:26] Exacto.

L.M: [17:28 - 20:36] Que lo he entendido bien, ¿no? Vale. Por ahí. Vale, vale, vale. Es que estaba como un poco desubicada con la ubicación, o sea, con el proyecto en sí de investigación.

Vale. Bueno, pues me preguntabas, así como más desde mi punto de vista, más del activismo. Pues, a ver. Uy, ¿yo por dónde empiezo esto? (risas). Bueno, no sé, si quieres hacerme alguna pregunta, si no, igual, así yo me voy ubicando, porque, o sea, bueno, supo que te habrá contado Lucía, pero realmente yo he trabajado temas de, pues, del activismo, de cómo cambia, ¿no?

Todo el, digamos, que a partir de la década de los 70, 80 o así, empiezan todos los movimientos de derechos de personas con discapacidad, pero es algo como muy centrado, pues, sobre todo en las barreras del entorno, etcétera, etcétera.

Es un poco como lo que pasa en los feminismos. ¿No? Que, de repente, pues, se empieza a cuestionar, pues, digamos, como aspectos más corporales o por qué en estas fuerzas o relaciones de poder estamos en otro estatus, ¿no?

Y entonces se le empieza a dar importancia, pues, digamos, más a la corporalidad, a las experiencias. Bueno, yo supongo que todo esto te sonará, porque, además, no sé, por la sensación que tengo, que la UOC, la verdad que son los temas de discapacidad y diversidad funcional, los tratan bastante, no como en otras universidades... (risas) Así que...Supongo que más o menos todo esto te sonará.

Entonces, pues, bueno, pues, es ahí, ¿no?, cuando se empieza a hablar también de toda la sexualidad, ¿no?, porque se pone el énfasis en que, bueno, que no solo existe

discriminación por las barreras del entorno, sino que hay otras tantas cosas que no funcionan, ¿no?

Y, de hecho, una de las, bueno, a nivel teórico de las cosas que aparecen es el giro cultural en los estudios críticos de discapacidad, que tiene que ver con qué representaciones, desde el plano simbólico, ¿no?, cómo se nos pone, o sea, cómo se nos ubica a las personas con discapacidad, ¿no?, y cómo eso realmente influye, pues, en todo. O sea, no solo influye, digamos, en lo más micro, en la interacción social, que eso también influye, obviamente, en la sexualidad, sino que influye también en todos, aunque se diga que parece que no, pero, bueno, pues, en las representaciones y la forma que tiene la sociedad de... digamos, de dibujar, por así decirlo, a las personas con discapacidad, influye también en cómo se diseñan las políticas públicas y, sobre todo, en cómo se implementan, porque, al final, las personas que implementan las políticas públicas, como, por ejemplo, los educadores sociales, son personas que están recibiendo todas esas representaciones y demás.

Entonces, pues, cómo todo eso influye, ¿no?, pues, por ejemplo, en el que haya estos dos polos que has comentado antes de la hipersexualización y la desexualización, ¿no? Y cómo realmente... Pues, digamos que el bagaje de lo que hay dentro de la representación de la sexualidad y la discapacidad es bastante más amplio que esos dos extremos. (tose). Perdón.

Y, no sé, pues, me podéis ir preguntando, es que ahora mismo, o sea, tampoco tengo muy claro por dónde tirar. He hecho así como un plano muy general. Entonces...

N.O: [20:37 - 20:45] Lucía, si tú quieres preguntar algo que conoces más su historia, yo tampoco sé muy bien por dónde encaminar....

L.L: [20:46 - 21:06] Sí, *Lau*, mira, por ejemplo, Noelia tenía una pregunta, y es que, imagínate que ayer, si quieres, cuéntale, Noelia, vamos hablando por ahí, lo de la chica sorda, para que un poco... porque es que todo esto, es hablar de derechos, y es de lo que implica el tema de los cuerpos, incluso, y de la existencia.

N.O: [21:07 - 22:24] Sí. Pues, mira, Laura, ayer tuvimos una reunión... Como todos los estudiantes que estamos haciendo este semestre el TFG sobre algún tema de diversidad funcional y bueno todas las compañeras cada una contaba su experiencia sobre lo que iba a su trabajo y tal y justo una de las compañeras es sorda y claro, todas las otras chicas estuvimos hablando de "diversidad funcional" no sé qué y ella levantó la mano y dijo... bueno se sintió como un poco, o me dio a mí la sensación, ofendida y dijo que no entendía por qué continuábamos hablando de diversidad funcional.

Entonces, claro, yo le comentaba a Lucía que también me surge un poco la duda sobre... que creo que las palabras tienen mucha importancia entonces me surge también mucho la duda de si hablar de diversidad funcional si hablar de discapacidad... Yo creía que diversidad funcional era un concepto como mucho más amplio e inclusivo que valoramos las particularidades de todos porque todo el mundo somos diferentes, pero claro al hablar de diversidad y esta chica hacer ese comentario pensé: ¡ostras! Entonces no sé si tengo que hablar de discapacidad, de personas diversas, de necesidades especiales.... No sabía muy bien...

L.M: [22:24 - 22:59] Vale a ver, yo también te voy a decir desde mi posicionamiento... Bueno, no. Voy a empezar primero a hacer el contexto para que... No sé si conoces de dónde viene el término de la diversidad funcional... supongo que sí, pero bueno y porque ahora está siendo así tan... un poco cuestionado. Esto es como... bueno también es como muy del contexto de aquí (risas) de España, que es que nos sacamos texto, o sea, nos sacamos términos y luego nos discutimos entre nosotros con los términos, en fin...

Bueno dime eh, si conoces ya el término de diversidad funcional tampoco voy a contar...

N.O: [23:00 - 23:01] No, no. Dime, dime, dime.

L.M: [23:02 - 30:46] Vale, vale. Pues a ver todo esto viene de que bueno voy a empezar como por el principio ¿vale? Por ejemplo, en otros países como en los países anglosajones, hay como mucho activismo de que se tiene que decir *disabled people* porque consideran que la discapacidad va por delante. Y, con eso quiero decir, que luego esto se ha llevado a políticas públicas directamente a la convención, por ejemplo, de la ONU porque se considera que la sociedad discapacita. Entonces como la sociedad discapacita esto viene de cuando pues de cuando los años 70 80 cuando empieza todo lo del modelo social cuando empieza todas estas luchas por los derechos y demás entonces se entiende que, como la sociedad discapacita, hay que decir primero que la sociedad me está discapacitando. Entonces por eso *disabled people*. O sea, no soy una *people with disabilities* sino *disabled people*. ¿vale? Eso hace énfasis en que en que lo que está estropeado por así decirlo es la sociedad que pone estas barreras, vale.

¿Qué pasa? que bueno pues aquí en España personas discapacitadas ha tenido como un término que no acaba mucho de... ¿no? Porque parece que lo de decir discapacitado nos suena todavía a cosas de principios del siglo 20 ¿no? De palabras que igual no estábamos muy cómodos. Entonces... claro, y decir personas con discapacidad es como digamos lo que me pasa en la política pública y demás pero

no acaba tampoco de cuajar mucho por varias razones. Porque por una parte es lo que te comentaba antes de lo de los términos anglosajones lo que lo de poner persona primero pues parece que está haciendo como que la discapacidad es como algo que te viene así ¿no? Lo coges como una mochila te lo pones y ya está. Y quita un poco también la parte identitaria ¿no?, que al final digamos es un rasgo que nos implica mucho y por tanto también forma parte de nuestra identidad ¿no?

Y luego de aquí sale el Foro de Vida Independiente y Divertad, que viene de los movimientos de vida independiente que hay a lo largo de todo de todo el mundo y consideran que discapacidad está poniendo en énfasis en que es con una disminución de una capacidad y por tanto es algo negativo ¿no? Que tiene que ver con el capacitismo y que, por tanto, se está otra vez reforzando el capacitismo.

Entonces, desde este foro sale el término diversidad funcional. Este término se genera en 2005, ¿vale? Y digamos que era como la parte más alternativa de todo el activismo de la discapacidad que ha habido aquí en España hasta entonces. Porque, bueno, pues hasta entonces estaban las asociaciones, el CERMI, todo esto, que es como más institucional, y digamos que la gente del foro es gente que se junta, que es más asambleario y no tiene nada que ver con temas más institucionales ni verticales ni demás. Entonces, se empieza a hacer mucho énfasis en ese término que, bueno, dice, vale, tenemos formas diferentes de funcionar, ¿no? Digamos que tiene que ver con el entorno y con nuestras diferencias. Que esto está bien porque, al contrario que lo que veía en el contexto anglosajón que tenía más que ver con poner el énfasis sobre todo en el contexto, pues sí que hay como un reconocimiento de, vale, nuestros corpos también son diversos ¿no? Son diferentes, son distintos. Que, digamos que tiene que ver un poco de todo el tema del feminismo, porque ya te digo, este término es del 2005, ya ha habido un avance, ¿no? Desde los años 80 hasta el 2005. Entonces, viene un poco por ahí.

Vale, ¿qué pasa? Pues que este término se empieza como a poner más mainstream y parece que es como lo políticamente correcto, pero se pierde un poco el contexto. Porque cuando, digamos que este foro inventa este término, el término real es... "Personas discriminadas por su diversidad funcional". Lo cual, pues no es lo mismo que personas con diversidad funcional. Porque, claro, digamos que tiene el énfasis en lo que realmente les interesa y nos interesa marcar para decir, aquí está habiendo una discriminación, aparte de que también está el tema, ¿no? Que decíamos antes de lo de la diversidad, que es, digamos, que lo más importante o lo que aporta más diferente este término. Entonces, ¿qué pasa? Que para acortarlo pues se quita eso. ¿Qué ha

pasado? Pues que eso genera muchísimas controversias porque la gente no ha entendido lo de “discriminadas por la diversidad” sino solo diversidad funcional. Entonces, pues aquí ha habido muchas críticas de que, si era algo que era muy amplio, que realmente lo estaba definiendo, que realmente estaba quitando, pues que parecía que no había barreras, sino que solamente es que somos diversos y ya está. Que no ese es el punto, ya te digo, porque el término era el que era, pero pues se ha ido acortando.

Y lo que pasa ahora y lo que yo entiendo que viene a decir tu compañera sorda y que nos ha pasado también un poco a todos, que ha habido un poco como de que ahora ya esto es un tema que se tiene que poner en las políticas públicas y demás. Y sí que hay una corriente, digamos, más joven del activismo, pues que ahora están, pues en los veintialgo, pues que viene pisando bastante fuerte y que este término, pues no les ha convencido nada. Porque lo que te digo, ¿no? Este término viene del 2005, pues de gente que ahora ya está, pues en los, yo qué sé, digamos que es otra generación, ¿no? Es como la generación anterior. Entonces, pues ha habido como un poco de contestación por parte de... del activismo actual, de decir, es que esto no, o sea, no nos define, ¿vale?

Y de hecho de ese activismo que también, bueno, te puede contar, Lucía, ¿no? Que sobre todo en Latinoamérica se utiliza más el término *disca* y yo creo que ahora se utiliza más, por ejemplo, el término *disca*. Yo creo que mucha gente, os digo, está más cómodos que igual... Pues “persona con discapacidad” es un “trato de poner a la persona por primero”, parece que lo de discapacidad no tiene que ver con mi identidad, sino que es una cosa que, mira, me pongo y me quito, o sea, que no, no acaba de convencer. Y, pero realmente es lo que está estipulado en las políticas públicas, lo que pasa es que tiene como más, no sé, ¿sabes? Como, bueno, de hecho, es lo que hubo el cambio en la Constitución, no pusieron diversidad funcional tampoco, o sea, es como lo más esto...

Y luego, pues la diversidad funcional, que queda ahí un poco.... cómo, yo creo que no se ha entendido bien y entiendo por una parte todo el revuelo que ha habido o, digamos, la contestación, ¿no? Polémica que ha habido por parte de los activismos como más... que están emergiendo más ahora. Pero, claro, yo creo que había como una parte que se ha perdido, que es la historia de ese término y que realmente es un término importante en el sentido de que nace a partir de que aparece aquí un foro que hasta ahora no había existido, todo el movimiento de vida independencia, o sea, que tiene una parte histórica muy importante que creo que se tiene...

Entonces, esto, en conclusión, después de... (risas) de todo este rollo histórico que te acabo de meter, pues es difícil lo de qué término vas a utilizar (risas). Yo, si te digo la verdad, yo, por ejemplo, en la tesis puse "personas clasificadas como discapacitadas" porque a mí me interesaba resaltar, y me parece que es importante, toda la categorización que hay de un segmento de la sociedad que a partir del siglo XVIII y XIX se inventa esta categoría de discapacidad que hasta entonces no existe y empieza a haber una clasificación exhaustiva y cada vez más exhaustiva en sub y subcategorías de las personas que estaríamos enclavadas en esa categoría. Yo, por ejemplo, lo puse así, pero también es verdad que había momentos que hablaba de diversidad funcional cuando hablaba, por ejemplo, de condiciones o cosas así como más específicas. Entonces, bueno, yo creo que tiene que ver un poco con el contexto y luego, sobre todo, y lo que me parece más importante, es que... Bueno, ya me has dicho que en principio va a ser, digamos que trabajo de campo va a ser más con educadores, pero sobre todo si en algún momento haces investigación con personas con discapacidad, directamente preguntarles a ellas con qué término se sienten más cómodas. Porque al final son las personas las que se tienen que autodefinir.

L.L: [30:47 - 32:01] Sí, sí, *Lau*, en acuerdo. Yo creo que tiene que ver con un tema de autorreconocimiento y cuál es su propia construcción política frente a su propia identidad, ¿no? Que, en últimas, claro, no nos sirve de nada con que nos llamen personas con discapacidad o personas con diversidad funcional si igual te tratan mal.

No es como, eres una persona diversamente funcional que no puedes hacer nada. Claro. O eres una persona con discapacidad que, no, pues, si te discapacitan, claro que el lenguaje es político, eso lo entendemos, pero es realmente cuál es el posicionamiento político del lenguaje.

Y, digamos, Laura en ese sentido también creo que sería importante como reconocer como, por ejemplo, los activismos desde el Movimiento de Vida Independiente son los que, hoy, vienen a hablar incluso temas como la asistencia sexual, ¿no? Porque, de una u otra manera, claro, que hoy la asistencia sexual se reconoce de otras formas y demás, pero hablar del derecho a habitar la sexualidad también deviene del mismo movimiento independiente, ¿no? No sé, tú, ¿cómo lo ves por ahí?

L.M: [32:02 - 35:07] Sí, claro, a ver, porque, digamos que, (tose) por ejemplo, pues, digamos que igual la sexualidad menos mainstream o que, desde el activismo se han, digamos que se ha unido más a sexualidades no normativas y a promulgar esto y

defender estos derechos de, pues, de la propia asistencia sexual que tiene que ver con la asistencia al propio cuerpo, todas esas definiciones, ¿no?, para definir qué se considera asistencia sexual, qué no, qué demás, todo esto en realidad viene sobre todo del, o sea, no concretamente del foro como nombrándose “Hola, somos el foro”, pero viene de activistas, ¿no? Que viene mucho del foro, pues, está Soledad Arnau, por ejemplo, que ha hecho mucho, pues, por toda, bueno, que hizo mucho, que ya no está, hizo mucho por la sexualidad de las personas con discapacidad. Está Antonio Centeno, que también viene del foro, quiero decir, que son activistas que, en un momento dado, pues, viniendo de esta parte como asamblea del movimiento social de discapacidad o de los activistas de discapacidad, se unen a otros, a otros movimientos, por ejemplo, pues, bueno, que es que no es, o sea, no es hasta donde habéis indagado, entonces yo estoy contando aquí cosas, pero si no me decís si ya está, ¿eh? Pues, por ejemplo, cuando se une a todo el movimiento transfeminista, haciendo de la película de “Yes, We Fuck!”, el de “Nexos”, “Habitaciones”, o sea, hay todo un activismo ahí que tiene que ver con el foro, porque es de donde empieza, bueno, de hecho, me iría más adelante, o sea, el foro es de los, bueno, vamos a ver. ¿Qué ha pasado con el activismo en la discapacidad? Que ha estado generalmente como muy en su grupúsculo. Entonces el foro, además de esta parte como más orientada, más asamblea, también tiene que ver mucho con que es un activismo como más comunitario y que hace más red comunitaria, más tejido comunitario, porque, de hecho, el foro previo a, digamos, a esta interacción con el movimiento transfeminista, previo a ello, también, pues, tiene relación o, pues, no empiezan a ser como confluencias con el movimiento de precarias a la deriva con todo el movimiento feminista de Madrid, entonces, claro, eso es lo que va tejiendo, ¿no?, que, pues, que haya una apertura también en el foro, en el Movimiento de Vida Independiente en concreto, hacia todos los temas de la sexualidad (...)

Sí, me podéis ir diciendo cosas, es que (...) O sea, yo Noelia no sé hasta dónde has indagado, pues, con todo el tema del marco teórico, de eso casi que me repito, que ya, supuestamente, digo, dime.

N.O: [34:48 - 35:07] Sí, bueno, es lo que te comentaba, o sea, todavía no hemos podido empezar a hacer el marco teórico, entonces, por ahí voy, bueno, sé más o menos las cosas que quiero tratar, pero también te quería preguntar, bueno... igual es, yo que sé, tú me cuentas lo que quieras, ¿eh? Lucía me comentaba que eres una persona activista, entonces, quería preguntarte qué tipo de activismo, o en qué consiste, o qué es lo que has podido aportar en este tema para habitar la sexualidad en personas con diversidad funcional.

L.M: [35:25 - 35:44] Vale, a ver, bueno, es que realmente, o sea, yo el tema de la sexualidad lo he trabajado más desde el ámbito de la investigación, del activismo me he centrado sobre todo en temas de accesibilidad, pues más de, pues yo que sé, más de temas, pues no sé cómo decirte... (risas)

L.L: [35:45 - 35:59] De ese movimiento, o sea, digamos, más que tienen que ver precisamente con las teorías que han devenido de, como de la construcción histórica del movimiento de las personas con diversidad funcional.

L.M: [36:00 - 38:07] Sí, que es un poco lo que me estabas comentando anteriormente, que digamos que más, lo que es activismo más... más de calle lo he centrado más en accesibilidad y cuestiones así, y, por ejemplo, en este ámbito he trabajado más temas de investigación. Entonces, o sea, de investigación, pues eso de hablar de cómo surge, de cómo aparece lo que, bueno, que os he comentado un poco al principio, ¿no?, de cómo aparece el cuerpo en, digamos, en los estudios de discapacidad, pero sobre todo en los estudios feministas de discapacidad, cómo empieza a haber cuestionamientos de... y cómo se relaciona una cosa con otra, ¿no? de cómo, digamos, hay una interrelación entre género y discapacidad, porque, por ejemplo, y esto es una cosa que todavía, que yo creo que es una cosa que todavía se tiene que trabajar desde el activismo, que cuando se habla mucho de asistencia sexual se está poniendo casi siempre el ejemplo de ellos. Muy pocas veces se habla de asistencia sexual para ellas y generalmente se sigue considerando como que es un deseo masculino del hombre con discapacidad, ¿no? Que hay muy poca visibilización de eso, ¿no? Entonces, cómo eso también inter.. O sea, cómo eso, digamos, cómo se interrelaciona con todo el ámbito de los estudios feministas de discapacidad, ¿qué está pasando ahí? Por qué a las mujeres con discapacidad se nos desexualiza, por qué no se nos considera deseables. Luego, a mí ya personalmente, como soy madre, pues me interesa mucho también cómo se relaciona todo el tema de la sexualidad y la maternidad de las mujeres con discapacidad, por qué ¿no? ese extrañamiento hacia las maternidades *discas*.

Entonces, bueno, pues yo te digo que en el ámbito lo he trabajado más teóricamente. Entonces, y de referentes teóricos, pues sí que te puedo comentar. Bueno, supongo que el libro de Andrea Santesmases, García-Santesmases, lo tendrás ubicado, o si no, pues es súper recomendable. Bueno. Supongo que la conoces, ¿no?

N.O: [38:08 - 38:09] No, la verdad que no.

L.M: [38:10 - 39:18] Vale. Pues mira, pues Andrea García-Santesmases, yo si quieres te paso su contacto y le haces la entrevista ya (risas) porque ella te puede hablar... O sea, su tesis fue precisamente sobre el proyecto de "Yes, We Fuck", que, bueno, tiene a Antonio Centeno y demás. Y, bueno, es como su tema. O sea, su tema es la sexualidad y la discapacidad. Y, bueno, la verdad que sí que lo ha tratado, pues, de tema de investigación, pero ella sí que estuvo inmersa en todo el proceso de "Yes, We Fuck", en todos los activismos que te comentaba del foro con los transfeminismos, todo lo que hubo ahí. Entonces, pues igual también ella te podría contar un poco todo.

Vamos, que yo si quieres te puedo poner en contacto con ella. Es que creo que, bueno, en el libro, por ejemplo, ella sacó un libro hace poco que se llama "El cuerpo deseado" y tiene un capítulo precisamente de la sexualidad, que habla también de todo esto, ¿no? De lo que te estaba contando de la asistencia sexual, de cómo se interrelaciona con el género, qué pasa aquí, qué ejemplos se ponen, qué representaciones hay, ¿no? Y cómo todo eso también, pues, lo que decía Lucía al principio, ¿no? Cómo todo esto bebe de esos activismos y cómo se han empezado a ver estos cuestionamientos a partir de todos estos activismos que estábamos hablando del foro.

N.O: [39:19 - 40:08] Vale, sí, creo que también como en relación a esto que decías, también lo comenté con Lucía, que también creo que me parecía interesante cómo hablar de la interseccionalidad. Que me acuerdo de que, es que, en una asignatura nos dieron un esquema muy claro, ¿no? Que era como un eje que se dividía en los privilegios y las personas opresoras. Entonces, en función por cómo está hoy día la sociedad, pues, si eres una persona "capacitada", entre comillas, pues tienes privilegios. Si eres una persona "discapacitada", pues estás en opresión. Entonces, creo que como la interrelación de todas estas cosas también influyen, porque como decías tú, no es lo mismo ser un hombre discapacitado que una mujer discapacitada.

L.M: [40:09 - 40:50] Claro, entonces yo, por ejemplo, eso me parece como súper importante que a la hora de que hagas una entrevista a los educadores sociales que te expliquen eso, ¿no? ¿Que qué pasa ahí? porque obviamente, seguramente, ni su intervención, ni su forma de llevar los casos, ni sus maneras de hablar con las familias, ni la posición de las familias será la misma teniendo en cuenta la perspectiva del género. Es que vamos, eso es algo que está ahí y bueno, y otras tantas variables que habrá.

Pero precisamente en el tema de la sexualidad creo que el tema del género, pues sí que interfiere bastante. O sea, bastante, digamos que depende bastante.

L.L: [40:51 - 42:34] Sí, y acá digamos que es clave un poco también reconocer esas apuestas desde las nuevas teorías, digamos, desde la teoría CRIP, ¿no? Que es un poco también el orgullo por el cuerpo que se habita. Porque en ese sentido los activismos lo que hacen es como encontrarse y empezar a reivindicar no solo el cuerpo, sino lo que deviene del cuerpo mismo y de la interacción en diferentes escenarios. En este caso, desde lo que implica el derecho a habitar la sexualidad. Porque uno de los elementos importantes que se vienen desarrollando es entender en el marco del derecho, pero no el derecho tradicional, que luchan otros, que hacen otros, sino desde un derecho que reivindica y que hace parte de la respuesta a las... un poco, digamos, a esos activismos, a la lucha política frente a determinada acción. En este caso, el activismo frente a la lucha política de habitar la sexualidad. Pero que claramente con los nuevos debates sobre el cuerpo, sobre la corporalidad, sobre las teorías CRIP, sobre cómo las teorías CRIP devienen un poco de lo queer, que Laura conoce más del tema que yo, pero cómo estas teorías trascienden para hoy tener un nuevo discurso sobre lo que significa la reivindicación del cuerpo el deseo del cuerpo, ¿Qué significa realmente entender las corporalidades desde una mirada no hegemónica, sino desde un elemento mucho más transformador, mucho menos transgresor?, sino además entender precisamente también esas matrices de opresión, que todo no está en plano, ¿cierto? Y que claramente varía de acuerdo a las realidades de cada una de las personas.

L.M: [42:35 - 45:00] Claro, sí. Justo lo que decías, Lucía, de... Bueno, cuando te contaba... os contaba lo del foro y los movimientos transfeministas y todo esto, tiene que ver precisamente también con esa parte de la teoría, porque la teoría CRIP viene como de los estudios feministas de la discapacidad, digamos, de una parte, como más queer, que habla de los cuerpos menos normativos, luego más concretamente de las sexualidades no normativas, y entonces se produce precisamente, este entrelazamiento también entre los activismos, por eso, porque digamos que esta parte más queer habla de esas sexualidades no normativas, y precisamente, justamente los activistas que te comentaba, tanto Sole como Antonio y demás, pues hablan, es que mi sexualidad tampoco es como la sexualidad normativa. ¿no? Entonces, claro, ¿qué pasa? Que al no tener un cuerpo normativo, pues muchas veces la sexualidad tampoco es la normativa, entonces vamos a poner esto en valor, y es que hay gente que está ya también en esto,

entonces claro, se dieron cuenta que había muchísimas alianzas en el sentido de que precisamente por esos cuerpos no normativos, pues hay posibilidades de, digamos, de poner en valor o de defender también esas sexualidades no normativas y cómo eso también tiene que ver con los derechos, pues a nivel simbólico también, de que esto aparezca en más sitios, que nos note que estamos aquí, también a nivel de política pública, pues bueno, con lo de la asistencia sexual también, ha habido intentos de cómo se podía esto gestionar legislativamente, digamos, entonces, claro, que realmente, digamos que tiene como proyección en ambos espacios, ya no sólo es a nivel teórico de que, ostras, pues tiene sentido esto, porque (...) ¿no? cuerpos no normativos, pero también a nivel más activista, entonces, bueno, pues eso. Digamos, como CRIP viene realmente también de ahí, de poner en valor los cuerpos no normativos y ya no sólo de ponerlo en valor en plan, rollo, bueno, esta es la primera diversidad, sino de cómo esto realmente puede transgredir o puede tratar de (...) no diría romper, porque eso me parece como demasiado, demasiado ambicioso, pero, digamos, puede resquebrajar un poco pues la idea de la sexualidad normativa ¿no? de la heterosexualidad, del coitocentrismo, etcétera, etcétera.

N.O: [45:01 - 45:43] Sí, eso inicialmente también lo hablé con Lucía, que me parecía como muy interesante, pero no sabía, o sea, siendo realistas, tampoco tengo como acceso a este colectivo, entonces era como poco viable, pero es verdad que lo había comentado con Lucía, que, hablando de esto de la interseccionalidad, que parece que, como tú comentabas, que parece que cuando pensamos en la sexualidad de personas con discapacidad, pensamos simplemente en relaciones heterosexuales, pero entiendo que habrá personas con discapacidad que sean homosexuales, bisexuales, y pues eso, que tengan relaciones no normativas, entonces (...). Pero sí que es verdad que (...)

L.M: [45:44 - 46:23] Claro, pero esto, por ejemplo, si es verdad que no vas a tener ese acceso, además de tiempo reducido, y nos vamos a centrar sobre todo en los educadores sociales, pero sí que hay un cuerpo de, de literatura, como se quiere decir, o sea, hay investigaciones, pues lo que te comentaba, Andrea con la tesis, hay a nivel interseccional también, o sea, que sí que yo creo que esto, por ejemplo, para el marco teórico, puedes encajarlo. O sea, puedes encajar para hablar de la interseccionalidad a nivel teórico y a nivel de activismo, de, claro, de cómo, digamos, que se retroalimenta lo uno con lo otro, de cómo, porque ha habido esa conexión con las sexualidades no normativas también.

N.O: [46:24 - 46:48] Claro, ahora también hablando de esto, se me venía a la cabeza que mi amiga, la que trabaja en la residencia, me dijo que algunas personas, chicos y chicas, habían hecho servir un servicio, bueno, una entidad, tengo que investigar un poco más eh, porque todavía no he investigado, pero sé que se llama “Tandem Team”, no sé si te suena.

L.M: [46:49 - 47:00] Sí, sí, sí, esto, sí, esto, es un tema de, bueno, no sé exactamente, o sea, me suena un montón, ahora mismo no sabría exactamente, pero creo que tiene que ver también con Antonio Centeno, ¿no? O sea, creo que algo estaba metido, ¿eh?

N.O: [47:01 - 48:24] Por lo que me ha explicado mi amiga, que ya te digo que tengo que investigar más la entidad, pero se supone que, pues, su finalidad es, pues, ofrecer asistencia sexual a personas con discapacidad. Entonces, hablando de esto, me preguntaba, bueno, me decía que hay un chico que sí que, que, que ha utilizado este servicio y que siempre lo hacen fuera de la residencia. O sea, salen un ratito, y que en función del tipo de discapacidad o diversidad que tenga la persona, pues, la entidad ofrece un servicio u otro.

Me comentaba que en muchas ocasiones no es necesario que se produzcan, por ejemplo, tocamientos, que muchas veces también es simplemente, pues, tener una especie de cita con alguien o, o no (...) no tiene que ser nada como propiamente sexual, sino, o sea, bueno, en cuanto a los genitales, sino que a lo mejor puede ser, pues, tocar partes como, por ejemplo, la oreja que a esa persona le estimulan, o personas que, por ejemplo, tengan las manos así como engarrotadas, entonces les ayudan a poder masturbarse con sus propias manos, etc. Entonces, también me preguntaba si cuando se hacen uso de estos servicios, si, por ejemplo, este servicio lo utiliza un hombre, me surgía la duda de, ¿y a este hombre alguien le pregunta sus preferencias sexuales?

L.M: [48:25 - 48:47] Claro, si prefiere que vaya una mujer o que vaya otro hombre. Sí, sí. Yo también me hago esa pregunta (risas). Claro, pues eso, por ejemplo, sería ... ¿no? entiendo que sí que los educadores sí que sabrán, o sea, cuando sale la persona con quién sale. No sé ya si sabrán, o sea, no sé si ellos son los que gestionan la solicitud o la...

N.O: [48:25 - 49:02] Claro, como todavía no he hecho la entrevista con mi amiga, no sé si son ellos quienes solicitan el servicio, solo sé que no es en la residencia. Me dijo que eso se lleva a cabo fuera, pero no sé muy bien quién lo solicita.

L.M: [49:03 - 49:20] Vale, lo único, pues eso que ahí hay que limar ahí un poco, porque yo no sé exactamente, o sea, lo de "Tandem Team" me suena, pero ahora has dicho lo del tocamiento de genitales y demás, o sea, las asistencias sexuales como el acceso al propio cuerpo. En el momento en el que la otra persona te toca a ti, digamos que ya no sería asistencia sexual.

N.O: [49:21 - 49:44] Vale, pero, pero, vale, si igual me explicaba mal, ¿eh? O, bueno, lo desconozco, pero si a ti, no que te masturben, pero si ayudan a que tú, pues lo que te comento, ¿no? Si por ejemplo es una persona que tiene las manos engarrotadas y no las puede mover, ¿si le ayudan a acceder a su propio cuerpo, esto sí que sería asistencia sexual, o no se llega a estos puntos?

L.M: [49:45 - 50:08] Sí, sí, es eso, el acceso al propio cuerpo. Pero (...) ha habido como mucho, bueno, es como un tema un poco complejo, la verdad, sobre justo definirlo y demás, pero sí que, por ejemplo, cuando digamos que hay interacción entre las dos personas, pues eso ya no se consideraría asistencia sexual. ¿Porque el documental de "Yes, We Fuck!" lo has llegado a visualizar?

N.O: [50:09 - 50:11] No, pero me lo apunto.

L.M: [50:12 - 50:59] Vale, vale, pues, bueno, es como el inicio de todo el tema, bueno, pues, digamos de todo, bueno, es como el inicio, por así decirlo, no, es, digamos, la parte como más visible del activismo, de la sexualidad y la discapacidad. Es un poco, pues, donde empieza a surgir, digamos que es donde se visibiliza un poco pues las alianzas, pero también, pues eso, lo que estaba comentando Lucía al principio de cómo, pues, desde el activismo se empieza a hablar de estos temas así, más la agenda pública, y entonces, pues, es cuando ya, digamos que, es donde existe también la posibilidad de que lo de Tandem Team u otros servicios pues puedan llegar, por ejemplo,

a una residencia, aunque se haga fuera, pero vaya, que eso probablemente hace unos años no hubiera ni pensado eso.

N.O: [51:00 - 51:09] Vale, pues me lo apunto. No sé si Lucía quieres comentar algo más.

L.L: [51:10 - 51:24] Sí, *Lau*, si tú nos puedes ayudar, es que yo no conozco a Andrea, pero si nos podrías ayudar a ponernos en contacto con ella y también si nos pudieras regalar de pronto el nombre de su libro para que Noelia lo pueda buscar.

L.M: [51:25 - 51:31] Vale, pues el libro es “El cuerpo deseado, la conversación pendiente...”, bueno espera, ve escribiendo porque es un poco largo (risas).

N.O: [51:32 - 51:33] Vale.

L.M: [51:34 - 51:36] “El cuerpo deseado...”

N.O: [51:37 - 51:38] “La conversación pendiente...” (toma nota).

L.M: [51:39 - 51:41] Entre feminismo y anti capacitismo.

[51:42 - 51:45] (silencio mientras Noelia toma nota).

N.O: [51:46 - 51:47] ¿Entre feminismo y anti capacitismo?

L.M: [51:48 - 51:54] Exacto. Y ella es Andrea García-Santesmases.

N.O: [51:54 - 51:57] ¿Andrea García...?

L.M: [51:58 - 52:26] Santesmases. Y bueno, está el libro que digamos que es como recopila un poco todo. Ya te digo que es bastante sencillo de leer en el sentido de que, pues eso va interaccionando en la escritura, el feminismo, el anti capacitismo, pero que no es *rollo tocho*, ¿sabes? O sea, que yo creo que de verdad que... a mí vamos, bueno, igual es que yo la llevo muy a.. que le tengo mucho aprecio. Pero o sea que es como que yo lo he regalado a gente que no tiene nada que ver con temas de investigación, o sea, quiero decir...

N.O: [52:27 - 52:28] Vale.

L.M: [52:29 - 52:45] Y luego eso, ella también tiene artículos de cuando empezó con la tesis, que empezó con todo lo de "Yes, We fuck!". Y eso, que si, por ejemplo, pues al libro tienes peor acceso, igual los artículos por la biblioteca de la UOC o lo que sea, igual es más fácil.

N.O: [52:46 - 52:47] Vale.

L.M: [52:48 - 52:49] Empezar por ahí, no sé, lo que ya consideres...

N.O: [52:50 - 52:51] Vale, perfecto. Gracias.

L.M: [52:52 - 53:52] Entonces, luego se me ha ocurrido para que... bueno, no sé, para que también entiendas un poco el posicionamiento, digamos, de la parte del activismo como más joven y que además es una chica que tiene, bueno, que ha trabajado también bastante con temas de sexualidad, desde el activismo y tal, es... ostras, el apellido no me acuerdo, Ari se llama, es una de las personas que funda el blog de "Rebelión Feminista", pues si le quieres echar un vistazo. Y ella digamos que es pues eso, de este activismo como más actual y, además, pues ha dado alguna charla de temas de sexualidad y así, ella también es intersex, entonces yo creo que también te puede aportar, pues eso, ¿no? Que lo que hablábamos antes de, claro, pues las personas con discapacidad no todas son hetero, no todas, pues eso, ¿no? Que para que también

tengas así más, pues otra gente que tiene que ver con el activismo y que también lo hace también bastante interseccional.

N.O: [53:53 - 53:55] Vale. Genial, pues gracias (sonríe).

L.M: [53:56 - 54:26] De nada. Y luego es que se me ocurre gente que tiene que ver más con temas de investigación, pero bueno, yo casi de investigación, no sé por centrar, y porque también he tenido relación con el activismo, te diría Andrea, porque luego ella ya, pues igual te puede decir algo así como más concreto cuando... Yo así en concreto, que trabaje este tema desde la educación social, pues ahora mismo no se me ocurre nadie. Entonces, pero igual Andrea sí que conoce, como digamos que es como su tema, pues igual ella conoce algo más...

N.O: [54:27 - 54:31] Vale. Y Laura, solo por curiosidad, ¿eh? ¿Tú eres educadora?

L.M: [54:32 - 54:43] Soy trabajadora social, casi, ¿eh? (risas). No, no, pues además ahí estuve ¿eh?, casi me voy a hacer educación social, pero es que me tenía que ir de aquí y me pilló un poco mala época (risas).

N.O: [54:44 - 54:46] (risas) Vale, vale.

L.L: [54:47 - 55:13] Ay, *Lau*, muchas gracias, en serio. No sé, *Lau*, si de pronto conoces a alguna otra activista con quien puedas tener contacto y nos puedas poner en contacto. Estamos pensando como tal vez poder conversar con Andrea y con otra persona, si es posible, si conoces de pronto y que nos pueda dar como... ¿no? Que podamos conversar esencialmente, que creo que es interesante y de verdad, darte las gracias, gracias.

L.M: [55:14 - 57:44] Ah, no, de nada, de nada. Pues mira, es que claro, una persona que... Jo, que es que sería genial, porque justo, pues eso, fue una de las impulsoras de todo esto. Pues la verdad es que falleció hace poco, que era Soledad Arnau, que

también, pues si la quieres buscar, también ha escrito, ha hecho conferencias, ha hecho un montón de cosas, pues era una caña, la verdad (expresión de nostalgia). Y estoy pensando, claro, como te he dicho Ari, que es así como más de, pues más joven con esta perspectiva, estaba pensando en alguien del foro, pues claro, estaría, es que está Antonio Centeno, pero ahora está un poco como desaparecido, y (...) estoy pensando, ¿eh? Mientras... A ver, y luego, es que claro, se me ocurren, pero estas personas que te digo, igual, Andrea te puede dar un mejor acceso, porque por ejemplo (...) Estoy pensando, ¿eh?, un momento. Está Patricia Carmona, que ella es bailarina, y ha trabajado muchos temas de corporalidad y demás, pero claro, no se guía así tanto de la sexualidad, desde el activismo, y está también Elena Prous, que Elena Prous es de la, digamos, también del foro, y también ha estado con (...) pues con activismo de la, pues eso, entre el foro y el movimiento transfeminista, pero (...) yo te digo estos nombres, tú vas buscándolos. Pero yo casi que esto de, otra persona más del activismo, igual de la época más del foro y demás, que siga con temas de sexualidad, se lo puedes comentar a Andrea, porque ella tiene bastante acceso a, pues eso, es con gente con la que ella hizo su tesis. Quiero decir que ella hizo la tesis, pero la gente estaba en el activismo, entonces, porque claro, a mí se me ocurre Sole, pero es verdad que Sole, pues ya no está (...) que sería como así la más, la más top, digamos, porque ha sido la que más la, pues la que más lo impulsó, y claro, y estas personas ahora mismo, no sé si están como más metidas en el activismo, porque entiendo que te interesaría a gente, pues que igual siguiera, ¿no?, o sea, que no sea gente que, no sé, ¿no? Entiendo que, o sea, que te cuente un poco lo que ha hecho, pero igual que pueda tener también una versión como más reciente. Después estoy pensando en Elena Prous, o en Patricia Carmona, pero como yo te voy a poner en contacto con Andrea, y, de todas formas, si por ejemplo Andrea o no te respondiera o lo que sea, tú me dices, entonces yo te intento contactar con esta gente.

N.O: [57:45 - 57:46] Vale.

L.L: [57:47 - 57:48] Ay, gracias, listo, de una.

L.M: [57:49 - 57:51] Vale, pues nada.

N.O: [57:52 - 57:54] Sí. ¡Muchas gracias Laura, eh, por tu tiempo!

L.M: [57:55 - 58:04] Y si no Noelia, cualquier cosa, le preguntas a Lucía a mi correo, me escribes o yo qué sé, sabes, o sea, si de repente qué te has escrito no sé qué nombre, pero que no lo he escrito, que no sé cómo, cómo era (risas).

N.O: [58:05 - 58:06] Vale.

L.M: [58:07 - 58:09] Cualquier cosa, pues me la decís, ¿vale?

N.O: [58:10 - 58:11] Vale, perfecto, pues muchas gracias.

L.M: [58:12 - 58:16] Bueno, oye, pues que vaya muy bien y muchas gracias sobre todo por hacer estas investigaciones, que hacen falta y que nos vienen muy bien. (risas)

N.O: [58:17 - 58:18] Gracias a ti.

L.M: [58:19 - 58:20] Bueno, ¡un abrazo!

N.O: [58:21 - 58:22] Igualmente.

L.M, N.O y L.L: [58:22 - 58:23] Hasta luego. Chao. Vale, muchas gracias. Cuídense mucho.

L.L: [58:24 - 58:28] Noelia, te escribo más tardecito. Vale. Para decirte que ahora nos vemos el sábado, ¿vale?

N.O: [58:29 - 58:30] Vale, perfecto.

L.L: [58:31 - 58:33] Listo, gracias, cuidense. Chao.

N.O: [58:34 - 58:35] Chao.

5.2 Guion entrevista semiestructurada a Andrea García-Santesmases

1. ¿Me gustaría saber qué es lo que te ha movilizado para escribir este libro desde tu lugar de enunciación?
2. ¿Qué opinas de escuelas u otras instituciones destinadas únicamente a personas con diversidad funcional?
3. ¿Crees que el hecho de no compartir espacios con personas que se reconocen con y sin diversidad funcional hace que fomentemos un mundo *menos habitable* y capacitista?
4. ¿Consideras que los colectivos vulnerados que están oprimidos en los márgenes de la sociedad normativa deberían militar desde posturas más cercanas y no hiperfragmentar sus luchas? Al fin y al cabo, las y los activistas de colectivos vulnerados buscan tener los mismos derechos que el resto de las personas consideradas *normales-capaces*.
5. Me parece muy interesante que hayas formado parte del documental “Yes, ¡we fuck!”, porque a diferencia de otras campañas, ésta da visibilidad a diferentes formas de habitar la sexualidad de personas con DF. ¿Qué opinas de las campañas que (por lo contrario) utilizan a personas con algún tipo de discapacidad para concienciar al resto de sociedad de no realizar alguna práctica en exceso, como puede ser el consumo de alcohol u otras drogas al volante, porque pueden derivar en un accidente de tráfico que te deje parapléjico/tetrapléjico? El discurso que se sustrae de esas campañas es que el cuerpo discapacitado no lo desea nadie.

6. ¿Consideras la asistencia sexual como un derecho?
7. ¿Qué opinas de los discursos que comparan la asistencia sexual con la prostitución? Sino me equivoco, estos servicios no son financiados por el Estado, por lo que, solo podrían acceder a ellos las personas con la suficiente capacidad económica.
8. Tengo una amiga que trabaja en una residencia donde viven personas con diversidad funcional y me cuenta que muchas y muchos de los residentes muestran un interés persistente por satisfacer sus deseos sexuales. Me explica que ella y otras compañeras (al margen de la norma institucional) permiten espacios de intimidad en los que los residentes se masturban o experimentan su sexualidad de algún modo. Me explicó un caso concreto de una mujer, quien mostraba gran deseo por masturbarse y complacerse. Las educadoras decidieron hablar con los familiares (sus tutores legales, ya que, la mujer está incapacitada) y le propusieron el uso de un satisfyer para su hija. Ante la respuesta negativa de estos, mi amiga y sus compañeras educadoras sintieron que por más que quisieran habilitar espacios y facilitar medios para que las personas de la residencia disfrutasen su sexualidad, se encontraban con barreras familiares, culturales e institucionales que las dejaban atadas de pies y manos. Por lo tanto, ¿Estás de acuerdo con la idea de que algunos profesionales de la educación se ven “obligados” a tomar decisiones sobre la vida íntima de personas con diversidad funcional que viven en residencias?
9. La asistencia sexual/domiciliaria generalmente es dada por mujeres. ¿Qué relación consideras que tiene este hecho con la asunción de roles, del cuidado?
10. ¿Por qué crees que cuando las personas con diversidad funcional dejan de ser "*capaces*" (no tienen una corporalidad normativa) los roles asociados al género se revierten? (Feminización simbólica de hombres discapacitados).
11. ¿Consideras que el activismo es útil para romper con los estereotipos existentes hacia las personas con diversidad funcional? (como la hiper sexualización o desexualización, la heroicidad, etc) Por ejemplo, en el documental “Yes, we fuck!” una de las protagonistas explica que ha recibido comentarios del estilo

“Que suerte tienes de que tu pareja (*capacitada*) siga contigo”. De ahí surge el dialogo de considerarse como persona discapacitada deseante y deseada.

12. ¿Crees que la infantilización que sufren personas con diversidad funcional hace que no se sientan como sujetos de pleno derecho? Entendiendo por “sujeto de pleno derecho” como el derecho a ser tratado como la persona que soy, con la edad que tengo, sin infantilizar ni minimizar preocupaciones, deseos, etc. (Un ejemplo que me explicó Oscar, una persona de mi círculo cercano quien, después de recibir un golpe en la cabeza jugando al futbol, estuvo en coma varios meses y eso supuso que a día de hoy tenga dificultades físicas, cognitivas y de comunicación; me explica que, a día de hoy, después de 30 años de su accidente, continúa veraneando en la Costa Brava y sus vecinos/as le paran por el paseo marítimo para saludarle pellizcándole la mejilla, cual niño/a).

13. A pesar de que, al parecer, hemos superado como sociedad un modelo biomédico, ¿Consideras que actualmente aún se pretende “rehabilitar” y “recuperar” el estado de las personas con diversidad, en lugar de entender que se trata de su propia identidad?

14. ¿Cuándo hablamos de anti capacitismo hablamos de anti capitalismo? Entendiendo que las personas con DF son vistas como menos productivas para la sociedad.

5.3 Transcripción entrevista semiestructurada a Andrea García-Santesmases

Ficha entrevista:

Tipología: entrevista semiestructurada

Entrevistadora: Noelia Ortiz Sánchez²⁷

Informante: Andrea García-Santesmases²⁸

Asistentes: Lucía Lozada²⁹ (tutora)

²⁷ Se identifica en la entrevista como N.O.

²⁸ Se identifica en la entrevista como A.G.

²⁹ Se identifica en la entrevista como L.L.

Fecha de la entrevista: 30/05/2024

Duración: 36 min 32 seg

Transcripción:

N.O: [00:02 - 00:14] Vale, pues bueno, te comento un poco la idea que teníamos Lucía y yo sobre este TFG y en lo que coincidimos las dos cuando nos presentamos por primera vez

[00:14 - 00:26] era que, es verdad que queríamos tratar el tema de la sexualidad en personas con diversidad funcional, pero queríamos diferenciarnos un poco de los típicos trabajos que estamos hartos de leer

[00:26 - 00:38] sobre las barreras que encuentran las personas con diversidad funcional para habitar su sexualidad entonces sin embargo queríamos darle un punto de vista diferente

[00:38 - 00:50] y nos hemos centrado en investigar un poco qué es lo que puede aportar la educación social para que las personas con diversidad funcional habiten su sexualidad

[00:50 - 01:02] y también qué han aportado o pueden aportar personas activistas en este campo. Entonces ese es un poquito el sentido de mi trabajo

[01:04 - 01:13] También te quería comentar como te he dicho que el libro que escribiste de “El cuerpo deseado” me ha parecido increíble

[01:13 - 01:22] y una cosa que también me gustó mucho fue el prólogo de Bob Pop y me pareció súper interesante porque en él dice que

[01:22 - 01:34] bueno, como que intentaba encontrarse en otros libros pero que hasta que no ha leído este libro no se ha sentido reflejado porque en otros había cosas que sí y cosas que no le representaban

[01:35 - 01:48] y dice que “El cuerpo deseado” habla de él de su cuerpo discapacitado, de cómo lo vive y de cómo lo percibimos los demás, habla de su deseo y del deseo que puede generar.

[01:48 - 01:58] Entonces esto me ha parecido súper interesante y al hilo de todo esto vendría como la primera pregunta que es que me gustaría saber **¿Qué es lo que te ha movilizado a ti**

[01:58 - 02:08] **para escribir este libro desde tu lugar de enunciación?**

A.G: Bueno, pues, sí, esta es una pregunta que se repite mucho en las entrevistas

[02:08 - 02:18] que es que me parece un poco “*que hace una chica como tú en un sitio como este*” me recuerda un poco a ese refrán (risas). Bueno, pues a ver, yo creo que siempre la investigación,

[02:18 - 02:30] y más cuando es este tipo de investigación que tiene esta vocación activista y tan implicada, pues dice algo de ti que tiene que ver contigo creo que incluso en los temas que parecen más remotos tiene que ver contigo.

[02:30 - 02:41] En mi caso no tengo una vivencia encarnada de la diversidad funcional pero sí tenía experiencias muy cercanas que yo creo que han debido como potenciar ese interés

[02:41 - 02:54] o esa sensibilidad, o esa forma de verlo. En realidad, el acercamiento fue un poco casual. A mí me contrataron para hacer una investigación sobre inclusión educativa [...] cuando me licencié en Sociología

[02:54 - 03:07] y ahí conecté el Foro de Vida Independiente, con los discursos de vida independiente y vi como muy clara la conexión de las luchas de la diversidad funcional con las luchas feministas. Yo estaba militando en un

[03:07 - 03:19] colectivo feminista en ese momento, estábamos como con poner el cuerpo, hacer performance, mi cuerpo es un campo de batalla, anatomía no es destino, como en esa movilización hace ya más de una década y de repente fui a las marchas

[03:19 - 03:31] por la visibilidad de la diversidad funcional del Foro de Vida Independiente y decía, ostras, que esta gente está diciendo lo mismo que nosotras. Si es que son como, no, y vi como muy clara esa conexión. Y claro, de ahí, de conectarme con ese activismo

[03:31 - 03:42] y empezar a investigar, pues de ahí surgieron amistades muy cercanas, luego yo tuve una relación de pareja con un activista del Movimiento de Vida Independiente, entonces también ahí me seguí vinculando, hicimos el documental “Yes, We fuck!”,

[03:42 - 03:55] entonces yo creo que ese tipo de vínculos, pues también en el libro, ¿no?, se ve un poco que hay como esa parte afectiva, ¿no?, de vinculación con el campo. Luego aparte mi madre es hipoacúsica, ella utiliza un implante coclear, entonces bueno, a veces

[03:55 - 04:07] mi madre es como, “a lo mejor lo investigas por mí”, digo pues no sé mamá, porque yo también temas de sordera tampoco he hecho, pero bueno, puede ser. ¿No? Y ya claro, poniéndonos a reflexionar juntas, digo bueno, pues sí, claro, te dará como una sensibilidad también haberte criado en ese entorno

[04:07 - 04:17] donde hacen falta unas adaptaciones y unos ajustes para la comunicación. Entonces luego en el libro, como ves, el tema sensorial no está muy presente, pero bueno. Supongo que algo de eso también hay (risas).

N.O: [04:20 - 04:30] Vale. Pues la siguiente pregunta también va un poco en relación con esto. Bueno, antes de plantearte la pregunta, yo te quería decir que en mi experiencia personal no he tenido demasiada relación

[04:30 - 04:42] con personas con diversidad funcional. Entonces creo que también lo que me pasó al iniciar todo este trabajo es que me planteo cómo me dirijo

[04:42 - 04:54] a las personas para que se sientan reconocidas, para que no se sientan discriminadas. Entonces, hablando también con Lucía, investigando todo el movimiento este de Vida Independiente,

[04:55 - 05:06] decidimos que iba a dirigirme al colectivo de personas con diversidad funcional, pues de esta manera, ¿no? “Personas con diversidad funcional”. Aunque aún no he terminado el trabajo, pero ya

[05:06 - 05:19] estamos en las últimas, creo que es importante dirigirnos a las personas como ellas se identifiquen. Porque, por ejemplo, tuve una... Bueno, tengo una

[05:19 - 05:32] compañera que es sorda en la UOC y, por ejemplo, a ella el concepto de “persona con diversidad funcional” no le gusta nada, es más, se siente ofendida. Entonces, ella dice que se reconoce

[05:32 - 05:44] como una mujer discapacitada. Entonces, creo que todo esto también es importante y, pues, este trabajo me ha ayudado a darme cuenta de esto. Y, entonces, al hilo de todo esto,

[05:44 - 05:56] quería preguntarte **¿Qué opinas de escuelas u otras instituciones que están únicamente destinadas a personas con diversidad funcional?** Es decir, creo que aquí hay que

[05:57 - 06:09] como un trasfondo, no sé qué piensas tú, pero es como, a veces, es como que excluimos para incluir, pero acabamos excluyendo... No sé si me explico.

A.G: [06:09 - 06:20] Sí, totalmente. Claro, yo entiendo la preocupación de algunas familias o incluso de algunas personas, ¿no? Que dicen, mira, yo prefiero un centro especial porque al final me siento más protegido, porque la escuela ordinaria es muy hostil... Pero, claro, creo que ahí el tema, el problema

[06:20 - 06:32] es que esa escuela ordinaria no sea una escuela inclusiva, ¿no? Que es una escuela con pocos recursos para la... inclusión, entonces, claro, terminan siendo entornos hostiles, ¿no? O sea, yo no quiero como castigar esas familias que recurren

[06:32 - 06:44] a la escuela especial, porque yo entiendo que muchas veces pasan por la escuela ordinaria y acaban en la escuela especial como refugio, pero claro, una cosa es no juzgar como la decisión individual de otra familia, y otra cosa es que políticamente creo que lo que necesitamos

[06:44 - 06:54] son escuelas realmente inclusivas, o sea, creo que seguir perpetuando estos circuitos paralelos desde la infancia, lo único que hacen es sociedades paralelas y sociedades de guetos.

N.O: [06:54 - 06:55] Exacto.

A.G: [06:57 - 07:08] Porque entonces tenemos un transporte especial, un colegio especial, luego un centro de empleo especial, hay como salir de ahí, ¿no? Al final las escuelas son el primer lugar de encuentro, y creo que igual que muchas veces, si no hacemos políticas de igualdad de género, la escuela puede ser hostil para las niñas,

[07:08 - 07:20] y hay muchas dinámicas machistas cuando no misóginas, y lo que no decimos es, tenemos que hacer centros segregados por sexo, lo que decimos es, tenemos que hacer coeducación de las aulas, pues creo que esto es un poco lo mismo, tenemos que hacer aulas amables con la diversidad,

[07:20 - 07:32] no generar como espacios seguros no mixtos, pero que entonces son guetos.

N.O: [07:32 - 07:44] Exacto, porque luego al final, todas estas instituciones terminan, es decir, la escuela termina y te enfrentas a la sociedad real, y entonces creo que también es como que ahí, justo ahí cuando se termina esta escuela especializada, te encuentras en el mundo real, y tanto personas con

[07:44 - 07:56] diversidad funcional como personas *normativas*, digamos, creo que tienes un choque porque es como, es que, si nunca he tratado con una persona con diversidad funcional, no sé...

[07:57 - 08:09] No sé cómo hacerlo, entonces, la pregunta siguiente también era que, **¿Si creías que el hecho de no compartir espacios entre personas con diversidad funcional y personas que no la tienen, hace que se fomente**

[08:09 - 08:20] **un mundo menos habitable y que se siga perpetuando como este discurso capacitista?**

A.G: [08:20 - 08:32] Claro, totalmente, y además también que genera un poco esa lógica como de la excepcionalidad, ¿no? De, ay, yo nunca he conocido a nadie con diversidad funcional, como una especie como de, ¿sabes? Como de grupo exótico aparte, que es como, pero vamos a ver, ¿si es que es parte de nuestro día a día!,

[08:32 - 08:45] si es que está en todas partes, ¿no? Si es que seguramente tu abuelo o tu abuela, como mínimo, que el día de mañana tú vas a necesitar apoyos cotidianos, entonces, yo creo que este tema como del circuito especial, lo que hace es como

[08:46 - 08:49] ratificar la diferencia, como agrandarla.

N.O: [08:50 - 09:41] Sí. Pues la siguiente pregunta sería que si..., bueno, todo esto lo hablas en tu libro. Es que, si consideras que los colectivos vulnerados, ya sea el colectivo LGTBI, el colectivo de personas con diversidad funcional, etc. Que si **¿Consideras que estos colectivos que están oprimidos en los márgenes por la sociedad normativa deberían militar desde posturas más cercanas y no hiperfragmentar las luchas?** ¿No? Porque al final todos los activistas de estos grupos luchan por los mismos derechos: que se les considere personas capaces, normales e igual de válidas que el resto. Entonces creo que sería muy interesante fomentar esa hermandad de colectivos y no que estén y tan fragmentados.

A.G: [09:42 - 10:01] Totalmente. Y aparte es un poco lo que intentamos con las alianzas tullido-feministas o queer-crip, que lo cuento un poco en el libro. A raíz del proyecto documental "Yes, We Fuck!", se generó como este proceso de sinergia, este proceso de encuentro, también muy vivencial, y venía un poco de ahí, ¿no? De darnos cuenta de que son luchas hermanas, porque creo

[10:01 - 10:13] que precisamente lo que hace que al final pues no ganemos tantas batallas como nos gustaría, es que nos pillan fragmentadas, ¿no? Y nos pillan como luchando por una cosita muy pequeña y muy concreta, en vez de poner de manifiesto que esa lucha

[10:13 - 10:26] por la diversidad y por sociedades inclusivas nos beneficia a todas, ¿no? Al final, cuando por ejemplo pensamos los cuidados de manera fragmentaria, pues no vemos que poner una rampa sirve a la persona en silla de ruedas, pero sirve al padre o a la madre que va con el carrito

[10:28 - 10:38] del bebé, pero sirve a la señora mayor o al señor que va a la compra y va con el carrito de la compra, o sea que es como que hay, ¿no? Que las ciudades más accesibles son mejor para todas. O cuando pensamos es que la sexualidad

[10:39 - 10:51] es muy normativa y deja fuera el imaginario, pues yo qué sé, ¿no? Si empiezas a representar a una pareja heterosexual, y es como sí, pero es que aparte de esa pareja heterosexual, normalmente, bueno, normalmente, muy mayoritariamente, es una pareja capaz, ¿no? Entre comillas. Una pareja normativa

[10:51 - 11:03] a nivel de discapacidad. Entonces también, pues si pensamos en ampliar ese imaginario y lo pensamos conjuntamente, pues ahí tenemos como mucho más potencial de no entender que es como un grupito pequeño que está afuera, sino que es que

[11:03 - 11:15] esa representación en realidad es muy pequeña y responde a una parte de la población muy concreta.

N.O: [11:15 - 11:27] Sí, totalmente. Vale. Bueno, con lo que decías de que has participado en el documental “Yes, We fuck!”, me podrías explicar, o sea, **¿De qué manera has participado en este documental? ¿Cuál era tu papel?**

A.G: [11:27 - 11:39] Bueno, pues el documental, empezó un poco por una idea de Antonio Centeno y Raúl de la Morena

que ya habían colaborado en “Editar una vida”, que es un documental anterior que no tuvo tanto éxito porque a la gente le interesa más el sexo, pero el anterior era sobre vida independiente y contra las residencias y tal. Entonces ellos un día, pues precisamente

[11:39 - 11:51] tuvieron esta reflexión, ¿no? Estaban comiendo, se tomaron una botella de vino y dijeron, “pues si al final todo el mundo lo que se pregunta es si folláis o no folláis”. (risas). Y entonces decidieron hacer un documental sobre sexualidad. Yo con Antonio Centeno ya estaba colaborando para mi trabajo

[11:51 - 12:03] de fin de máster y entonces fue el que me sumó al proyecto porque dijo, “oye, muy bien esto de la sexualidad, pero vamos a sumar aquí una mirada femenina y feminista porque dos tíos haciendo esto a ver qué nos sale, ¿no?”

N.O: [12:04 - 12:06] A ver por dónde sale ¿No? (risas)

A.G: [12:06 - 12:15] Exacto, entonces pues nada, estuve ahí con ellos desde las reuniones previas pensando un poco como qué historia, qué personajes, de hecho, una de las historias, la del taller de eyaculación de coños, se graba con mi colectivo

[12:15 - 12:27] feminista de Madrid. Son mis amigas del colectivo con las que hicimos el taller y estuvimos ahí pues contactando, tuvimos reuniones con Postop, con Diana Porno Terrorista, hay algunos vídeos en que se ve cómo

[12:27 - 12:39] hacemos las entrevistas paralelas, porque aparte del documental grabamos un montón de entrevistas con activistas locales, con académicas, hay una entrevista con Lucas Platero y nada, y luego yo también llevaba a las redes sociales, llevábamos los tres los perfiles

[12:39 - 12:51] e íbamos publicitando el proyecto y haciendo un poco el, pues el pensar las historias, el ver cómo publicitar los medios, cómo hacer la construcción narrativa. Luego tenemos también nuestras diferencias de cómo queríamos ubicarlo

[12:51 - 13:03] sobre todo Raúl y yo, o sea que bueno que tampoco fue (...) teníamos ahí tensiones internas, pero bueno yo creo que salió algo bastante de consenso para todos.

N.O: [13:03 - 13:14] Vale, y pues esto, en el documental “Yes, We fuck!” que me ha encantado porque lo he visto, me he dado cuenta que como a diferencia de otras campañas o de otros documentales o películas

[13:14 - 13:25] en este documental sí que se les da visibilidad a diferentes formas de habitar la sexualidad de personas con diversidad funcional. Que parece que no existan

[13:25 - 13:37] o que como tú dices en el libro que estén escondidas en el armario, pero han existido y existen siempre y entiendo que encuentran pues sus maneras y entonces la pregunta sería que **¿Qué opinas de campañas que**

[13:37 - 13:50] por lo contrario utilizan a personas con algún tipo de discapacidad para concienciar al resto de sociedad de no realizar alguna práctica en exceso?

Como puede ser el consumo de alcohol, otras drogas, el volante y tal

[13:50 - 14:00] porque pueden derivar en un accidente de tráfico, etcétera que es el discurso que se sustrae de campañas como la que tú comentabas del Instituto Guttman.

A.G: [14:01 - 14:02] ¿La de “Game Over”?

N.O: [14:03 - 14:14] Exacto. Porque al final lo que (...) el discurso que hay como detrás es como que el cuerpo discapacitado no lo desea nadie, entonces no hagas tal cosa porque puedes acabar así entre comillas

A.G: [14:14 - 14:27] Claro, yo creo que es muy problemático sobre todo por eso, porque se ponen a esa persona que representa a un colectivo no solo a esa persona concreta que va al punto de tráfico o al instituto como la encarnación de la indeseabilidad.

[14:27 - 14:40] Creo que esto nos parecería problemático para otros colectivos y que no nos lo parezca para la diversidad funcional pues tiene mucho que ver con el capacitismo

interiorizado que muchas veces es más fuerte que otros sistemas de opresión, es decir, no nos parecería

[14:40 - 14:53] adecuado llevar gente obesa a los restaurantes a decir “Si comes mucho te vas a poner como yo”, o no sé sabes, entonces es como un poco ese punto de literalmente poner el cuerpo para decir sobre todo cuando van a los puntos de accidentes

[14:53 - 15:05] de tráfico y entonces paran a la gente y le hacen el control alcoholemia y está la persona en silla de ruedas que yo creo también que eso tiene que tener efecto sobre la subjetividad de la persona. Entonces creo que ese tipo de campañas perpetúan como esa diferencia y lo analizo

[15:05 - 15:17] un poco en el libro porque las narraciones de lo que los estudiantes interiorizan no tiene que ver con las conductas de tráfico, tiene que ver con el horror de encarnar eso.

N.O: [15:17 - 15:29] Si, si si, totalmente. Es más hoy, bueno la semana pasada, yo soy de Barcelona y están en Montjuic haciendo lo de MotoGP y mi pareja tiene moto y es la primera vez que voy. No sé si sabes lo que es, lo que se llama “la calle cortada”

[15:29 - 15:41] es una calle que cortan y van todas las motos a enseñar sus motos, a quemar rueda y tal, y había justo un chico en silla de ruedas y es como que todo el mundo

[15:41 - 15:52] era como “ay pobrecito”, lo dejaban darle gas a sus motos y al final era como el mismo discurso en el sentido de “mira cómo puedes acabar

[15:53 - 16:01] si no tienes cabeza”, pues eso, yendo en la moto. Entonces me recordó mucho a la campaña esta de Game Over.

A.G: [16:02 - 16:03] Total.

N.O: [16:04 - 16:17] Vale pues la siguiente pregunta sería que si tu **¿Consideras la asistencia sexual como un derecho?** Que en este tema también hay como mucha discrepancia.

A.G: [16:17 - 16:28] Si, bueno y es un tema polémico y complejo, sobre todo yo creo que muchas veces es más complejo que polémico porque lo que intento un poco en el libro precisamente es como mostrar esos distintos modelos e intentar explicar el debate

[16:28 - 16:39] porque es que hay una conclusión generalizada. Para mí lo que tiene sentido pensarlo como un derecho es la asistencia sexual limitada al autoerotismo, al acceso al propio cuerpo, al apoyo a la masturbación,

[16:39 - 16:50] al apoyo a parejas para hacer relaciones sexuales a todo lo que tiene que ver con eso y solo a lo que tiene que ver con eso. Para mí eso sí tiene sentido pensarlo como un derecho porque tiene que ver con la igualdad de oportunidades. Lo que no tiene sentido pensarlo como un derecho

[16:51 - 17:03] son las relaciones sexuales creo que eso, pero ya no solo (...) creo que, desde el punto de vista, ya simplemente del capacitismo, es problemático porque perpetúa una tesis anti capacitista, capacitista perdón, de la indeseabilidad

[17:03 - 17:14] de las relaciones sexuales que tiene que plantearse incluso como derecho porque si no sería absolutamente ausente en la vida que la veo muy problemática. Por lo cual ahí no lo plantearía como un derecho.

N.O: [17:15 - 17:28] Además hay discursos que comparan la asistencia sexual con la prostitución, incluso. Pero si no me equivoco, tu sabrás más que yo en este tema, la asistencia sexual

[17:29 - 17:41] propiamente como lo que tú dices, la que da apoyo al autoerotismo a mantener relaciones sexuales entre parejas, pero sin participar el o la asistenta sexual, no es un servicio financiado.

A.G: [17:41 - 17:52] No, es un servicio, o sea en España desde luego que no y en otros países hay cosas limítrofes. Es que cuando se dice “en Bélgica no sé qué, no sé cuántos...”

[17:52 - 18:04] La gente tiene una confusión generalizada. Yo estuve viviendo en Suecia y en Dinamarca investigando este tema. En Suecia, evidentemente, no hay nada de eso, porque Suecia es un país abolicionista con una política proactiva abolicionista

[18:04 - 18:16] con todo el tema de prostitución o cualquier tipo de servicio sexual y en Dinamarca, que sí que es un país regulacionista en el que todo eso está permitido legalmente, lo que había era apoyo en las residencias y en las instituciones

[18:17 - 18:28] donde decían que el personal de la residencia o la institución debía apoyar también esa autoerótica. Es decir, que el personal que te acuesta y te levanta, pues que si querías usar un juguete sexual o estar un tiempo en la ducha solo

[18:28 - 18:40] o tener un tiempo desnudo, te ayudara a propiciar eso. No un asistente sexual externo como tal. El asistente sexual externo como tal también se pagaba, de manera privada. Aunque había veces que algunas instituciones *progres*

[18:40 - 18:52] pagaban a esos asistentes, es que es un poco confuso. Pero, en cualquier caso, no hay como una financiación del Estado. Creo que solo en Holanda durante un tiempo se dio y también hubo algún tipo de polémica al respecto

[18:52 - 19:05] que no sé si se ha seguido dando. Entonces se confunde un poco que esté pagado por el Estado con que sea legal. Donde es legal violar cualquier tipo de servicio sexual como Holanda, Dinamarca o Alemania.

N.O: [19:05 - 19:16] Claro. Lo que pasa que a mi entonces la idea que me surge es que si no es un (...) O sea, yo entiendo la asistencia sexual como un derecho, como lo que hemos comentado antes. Pero me surge también la idea

[19:16 - 19:28] de si no es algo financiado por el estado solamente tendrían derecho, o sea solamente tendrían acceso según que personas con diversidad funcional

[19:28 - 19:41] entonces tampoco se estaría garantizando ese derecho a habitar la propia sexualidad.

A.G: [19:41 - 19:53] Claro, totalmente. Dentro de esto, es verdad que las organizaciones que lo proveen suelen ser bastante flexibles con el tema económico

y no es como una cosa ni carísima y hay algunos asistentes que son como flexibles con el pago. Pero si no tienes ningún tipo de recurso te va a ser muy complicado. Y también estas organizaciones

[19:53 - 20:03] operan en ciudades grandes, o sea si estás en un pueblo (...) Claro es una cosa como muy pequeña. Y luego también entérate de que esto existe... que ahora ¿quién se ha enterado de que esto existe? seguramente una minoría.

N.O: [20:05 - 20:17] Vale y bueno ahora te quería comentar un caso que me explicó una amiga mía, que también entrevistaremos para este trabajo, que trabaja en una residencia con personas con diversidad funcional.

[20:18 - 20:31] Y me cuenta que muchos de los residentes muestran un interés persistente en satisfacer sus deseos sexuales. Y entonces me explicaba que, tanto ella como otras compañeras,

[20:31 - 20:43] al margen de la norma, por supuesto, permiten que las personas con diversidad funcional que residen en la institución tengan espacios de intimidad en los que se masturban o experimentan

[20:43 - 20:55] su sexualidad de algún modo. Y me explicó un caso concreto de una mujer que mostraba un gran deseo por masturbarse y autocomplacerse. Entonces, en este caso,

[20:55 - 21:07] mi amiga y otras educadoras decidieron hablar con los familiares de esta chica, que son sus tutores legales porque la chica está incapacitada, y le propusieron [21:07 - 21:19] el uso de un satisfyer para la mujer. Y la respuesta de la familia fue que no, que no accedían a que esto ocurriese y entonces mi amiga y sus compañeras [21:19 - 21:31] sintieron que por más que quieran habilitar espacios y facilitar medios para que las personas de la residencia disfruten de su sexualidad pues se encontraban con barreras familiares.

[21:31 - 21:42] Tanto por la edad, porque hay muchas personas que tienen tutores legales que son personas mayores, tienen otros ideales, otra cultura... Entonces [21:43 - 21:56] sienten las propias educadoras que están atadas de pies y manos. Entonces la pregunta era que, si **¿Estás de acuerdo con la idea de que algunos profesionales de la educación, por más que quieran, se ven obligados a tomar decisiones**

[21:56 - 22:06] **sobre la vida íntima de personas con diversidad funcional que viven en residencias?**

A.G: [22:07 - 22:20] Bueno, claro. Y pensaba en un capítulo..., que, de hecho, el capítulo, sino me equivoco lo escribió un profesor de la de la UOC de educación social, que ahora no sé en qué libro está, donde él cuenta la experiencia, que es muy interesante... de él como educador de un adolescente y el adolescente le pide tener relaciones sexuales y el adolescente se va a morir, pero los padres no lo permiten. Que es... Lucía no sé si a ti te suena...

[22:21 - 22:31] Jordi algo... ¿Ese texto dónde está?

L.L: [22:33 - 22:33] No, no, no me suena. ¿Sabes? No...

N.O: [22:33 - 22:44] ¿Jordi Planella puede ser?

A.G: [22:44 - 22:57] No, no, no es Jordi Planella. Es alguien menos conocido... y si no me equivoco le ayuda a masturbarse al final. O sea que también es como muy interesante el capítulo porque él se desvela tomando una decisión, bueno, como arriesgada a nivel de código deontológico porque es un menor. Es que no me acuerdo este texto

[22:57 - 23:10] ni cómo se llama, pero me acuerdo de que es un texto como muy impresionante. Yo creo que es un texto... A mí me suena que sea en un libro de la UOC editado por Planella y Asun Pié, algo así...

[23:12 - 23:23] Pero sí, Jordi algo se llama él. No sé si yo... no, es que no, me inventaría el apellido. Es algún nombre catalán y yo creo que él está en la UOC.

[23:23 - 23:33] Y lo que iba a comentar.... y también comentaros que a y cincuenta me tengo que desconectar... Lo digo porque no sé cuántas preguntas te quedaban por ahí

N.O: [23:34 - 23:36] Vale me quedan unas cinco si quieres voy un poco...

A.G: [23:37 - 23:48] Vale, pues si quieres entonces házmelas y hago un poco contestación colectiva. ¿Vale? Es que tengo otra cosa, no me da la vida. Dime, me las apunto y hago...

N.O: [23:49 - 23:50] ¿Todas? Vale, te las leo todas.

A.G: [23:51 - 24:01] Yo creo que sí. Voy a tomar nota como hago las conferencias.

N.O: [24:02 - 24:14] Bueno la siguiente era que si la asistencia sexual domiciliaria generalmente es dada por las mujeres **¿Qué relación consideras que tiene este hecho con la asunción de roles?** La siguiente es que **¿Por qué crees que cuando las personas con diversidad funcional**

[24:14 - 24:27] **dejan de ser “capaces” (entre comillas) es decir, dejan de tener una corporalidad normativa, los roles asociados al género se revierten?**

A.G: [24:27 - 24:34] ¿O sea como lo que yo planteo del cuestionamiento de los roles de género?

N.O: [24:25 - 24:36] Sí. Es lo que llamas tú “feminización simbólica de los hombres discapacitados”, que esto me pareció súper interesante.

[24:37 - 24:49] La siguiente sería que si **¿Consideras que el activismo es útil para romper con los estereotipos existentes hacia las personas con diversidad funcional? (como la hipersexualización,**

[24:50 - 25:02] **la desexualización la heroicidad, etc).** Y así como muy rápido el ejemplo que había tomado para esta pregunta es que en el documental “Yes, We fuck!” hay una de las protagonistas que explica que...

[25:02 - 25:14] bueno, si no recuerdo mal, ella va en silla de ruedas y explica que continúa recibiendo comentarios del estilo “Qué suerte tienes de que tú pareja esté contigo” y tal... y es como pues de ahí vuelve a surgir el diálogo

[25:14 - 25:25] de que te puedes considerar como una persona con diversidad funcional que también soy deseante, pero también soy deseada.

A.G: [25:26 - 25:27] Claro.

N.O: [25:28 - 25:38] Vale. Otra es que si **¿Crees que la infantilización que sufren las personas con diversidad funcional hace que no se puedan sentir como sujetos de pleno derecho?** Y también,

[25:38 - 25:50] otro ejemplo que ponía es que para otro trabajo de la UOC entrevisté al tío de una amiga mía que tuvo un accidente que le causó problemas cognitivos

[25:51 - 26:02] y también de movilidad. Y dice que, bueno, él ha veraneado siempre en la Cosa Brava ¿vale? y dice que a día de hoy continúa paseando por el paseo marítimo... Él, para

[26:03 - 26:15] comentarlo, tuvo el accidente con 30 años. O sea, previamente tenía una movilidad normativa, entonces dice que a partir de tener el accidente

[26:15 - 26:26] se sigue encontrando con vecinos y vecinas suyas por el paseo marítimo y que le saludan tipo “¡Ay! ¿Cómo estás?” Haciéndole como este gesto en las mejillas (gesto de pellizcar mofletes) que no se lo harían nunca

[26:26 - 26:38] a una persona adulta de 30 años sin diversidad funcional. Y ya para acabar la penúltima es que **¿Consideras que actualmente**

[26:38 - 26:51] aún se pretende rehabilitar y “recuperar” el estado de las personas con diversidad funcional en lugar de entender que se trata de su propia identidad?

Es como este discurso eugenésico

[26:51 - 27:03] ¿no? de “curar” a las personas y como de capacitarlas entre comillas en lugar de entender que es que son así y su identidad es así. [27:03 - 27:15] Y ya la última es que, si **¿Consideras que, bueno, que cuando hablamos de anti capacitismo**

hablamos de anti capitalismo? Entendiendo que las personas con diversidad funcional son “menos productivas” para la sociedad.

A.G: [27:17 - 27:29] Vale, ¡a tope! A ver... Lo que comentabas al comienzo de la intervención profesional y del tema de entrar en la autonomía de los usuarios...

[27:29 - 27:40] Claro, es que ahí el tema de las instituciones y las residencias ya son instituciones totales. O sea, la lógica institucional no está pensada ni para individualizar los cuidados, ni para la toma de decisiones en primera persona. Entonces claro, plantearlo como una decisión

[27:40 - 27:53] individual de los profesionales eso ya ... La lógica de poder disciplinaria de la institución. Entonces yo creo que el tema es el régimen institucional y no tanto la actuación profesional, porque la actuación profesional de un asistente personal es totalmente diferente.

[27:53 - 28:05] Entonces no es como entrar tanto en qué puede hacer el profesional, sino que marco de posibilidades hay, que es muy poco en este tipo de instituciones que priorizan un poco el salvarse.

[28:05 - 28:18] Luego con el tema de la asistencia sexual y generización, totalmente... Eso en el libro sí que está presente y claro está generizado el tema de la asistencia sexual igual que está generizada la sexualidad en general. Es decir, hay muchísimos más hombres demandantes y hay muchas más mujeres oferentes.

[28:18 - 28:29] De hecho, la asimetría de género está sobre todo en la demanda, es decir, hay más hombres demandantes que mujeres demandantes. ¿Qué quiero decir? Que en la oferta... Sí que hay bastantes hombres que quieren ser asistentes sexuales [28:29 - 28:41] y lo que les pasa a las webs de asistencia que es como "que no te voy a ofertar porque es que no hay mujeres que te demanden". Otra cosa es el público gay, pero está más bien en la demanda. Y ahí evidentemente juegan lógicas de quien se siente

[28:41 - 28:53] como capacitada o validada para enunciarse como sujeto sexual y como sujeto deseante. Y ahí lo planteo en el libro, como los hombres han pasado

[28:53 - 29:05] de naturalizar su deseo como una necesidad biológica y de ahí el salto a plantearlo como un derecho es mucho más fácil.

Con el tema de la feminización simbólica y el tema de la infantilización, que creo que está un poco conectado porque son

[29:05 - 29:17] mecanismos que se coproducen en la estigmatización de la diversidad funcional, yo planteo que los géneros... que el género se pone en cuestión, no que se revierte. O sea, el género no se revierte, no se da la vuelta.

[29:17 - 29:28] Lo que pasa es que el género se cuestiona, que ahí es diferente, porque el género tampoco creo que se subvierta. Creo que se cuestiona, es decir, decir que algo cuestiona el género quiere decir que lo mueve, que lo disputa, pero no quiere decir [29:28 - 29:41] que se dé la vuelta. Es un proceso de feminización simbólica. No es un proceso de convertirse en mujeres, no es que vivan exactamente lo mismo que una mujer, ni que sean considerados exactamente mujeres, ni que ellos se consideren mujeres, sino que están en ese

[29:41 - 29:53] lugar un poco ambiguo, un poco liminal, más cercano a otras masculinidades discriminadas, como puede ser la homosexualidad, que a la masculinidad normativa.

[29:53 - 29:59] Y con el tema del activismo, sin duda, yo considero que es como una de las vías de generar otro imaginario y otras formas de auto enunciación, donde la sexualidad es fundamental como para producir otros discursos conjuntos sobre la diversidad funcional. Yo creo que hay una cita en el libro cuando plantea Centeno que “hay que hablar de sexualidad para politizar la diversidad funcional”, tiene que ver precisamente con eso. Porque hablar de sexualidad no es solo hablar de sexualidad, es hablar como del estatus de ciudadanía del sujeto y del propio estatus de humanidad del sujeto. Porque los sujetos sexuales son los sujetos que se consideran plenamente humanos a día de hoy.

[29:53 - 31:36] Y, por último, este tema que comentábamos, yo creo que ahí nos llevaría a un debate más amplio... Que es sobre... ¿no? Decías “es que el proceso de rehabilitación no respeta que son así, que es su identidad”. Yo creo que es un poco más complejo. O sea, lo que yo planteo en el capítulo quinto sobre la identidad, no es que haya una identidad *dísca* y un poder médico muy malo que intenta rehabilitarles. Hay una tensión, ¿no? Porque también por parte del colectivo de diversidad funcional, normalmente se desea ser lo más normales posible, como deseamos todos. Y también hay como un tercio de normalización de, “Ostras, pues mira si de repente me ofreces una mejora médica pues ¿Cómo no la voy a coger?”. Y hay normalmente mucho esfuerzo para eso. Y por parte de las familias sin duda. Entonces yo creo que hay como esa tensión siempre entre asimilación y resistencia, que les falta a todos, y le pasa, mejor dicho, a todos los colectivos. Que es “¿Hasta qué punto te quieres normalizar? porque es más fácil ser “normal” y ¿Hasta qué punto quieres resistir y mantener tu diferencia?”. Y yo creo que eso es como el juego de tensiones, ¿no? entre la asimilación y la contestación. Y ahí lo que hay que intentar es como espacios lo más habitables para todas, ¿no? Que no haya como una disposición de la normalización tan fuerte.

[31:37 - 31:41] Y he ido a toda velocidad, pero bueno como lo tienes grabado puedes volver a...

N.O: [31:42 - 31:48] (risas) Vale, sí. Bueno pues por mi parte estas eran las preguntas. Si tienes que marcharte pues tampoco...

L.L: [31:49 - 31:51] Yo sí quisiera mencionar algo. Andrea no sé si tienes dos minutitos más... que me parece clave...

A.G: [31:52 - 31:54] Sí, dos minutos.

L.L: [31:55 - 32:28] Listo, solo preguntarte algo. Y es, en este momento dos cosas. Una, ¿entonces como crees que va a aportar ese activismo para que hoy realmente se reconozca el derecho a esa sexualidad? Pero entonces ¿Como podemos hacer para no generar acciones con daño y violentas por parte de aquellas disciplinas o sujetos que intervienen en general en la vida de las personas, ustedes lo llaman más con diversidad funcional?

A.G: [32:29 - 32:35] Disculpa, ¿La segunda pregunta?...

L.L: [32:36 - 33:02] Sí. ¿Cómo crees que, o qué apuestas debería tener para que esta, digamos como..., esta relación de poder se termine? Esto que hemos llamado lo solidario del otro, para encontrar sus banderas (...) Que creo que lo mencionabas al principio con tu propia experiencia pero que debería pasar por parte de la cadena para que esto se subvierta un poco.

A.G: [33:03 - 34:19] Claro. Mmm, bueno esa es una gran pregunta que no sé si podemos resolver en dos minutos (risas). Pero bueno yo creo que en primer lugar ir generando como espacios interdisciplinarios ¿no? Porque creo que la discapacidad está muy en mano de todas las ciencias rehabilitadoras y eso flaco favor ha hecho a la difusión. O sea, que solo se hable de discapacidad en psicología, o en psicopedagogía, o en educación especial o fisioterapia... hace que no se entienda que también es una cuestión de la facultad de sociología, de ciencia política, de historia, de antropología... pues no se tendrán como otras visiones más estructurales y más críticas. Y sin duda también entender... como empezar a poner en valor esos conocimientos desde la experiencia, y esa superficie de la primera persona. Si a día de hoy no se podría sostener unos sentidos de género escritos y dirigidos por hombres, y seguimos haciendo el tema de la discapacidad como algo ajeno a la vivencia de las personas. Entonces no es que la experiencia sea el único valor, pero sin duda es un valor fundamental. Entonces yo creo que, dado que ahora mismo hay pues poca gente en la academia con diversidad funcional, pues entonces darle más voz como a la experiencia personal y al activismo. Y hacer como esos espacios más híbridos entre la academia y el activismo, interdisciplinarios, generando esos lugares de enunciación más híbridos.

[34:20 - 34:23] (*silencio*)

L.L: [34:23 - 34:30] Re potente todo lo que dices. O sea, bueno, que lástima que te tengas que ir. Luego, si sería tan lindo poder conversar por allá...

A.G: [34:31 - 34:44] Sí, es que tengo a las cinco otra cosa y tengo que mandar un mail antes y es que voy... voy como voy. Pero bueno cualquier duda también o cualquier cosa me puedes escribir Noelia, si quieres por mail si tienes alguna duda concreta o alguna cuestión.

N.O: [34:45 - 34:46] Vale.

A.G: [34:47 - 34:53] Y Lucía también estamos en contacto si quieres más adelante. No sé si estás por Barcelona o estás...

L.L: [34:54 - 35:02] No... Yo vivo en Colombia, pero casi siempre a estudiar voy a Barcelona. Me encantaría poder, cuando regrese, como que pudiéramos conversar porque...

A.G: [35:03 - 35:05] Claro, porque ¿En qué parte de Colombia estás?

L.L: [35:05 - 35:06] En Bogotá.

A.G: [35:07 - 35:13] ¡Ah vale! Porque yo voy frecuentemente, que mi pareja, bueno frecuentemente... cada cierto tiempo digamos. Mi pareja es de por allí.

L.L: [35:14 - 35:16] ¡Ah yo creo que lo conozco!

A.G: [35:17 - 35:18] Ah, ¿sí? (risas)

L.L: [35:19 - 35:20] ¡Sí!

A.G: [35:21 - 35:26] ¡Ahora todo conectado! Porque, yo de hecho presenté el libro originalmente en Bogotá.

N.O: [35:27 - 35:28] ¡Ah!

L.L: [35:28 - 35:32] ¡Ay, no...! Carita pero muy triste... ¿cómo así?, ¡yo no lo supe!

A.G: [35:33 - 35:38] La primera presentación fue en junio en Bogotá hace ya más de un año, en marzo del año pasado.

L.L: [35:39 - 35:41] ¡Ay no, que triste!

A.G: [35:41 - 35:43] Pero bueno, ahí estamos conectadas para la próxima.

L.L: [35:44 - 35:53] ¡De una! Super. Y... porque claro, yo creo que este es un tema que podemos hacer cosas muy interesantes y...

A.G: [35:54 - 35:55] ¡Claro!

L.L: [35:56 - 36:01] De una. De verdad muchas gracias. Sabemos que siempre estás llena de mil cosas, pero...

A.G: [36:02 - 36:11] Sí... es que están siendo unos meses complicados, porque mañana viajo y es que estoy cerrando todo lo posible esta tarde. Pero estamos conectadas ¡Y me mandáis el trabajo cuando este publicado, Noelia!

N.O: [36:12 - 36:18] ¡Vale, perfecto! Pues gracias Andrea, y pues eso cualquier cosa te escribo y te mando lo del consentimiento ¿vale? Para la grabación.

A.G: [36:19 - 36:21] Ah, vale, genial. Muy bien.

L.L: [36:22 - 36:23] ¡Gracias!

N.O: [36:24 - 36:25] ¡Muchas gracias!

N.O, A.G y L.L: [36:26 - 36:28] ¡Chao!

5.4 Guion entrevista semiestructurada a Ariadna Parera, educadora social y trabajadora en una institución residencial

1. ¿Cuáles son tus tareas en la residencia en la que trabajas? Explícanos en qué tareas/aspectos cotidianos asistes a las personas con diversidad funcional.
2. Al igual que se aseguran los derechos básicos de personas institucionalizadas (alimentación, higiene, etc), ¿Dónde queda el derecho a habitar la sexualidad (si es que lo consideras como un derecho)?
3. ¿Consideras la asistencia sexual un derecho?
4. ¿En el centro asistencial residencial se trabaja con los y las usuarias la educación sexoafectiva o es un tema tabú?
5. ¿Se contempla el derecho a habitar la sexualidad como una necesidad?

6. ¿Qué acciones o expresiones verbales observas en las y las residentes manifestando la necesidad de habitar su sexualidad? ¿Ante esta situación como actuáis los profesionales?
7. ¿Qué barreras encuentras en tu día a día trabajando en una institución residencial que impiden que se asegure el derecho a habitar la sexualidad de personas con diversidad funcional?
8. ¿Qué miedos o tabús expresan los familiares/tutores legales de las personas con diversidad funcional que residen en la institución en la que trabajas?
9. ¿Colaboráis con recursos de asistencia sexual o se informa a los y las residentes de la existencia de estos recursos?
10. ¿En la residencia en la que trabajas, existen momentos y lugares que garantizan la intimidad para que los residentes con DF experimenten y habiten su sexualidad?
11. ¿En la residencia existen normas escritas o no escritas sobre como debéis actuar los y las profesionales ante la manifestación de mantener relaciones íntimas de alguno/a de los residentes?
12. ¿Compartes profesión con personas que perpetúan los mitos en torno a la sexualidad de personas con diversidad funcional? (por ejemplo, las personas con DF son hipersexualizadas/asexualizadas, etc).
13. ¿Has presenciado algún caso real en que los derechos de una persona con DF hayan sido infringidos respecto a su libertad sexual y/o reproductiva?
14. ¿Consideras que los roles de género socialmente reproducidos influyen en la visión que se tiene de los hombres y las mujeres con diversidad funcional que desean habitar su sexualidad?

15. En tu residencia, ¿Hay más trabajadores hombres o mujeres? ¿Consideras que la relación de “cuidado” y asistencia en el ámbito social está relacionada con los roles de genero asociados socialmente a lo “femenino”?

16. ¿Crees que los cuerpos “no normativos”, diversos funcionalmente, son vistos como aquello no deseado? Este pensamiento se ha reproducido en diversas películas en las que el protagonista (antes con una vida normativa y normalmente hombre), prefiere morir antes que vivir “así”.

17. ¿Crees que es necesario que existan películas, documentales, libros, etc que muestren la realidad de la sexualidad de personas con DF? En las películas, en muchas ocasiones, el coito se asocia a la forma de “culminar” las relaciones sexuales. Sin embargo, en documentales como “Yes, we fuck!” se muestran cuerpos y sexualidades disidentes, reales.

18. ¿Qué consideras que puede aportar la intervención de la educación social para que las personas con diversidad funcional habiten el derecho a la sexualidad?

6. BIBLIOGRAFÍA

- Antich, A. [Ariadna]. (2023). *Código Ético de la FUOC*. [recurso de aprendizaje]. Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC). https://seu-electronica.uoc.edu/content/dam/e-office/docs/es/20230330_Codigo_Etico_CAST.pdf
- ASEDES y CGCEES. (2007). *Documentos profesionalizadores*. ASEDES.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (10 diciembre, 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Fvid. (2024, 22 mayo). *Foro de Vida Independiente y Diversidad. Comunidad de reflexión filosófica y de lucha por los derechos de las personas con diversidad funcional*. <http://forovidaindependiente.org/>
- García-Santesmases, A. [Andrea]. (2019). Luces, Cámara y Erección: la asistencia sexual a escena. *Encrucijadas. Revista Crítica De Ciencias Sociales*, 17, r1701. <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/79178>
- García-Santesmases, A. [Andrea]. (2023). *El cuerpo deseado. La conversación pendiente entre feminismo y anticapacitismo*. Kaótica Libros.
- Guerrero, M.A. [María Auxiliadora]. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2), 1-9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5920538>
- Jefatura de Estado. *Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos* Boletín Oficial del Estado n.º 103 (1982).
- Jefatura de Estado. *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* Boletín Oficial del estado n.º 299 (2006).
- Lobato, M. [Manuel] y Romañach, J. [Javier]. (2007). Diversidad funcional: Nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. *Comunicación y Discapacidades*, 321-330. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2393402>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. *Resolución de 24 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se definen y establecen las*

- condiciones específicas de Acceso a la asistencia personal en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia* Boletín Oficial del Estado n.º 128 (2023).
- Pié, A. [Asun] y Salas M. [Miquel]. (2021). *Instituciones y experiencias de Frontera* [recurso de aprendizaje textual]. Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC).
https://materials.campus.uoc.edu/daisy/Materials/PID_00278537/pdf/PID_00278537.pdf
 - Planella, J. [Jordi] et al. (2012). Activismo y lucha encarnada por los derechos de las personas con dependencia en España: 1960-2010. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 6(2), 49-61.
 - Planella, J. [Jordi]. (2017a). *Más allá de la discapacidad: la persona*. [recurso de aprendizaje]. Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC).
https://materials.campus.uoc.edu/daisy/Materials/PID_00244135/pdf/PID_00244143.pdf
 - Planella, J. [Jordi]. (2017b). *De la discapacidad a la diversidad funcional*. [recurso de aprendizaje]. Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC).
https://materials.campus.uoc.edu/daisy/Materials/PID_00244133/pdf/PID_00244141.pdf
 - Planella, J. [Jordi]. (2017c). *De la mirada médica a la perspectiva social de la discapacidad. Criterios, modelos y enfoques*. [recurso de aprendizaje]. Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC).
https://materials.campus.uoc.edu/daisy/Materials/PID_00244132/pdf/PID_00244140.pdf
 - Planella, J. [Jordi]. (2020a). *Activismo y diversidad funcional*. [recurso de aprendizaje]. Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC).
https://materials.campus.uoc.edu/daisy/Materials/PID_00269439/pdf/PID_00269439.pdf
 - Planella, J. [Jordi]. (2020b). *Modos de pensar, mirar y construir la diversidad funcional*. [recurso de aprendizaje]. Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC).
https://materials.campus.uoc.edu/daisy/Materials/PID_00269433/pdf/PID_00269433.pdf
 - Pulecio, J.M. [Jairo Mauricio]. (2011). Judith Butler: una filosofía para habitar el mundo. *Universitas Philosophica*, 28(57), 61-85.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4085807>

- [Real Academia Española. \(s.f\). Activismo. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 16 de abril de 2024, de https://dle.rae.es/activismo?m=form](https://dle.rae.es/activismo?m=form)
- [Real Academia Española. \(s.f\). Activista. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 16 de abril de 2024, de https://dle.rae.es/activista?m=form](https://dle.rae.es/activista?m=form)
- [Real Academia Española. \(s.f\). Derecho. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 24 de abril de 2024, de https://dle.rae.es/derecho](https://dle.rae.es/derecho)
- [Real Academia Española. \(s.f\). Diversidad. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 16 de abril de 2024, de https://dle.rae.es/diversidad](https://dle.rae.es/diversidad)
- [Real Academia Española. \(s.f\). Función. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 16 de abril de 2024, de https://dle.rae.es/funci%C3%B3n?m=form](https://dle.rae.es/funci%C3%B3n?m=form)
- [Real Academia Española. \(s.f\). Funcional. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 16 de abril de 2024, de https://dle.rae.es/funcional?m=form](https://dle.rae.es/funcional?m=form)
- Sambola Mañé, G. [Gemma]. (2020). *Pensar los espacios, dar un lugar. Práctica educativa en espacios de vida para niños y adolescentes tutelados*. Nau Llibres.
- Sanches, C. [Carmen] et al. (2022). La conversación como metodología de investigación. *Revista Argentina de Investigación Narrativa*, 2(3), 7-18.
- Sanjuán, L. [Lucía]. (2019). *La entrevista y la historia de vida*. [recurso de aprendizaje]. Fundació Universitat Oberta de Catalunya (FUOC). https://materials.campus.uoc.edu/daisy/Materials/PID_00263492/pdf/PID_00263492.pdf
- Sexual, A. (2022, 21 diciembre). *Yes, we fuck! - Asistencia Sexual*. Asistencia Sexual. <https://asistenciasexual.org/yes-we-fuck-disponible-para-visualizacion-libre/>
- TV3. (29 noviembre, 2016). *Sense ficció: Jo també vull sexe!* [vídeo en línea]. Recuperado de: <https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/sense-ficcio/jo-tambe-vull-sexe/video/5634098/>
- Villarmeá, S. [Stella]. (1999). Conocimientos situados y estrategias feministas. *Revista española de estudios norteamericanos*, 17-8, 219-235. <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/5017/Conocimientos%20Situados%20y%20Estrategias%20Feministas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Weigel, J. [Joshua]. (2009). *The Butterfly Circus*. [cortometraje]. Estados Unidos. <https://www.youtube.com/watch?v=od2lg1ZC20s>